

**INVESTIGACIÓN SOBRE LAS VÍCTIMAS Y SU RECONOCIMIENTO EN LA
LEGISLACIÓN COLOMBIANA DURANTE EL PERIODO DE 1997 - 2016**

SANDRA YUCELI MEDINA TAPIERO

Trabajo de Grado para optar al título de Socióloga

Director de tesis:

MIGUEL ÁNGEL BELTRAN VILLEGAS

Sociólogo y Licenciado en Ciencias Sociales

Mg. Sociología Política

Dr. Estudios Latinoamericanos

UNIVERSIDAD DE CALDAS

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA

MANIZALES

2021

AGRADECIMIENTOS

Durante los años que duró mi formación universitaria conocí personas que me hicieron crecer y madurar, a ellos, agradecimientos especiales y fraternos, pues de buena o mala manera afectaron todo mi proceso académico y profesional, con ellos aprendí a amar y odiar todo lo que es la condición humana. Este trabajo de grado está dedicado con entera gratitud y amor a quienes, sin flaquear a pesar de las circunstancias y malos momentos, siempre estuvieron impulsándome a seguir. Siempre en primer lugar estará mi familia, ellos han sido mi luz y mi horizonte, pues el amor tierno y el apoyo constante de mi mamá y mi papá, la compañía incesante de mis hermanas y hermano, y, por supuesto, el amor de mis sobrinas y mi sobrinito, han sido los pilares fundamentales en mi vida, para ellos siempre estarán dedicados este y todos los triunfos que tenga en la vida.

A Julián, mi compañero, gracias por absolutamente todo, espero nos queden muchos años de lucha juntos. A mis amigos, Evelyn, Haminton, Santiago, Cesar y Erika, gracias por seguir haciendo parte de mi vida, que este largo camino que nos espera, siempre nos permita saber del otro y no nos obligue a olvidar esa sororidad y fraternidad que por tanto tiempo nos ha unido.

A mis profesores de Universidad, aquellos que aman lo que hacen, mil y mil gracias por siempre mantener vivo el amor por la academia y el pensamiento crítico, especial mención deseo hacer a Fabián Herrera y a Juan Carlos Zuluaga, quienes lograron que mi historia intelectual se partiera en dos antes y después de ellos, a ustedes, mi gratitud y cariño, que los demás docentes siempre los vean como un ejemplo de enseñanza y pedagogía. A Martha Noriega, gracias por siempre estar y por recordarme lo que es la complicidad.

A Edwin, Alejo, Nelda, Julia y Alí, muchísimas gracias por prestarme sus historias para poder realizar esta investigación.

Y, finalmente, el agradecimiento eterno a dos personas a quienes siempre tendré en mis pensamientos.

Por un lado, mi tutor de tesis Miguel Ángel Beltrán, el ser más crítico y objetivo que he conocido y quien a pesar de las circunstancias sigue luchando porque la realidad de este país cambie, Gracias Miguel.

Y, por otro lado, gracias a quien también lucho tanto por cambiar las condiciones actuales que incluso entregó su vida por su causa. Yilmar esto también es por ti.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I:	7
ANTEPROYECTO	7
1.1 El problema.....	7
1.2 Pregunta de Investigación	9
1.3 Justificación	9
1.4 Objetivo general.....	11
1.5 Objetivos específicos.....	11
1.6 Estado del Arte.....	12
1.7 Estrategia Metodológica.....	16
1.9 Marco Teórico.....	17
CAPÍTULO II:	27
CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO INTERNO COLOMBIANO	27
2.1 Aproximación histórica a las raíces del conflicto social y armado interno	31
2.1.1 La llamada violencia: ¿Enfrentamiento bipartidista?	33
2.1.2 El Frente Nacional: Secuelas de un pacto excluyente.....	36
2.1.3 Resurgimiento de las Guerrillas	38
2.2 La Diversificación de la Violencia	42
2.2.1 El narcotráfico y la “degradación del conflicto”	44
2.2.2 El auge del proyecto paramilitar.....	46
2.3 La “Naturalización de la Violencia”	49
CAPÍTULO III:	51
EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO DESDE SUS VÍCTIMAS	51
3.1 Rastreo por la jurisprudencia colombiana frente a las víctimas del conflicto social y armado colombiano.....	53
3.1.1 Derecho a la Verdad	55
3.1.2 Derecho a la Justicia.....	56
3.1.3 Derecho a la Reparación Integral	58
3.1.4 Derecho a las Garantías de no Repetición	59
3.2 14 Años de lucha por el reconocimiento de las víctimas	60
3.2.1 Ley 387 y Ley 418 de 1997.....	60
3.2.1.1 Ley 387 de 1997: Ley sobre el desplazamiento interno	62

3.2.1.2 Ley 418 de 1997: Ley de convivencia nacional y la eficacia de la justicia	62
3.2.2 Ley 975 del 2005: Ley de Justicia y Paz	63
3.2.3 Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	67
3.2.4 Las víctimas en el Acuerdo de Paz	71
3.3 ¿Cuántos rostros, cuántos cuerpos? Aproximación al total de víctimas registrados en el RUV..	74
CAPÍTULO IV:.....	78
RELATOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO.....	78
4.1 Homicidio, la voz de los sobrevivientes – desplazamiento, el rostro más visible del conflicto ..	81
4.2 Relatos de vida	86
4.2.1 Edwin Arias, Víctima por ausencia de su padre	86
4.2.2 Ali, le arrebataron el amor	88
4.2.3 Nelda, Sobreviviente de Bojayá	90
4.2.4 Alejandro, Víctima por desplazamientos	92
4.2.5 Julia Delcy Empezar de cero	95
4.3 Análisis de los relatos y combinación de respuestas (ejes temáticos)	96
4.3.1 La percepción de las víctimas sobre su condición	96
4.3.2 Los derechos de las víctimas en la legislación colombiana, una lectura desde las víctimas	99
4.3.3 La familia, una institución golpeada por el conflicto social y armado	102
4.3.4 Naturalización del conflicto	103
CONSIDERACIONES FINALES.....	104
BIBLIOGRAFÍA.....	1066

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de grado se busca hacer un recorrido por las márgenes y las fisuras del conflicto social y armado colombiano con el fin de identificar qué conductas acaecen en la población colombiana a raíz de su prolongación en el tiempo, para lo cual, este escrito, se fundamenta en una serie de ítems en los cuales se realiza un acercamiento a varias variables que permiten la comprensión de lo que se ha vivenciado como un conflicto social y armado en el interior del país, dando luces para lograr entender el papel de la jurisprudencia colombiana y su accionar frente a la situación de las víctimas.

En el *capítulo primero* se mostrará la base de la investigación, en donde a través de una serie de puntos específicos se plantearán los objetivos y las razones que se tuvieron en cuenta para llevar a cabo la investigación, como también, la estrategia metodológica y la línea teórica para su realización. En el *segundo capítulo*, encontraremos un acercamiento a lo que ha sido el conflicto social y armado colombiano a lo largo de los años, partiendo de su génesis hasta el mal llamado “post-conflicto”. En el *tercer capítulo* se hará un acercamiento a la condición de víctimas desde la legislación colombiana desde su aparición jurídica por primera vez en el año 1997. En el *cuarto capítulo* nos encontraremos con los relatos de las víctimas que participaron de la presente investigación y con una serie de variables que permiten analizar el proceso por el que han pasado desde los sucesos que las convirtieron en víctimas hasta la revictimización en medio del cumplimiento de sus derechos. Finalmente, este trabajo terminará con las consideraciones finales que considero pertinentes para concluir con la investigación.

CAPÍTULO I: ANTEPROYECTO

1.1 El problema

Colombia es un país con 1'141.748 km² de extensión territorial, con 48'258.494 (2019) habitantes, es considerado rico en flora y en fauna, ahora mismo es uno de los países con más diversidad en aves y el primero en orquídeas en el mundo, sin embargo, existe un gran sabor agri dulce en la población, pues durante años ha sido escenario de constantes confrontaciones entre varios actores armados - Ejército Nacional y Paramilitarismo por un lado y Guerrilla por el otro -, en donde las fuerzas armadas y los paramilitares se concentraron en mantener las políticas amañadas de la oligarquía colombiana a través del uso desmesurado de las armas, mientras que la guerrilla nace como respuesta a las represiones de un Estado opresor en donde luego de constituirse como autodefensas que buscaban parar las agresiones estatales, se convirtieron en un movimiento armado en busca de una transformación social, económica y política. Estas organizaciones armadas han logrado instaurar un conflicto social y armado interno en el país por más de medio siglo. Aunque éste ha afectado a toda la población colombiana, han sido variables sus consecuencias dependiendo de la ubicación en la que nos situemos.

En Colombia, los problemas y los conflictos generados por la guerra y la violencia son latentes en cada época y a pesar del tiempo, no pierden vigencia, pues como en *las palabras de la guerra* de María Teresa Uribe, entendemos que “*las guerras son eventos trascendentales en las trayectorias de las naciones, momentos de ruptura en los cuales se trastocan los órdenes convencionales, situaciones de riesgo y de peligro generalizadas y sucesos trágicos que significan la alteración de la vida para sectores muy amplios de la población.*” (Uribe, 2004), alteraciones que no siempre son restauradas y que por ende, las poblaciones tienen que aprender a vivir con lo que les quedó, sumado a la indiferencia del resto de la población que ignora sucesos con el fin de preservarse a sí mismos, convirtiendo esto en una visión trágica de la Nación, además, se presenta el hecho de que en ella y en el Estado se “*expresa la crisis de institucionalidad derivada de la corrupción y la impunidad y su incapacidad de intervenir en el cambio de la dinámica de la guerra.*” (Valencia, 2004). En ese entendido, una de las causas de la guerra es el enfrentamiento del Estado contra la

población colombiana, circunstancia que se presenta, generalmente, por tratar de eliminar las diferencias ideológicas y hegemonizar el discurso político en las personas.

Las guerrillas, buscando transformar el statu quo, los militares y los paramilitares, buscando mantenerlo intacto, se constituyen como los principales actores del conflicto, sin dejar pasar por alto, que existen otros factores que lo hacen posible, como es la intervención de E.E U.U, la lucha constante entre ellos, hicieron posible los escenarios de diferencias ideológicas, políticas, económicas y sociales, enfrentándose, defendiendo sus intereses y desconociendo, muchas veces, la calidad humana de su contrario, en ese entendido, *“el reconocimiento del otro como sujeto de derechos es inadmisibile, y por lo tanto, las adhesiones y lealtades están circunscritas a la imposición del miedo, el temor y la retaliación.”* (Valencia, 2004). Durante la guerra fratricida que recorrió todos los rincones del territorio colombiano no se vieron involucrados solamente los tres actores del conflicto sino toda la población en general, pues los enfrentamientos entre estos bandos además de darse en el monte, en la selva, pasaron a tener lugar en sitios ocupados por la población civil, siendo así que, por lo menos, por parte del paramilitarismo, el tomarlos a ellos como blanco es fundamental para la lucha contrainsurgente, dado que se parte de la tesis de que en ella está la base de la existencia insurgente, convirtiéndolos en objetivos directos.

En ese sentido, nace la idea de realizar un proyecto de investigación con enfoque cualitativo, en el cual se identifique la intervención del Estado para responder a las necesidades que emergen con la condición de víctima en Colombia a raíz de las situaciones vividas por los hechos victimizantes que se desarrollan en el marco del conflicto social y armado colombiano , dicha investigación se realizará con las víctimas ubicadas en Manizales, Caldas quienes fueron afectados en diferentes formas por el conflicto. En este punto, hay que hablar del hecho de que se ha llegado a un punto en la historia en el que, si una muerte no es de alguien cercano, no significa más que convertirse en una noticia, en un comunicado, en un número más que se desvanece en la memoria de las personas para darle paso a un nuevo meme¹ en las redes sociales del internet que ridiculice la realidad del país, porque solo de esta forma es más dulce el amargo sabor de la actualidad, porque finalmente cada caído

¹ Término que se usa para describir una idea, situación, expresión o sentimiento, muchas veces jocoso o ridiculizante, que se convierte en viral llegando a extenderse a escala mundial.

termina siendo eso, un número más que llega a la interminable lista de desaparecidos. Entonces, *“están los rostros de quienes se quedaron en el olvido con sus penas, porque la velocidad frenética de la guerra no dejó tiempo para recordarlos.”* (Giraldo, 2001), además, cabe resaltar que en la memoria colombiana, diferente es el valor que se le da a cada muerte porque se ha llegado a la costumbre de aceptar las muertes de los civiles justificándolos como “buenos muertos”, es decir, como aquellos que por una razón u otra merecían morir, mientras que las muertes de uniformados si tienen un peso mayor en el dolor comunitario, pues se tiene el imaginario que ellos han muerto por la patria, olvidando que los líderes sociales, los excombatientes, y la población en general mueren en busca de un cambio a su realidad y a la realidad colectiva.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cómo ha sido el proceso de reconocimiento por parte de la legislación colombiana y cómo ha sido el reconocimiento y cumplimiento por parte del Estado, a las víctimas, durante el periodo de 1997 – 2016?

1.3 Justificación

La pregunta de investigación surge a partir de la interacción con algunos actores principales y algunas de las víctimas emergentes de éste conflicto social y armado interno que ha sumergido al país en constantes confrontaciones, dicho acercamiento me ha llevado a revisar e indagar sobre las investigaciones que hablan del tema, encontrándome con diversos tipos de reflexiones como la que hace el Centro Nacional de Memoria Histórica en el libro *La Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*, afirmando que *“Es muy fácil para un observador distante satanizar a la población civil y sus estrategias de negociación cotidiana, tejidas en situaciones locales de conflicto político y económico y en las dinámicas engendradas por la misma violencia. Por este camino, en contextos de lucha contrainsurgente, han terminado por justificarse socialmente todos los excesos, incluidas las masacres, en el supuesto de que se están eliminando o erosionando las bases sociales del enemigo”* (Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica , 2009). Así pues, planteo la pertinencia de la investigación en términos de poder establecer cuáles han sido los procesos que se han fraguado en torno a la condición de víctimas en la historia colombiana, en este

sentido, es necesario hacer un recorrido por el camino que se han abierto las víctimas desde diferentes luchas para lograr su reconocimiento como sujetos activos dentro del conflicto social y armado que les arrebató hasta la vida.

“...digamos la verdad; y, palabras de libertad, y voces de verdad, sean el homenaje y el castigo de un mundo y de una época, que vivieron del servilismo y se nutrieron de la mentira; no dejemos a la verdad, perecer víctima de los vencedores; antes bien, apresurémonos a entregar éstos, al veredicto implacable de la posteridad, clavándolos en el pilori de la infamia, bajo el ojo inclemente de la historia; que la verdad; sea dicha. (...) Si no se puede contener la desesperación de esos pueblos, al menos cumplamos el deber de gritarla al mundo; eso hago yo; testigo entristecido y encolerizado, de las torturas que martirizan la libertad y deshonran a los pueblos de América, vengo a hablar de ellas, con cólera, pero con justicia” (Vila, 1907). Con ello no se quiere decir que aquí se plantee la verdad verdadera, sin embargo, si se busca plasmar esa versión que ha sido invisibilidad y que por las dinámicas de poder se han transversalizado históricamente, por consiguiente, en lo personal, esta investigación está motivada por mi propio interés de recoger esos relatos de aquellos a quienes la guerra acalló infundiéndoles miedo, terror e incluso desapareciéndolos, imposibilitando que la víctima tenga voz y con esto, que lo que llegue al resto de la población no sea la voz de ella sino la que se legitima y manipula a través de los medios de comunicación masivos, de esta manera aparece la importancia de continuar mostrando lo que ha ocurrido en zonas del país que no han estado bajo el ojo insistente de la investigación pero que sin embargo han establecido conectores dentro de una realidad que se expande vertiginosamente por toda la geografía colombiana, como es el caso del eje cafetero, pero para caso puntual de mi investigación, Manizales, Caldas, pues si bien este municipio no ha sido uno de los que mayor presencia del conflicto armado interno ha tenido en comparación al promedio nacional, ha sido tocado en formas y tiempos diferentes, por ende y como afirman las científicas sociales María Cristina y María Rocío en su artículo, *“Es de fundamental interés subrayar la innegable existencia y agudización del conflicto en el eje cafetero, la singular importancia de esta región en el contexto de la guerra irregular colombiana y la vulnerabilidad de su población a la influencia de los grupos armados en confrontación.”* (María Cristina Palacio, María Rocío Cifuentes , 2005).

Esta investigación está motivada también, como pertinencia e importancia académica, por la necesidad de combatir de alguna forma, desde el académico, esa invisibilidad del confort y del ninguneo que se genera desde los escenarios sociales y políticos frente a las víctimas, buscando así, darles voz y dar cuenta de ello desde la sociología, siendo quizá un gran reto para la academia, pues como afirma María teresa Uribe, se trata, desde lo académico de *“reconstruir una historia con sentido que recoja matices, expresiones diferenciales, grises y claroscuras, en la cual las gentes de hoy y de mañana puedan inscribir su historias personales y familiares, y encontrar sentido histórico y dimensión política a lo que les sucedió.”* (Uribe, 2004). En ese sentido, investigar, participar y analizar es la labor de quien se sumerge en las Ciencias Sociales y como sociólogos tenemos la obligación de intentar explicar el mundo que nos rodea, para lo cual usamos el discurso académico que se fundamenta en los teóricos que se estudian, pero más allá de ello, tenemos la obligación de ubicar esas teorías en la realidad que nos ocupa. Siendo la sociología una ciencia que se inmiscuye en todos los escenarios, es necesario buscar también las ausencias y traducirlas a un lenguaje político, económico y social, lo que se ve y lo que se ignora, lo que existe, lo que está ahí, pero que no se reconoce como factores integrantes de la condición humana es lo que debe ser mostrado con y a través de trabajos empíricos y teóricos.

1.4 Objetivo general

Identificar como se ha dado el proceso de reconocimiento por parte de la legislación colombiana y como ha sido el reconocimiento y cumplimiento por parte del Estado, a las víctimas, en el periodo de 1997 al 2016

1.5 Objetivos específicos

- Caracterizar el conflicto social y armado colombiano en relación con la violencia política causada en el país durante período de 1997 al 2020.
- Hacer un recorrido sobre la legislación colombiana estableciendo cuales han sido las leyes emitidas en torno al concepto de víctimas y sus derechos.
- Recoger los relatos de las víctimas del conflicto social y armado interno ubicadas en Manizales, Caldas

1.6 Estado del Arte

“*Son ellos, los olvidados de la guerra, y pocas personas quieren hablar sobre este drama que afecta a miles de colombianos. Es la población civil más afectada, porque además de perder en ocasiones la familia, se ven obligados a abandonar su tierra*” (Magil, 2004, pág. 323) de esta forma el escritor colombiano Manuel Girarlo Magil, nos introduce en una realidad que ha venido envolviendo al país como consecuencia del conflicto social y armado interno, dado que por años se ha presentado una guerra fratricida en la que no solo se han visto envueltos los actores principales del conflicto, sino que en general la población civil ha sido el resultado de los daños que emergen de la guerra contrainsurgente, encarnando el papel de *víctimas*, pues, como se muestra en el libro de La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra, “*Uno de los rasgos más notables de los conflictos armados de la era contemporánea ha sido la irrupción de pleno derecho en los escenarios bélicos de un tercer actor: el civil, las víctimas. Víctimas hubo ciertamente desde hace siglos, pero sólo recientemente se han hecho visibles y empezó a crearse con respecto a ellas una nueva sensibilidad*” (Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica , 2009, pág. 15), sensibilidad que obliga a pensarse en qué tipos de procesos se ven inmergidos estas personas que dentro de la dinámica de las confrontaciones, son las que históricamente han quedado en medio, es decir, las que no necesariamente han empuñado un arma para defender su vida, la de sus familias e incluso para defender sus propiedades, por tal se hace necesario una lectura, en términos de María Teresa Uribe, del *lenguaje del victimismo*, el cual nace de un *lenguaje político de la sangre derramada*².

En consecuencia, Mélich nos habla del *grito de las víctimas*, como el acto número 1 de los tres actos que componen su libro “Hacia la deconstrucción del sujeto moderno, la ausencia del testimonio”, en el cual busca poner al lector enfrente del testimonio del horror, pues enfatiza en que lo que debe imperar es la narración de los relatos no solo históricos de los hechos, sino los encarnados en la memoria de los sobrevivientes, pues es en ellos en donde a través del relato de sus experiencias se hacen presentes aquellos ausentes que solo son posibles a través del testimonio, siendo éste la palabra que recoge un vacío, un grito, una

² Término desarrollado por María Teresa Uribe en su escrito, Las Palabras de la Guerra (2004)

ausencia, una palabra no dicha³. De esta forma, el análisis sobre los procesos por los que atraviesan las víctimas es posible abordarlo desde varias perspectivas, pues son varias las situaciones las que convierten a una persona en víctima.

En ese orden de ideas, *“en efecto, leer la presencia armada de un actor exclusivamente en clave de identificación, simpatía, legitimación y lealtad de la población es una simplificación interesada o, más aun, perversa, de las dinámicas de la guerra. Las relaciones de hecho oscilan entre la convergencia, ya sea por principios, instrumental o estratégica, y el sometimiento...La sumisión por miedo, o la pasividad de la población, pueden ser simplemente resultado de su impotencia para impedir la instalación del actor armado en el territorio o para revertir la situación de hegemonía”* (Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2009, pág. 18), afirmación que de alguna forma comparte María Teresa Uribe al expresar que *“...los lenguajes de la tiranía, la conspiración, la inconstitucionalidad, pero también del perdón, el olvido y la reconciliación, contribuyeron a documentar esos anudamientos a veces paradójicos entre la guerra y la política, la violencia y la negociación, los conflictos armados y los pactos. Con todos esos elementos imbricados se fueron construyendo prácticas, mentalidades, sentidos comunes, maneras específicas de hacer y representar la política, de percibir el poder y el Estado, y de argumentar sobre las razones y las justificaciones de la guerra y de la paz; así, ante la dificultad de imponer el orden, terminó negociándose el desorden.”* (Uribe, 2004).

De esta forma, dadas las circunstancias por las que atraviesan estas personas tienden a generar un estigma, este *“ha sido uno de los rasgos más característicos y costosos para la población civil en las guerras contemporáneas. La eficacia perversa del estigma es doble: primero, el victimario atenúa su responsabilidad transfiriéndola a la víctima, y, segundo, estimula un clima social de sospecha que se materializa en esas expresiones populares de condena anticipada, tales como «por algo será», «algo habrá hecho». La eficacia del estigma puede llegar incluso a la autoincriminación de la propia población. En este escenario, luchar contra esta culpa es luchar contra el impacto buscado por el perpetrador, y, por consiguiente, remover el estigma es también remover la culpa de la víctima, después*

³Hacia la deconstrucción del sujeto moderno, la ausencia del testimonio, es un libro de Joan Mélich publicado en Barcelona en el año 2001, en el cual busca reivindicar a aquellos que no sobrevivieron al Lager, al holocausto NAZI.

de que a esta se le atribuyera la responsabilidad de su propia tragedia” (Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica , 2009)

Frente a lo anterior, se hace necesario también estudiar la visión de quienes han sido los actores principales del conflicto y quienes han hecho que estas personas adquieran la categoría de víctimas, pues, aquellos que durante años fueron vistos como victimarios, también tienen una calidad humana que es indispensable no olvidar, y que, de cierta manera, adquieren una doble condición, la de victimarios y la de víctimas, dado que, muchos de ellos se vieron obligados a empuñar un arma como la única opción que les dejó la guerra, es esto precisamente lo que busca evidenciar Miguel Ángel Beltrán, en su libro *“La vorágine del conflicto colombiano: una mirada desde las cárceles*, en el cual se destaca el punto de vista que desde las cárceles de Colombia tienen los diferentes actores dentro del conflicto, libro que se realiza con los diferentes relatos de integrantes de la Guerrilla, los Paramilitares y de las Fuerzas Militares, en ellos se expresan y se analizan los diferentes aspectos que hicieron de sus vidas parte integrante de la guerra, como es el caso de un soldado, el cual advierte que *“Uno como soldado sólo obedece órdenes y, todo el tiempo los superiores le dicen: “Tiene que hacer esto y lo otro”. Cuando cumple con esas órdenes es un militar excelente y le dan su condecoración, pero cuando cuestionas, empiezan entonces los bloqueos, te cambian, te trasladan lejos de la familia, te degradan, te ponen en un grupo peor. Es decir, tú cumples o te dan de baja y sales por la puerta de atrás... Esta guerra se hizo para que unos pocos se enriquecieran y otros -la gran mayoría- quedáramos encanados por órdenes superiores y en estas condiciones tan deplorables e inhumanas. Mientras tanto la corrupción sigue su curso, los grandes capos de la guerra continúan libres y nosotros que ya no les servimos a sus intereses continuaremos presos”* (Beltrán, 2018, págs. 63-65), como este, hay una gran cantidad de relatos en el libro en mención, en el cual se entiende la guerra dentro del conflicto interno colombiano “de primera mano”, es decir, de boca de algunos de los involucrados directamente en él, en donde también se lee a un exintegrante de las AUC (autodefensas unidas de Colombia), *“En mayo de 1997 la guerrilla voló un cascabel donde mataron a un teniente Holguín y dos soldados. En esta guerra uno se enseña a ver morir soldados y guerrilleros, a ver volar tubos, la destrucción de bases militares y la toma de pueblos. Mi zona de operaciones fue todo el Departamento de Arauca, parte del Norte de Santander y*

parte de Boyacá... A mí me tocó ver morir a varios amigos. Pero así es la guerra y, en ese momento, uno aprende a soportarla” (Beltrán, 2018, pág. 63)

Subsiguientemente, al analizar el fenómeno de la naturalización, el periodista Claudio Uriarte, en la publicación que hizo en el periódico *Página12*, que lleva por título, *La Naturalización del terror*, decía que *“A medida que la violencia se naturaliza su impacto es decreciente, cuantos más atentados menos logros...La vida sigue...La gente durante un cierto tiempo evita lugares públicos, pero recobra sus costumbres al cabo de dos semanas. El terrorismo es como la guerra: la vida sigue. Su impacto es similar al de un huracán o un terremoto, la recuperación se logra en el trimestre siguiente. Es decir, se llega a naturalizar estos fenómenos sociales porque la vida cotidiana así lo exige.”* (Uriarte, 2005) A lo anterior, similar es la posición de la investigadora Dayan López Bravo, quien, en su investigación de, *De la Naturalización de la violencia a la banalidad del mal*, habla de la naturalización de la violencia precisando que, *“El reconocimiento de cada ser humano como persona es lo que permite asumirlo como un igual, como un semejante, y considerarlo digno; cuando este se pierde y se cosifica al otro se empieza a dar el fenómeno de la naturalización de la violencia y esta, a su vez, degenera en la degradación humana. Cuando se habla de la naturalización de la violencia se hace referencia al proceso de acostumbrarse a aquellas acciones caracterizadas por la agresión, en sus diversas formas de expresión; esto permite que la violencia gane terreno en la cultura y se propague de manera silenciosa, es decir, que no solo nadie proteste, sino que se termine por justificar”* (Bravo, 2017)

Y, finalmente, frente a este fenómeno, la investigadora Nancy Mariana Juárez, en su artículo *La naturalización de la violencia y el horror: Armas, muerte y vida cotidiana en los policiales de Clarín (1975-1976)*, expone su planteamiento sobre la naturalización de la violencia, partiendo de un recorrido sobre la realidad por la que pasó la comunidad de Argentina durante un fuerte proceso de “restauración del orden”, expresando que *“Si bien puede pensarse que la muerte es un acontecimiento que viene a generar una ruptura en la vida cotidiana de las personas, las representaciones e imaginarios respecto de ella, se construyen y circulan en el marco de la cotidianeidad. El acto de morir, así entendido, se convierte antes que nada en una realidad sociocultural. Más aún cuando... la muerte –y los muertos– son parte del cuadro diario: en veredas, a la vera del camino, en autos, aquí y allá,*

por todos lados. Pero, ¿en qué momento un cadáver acribillado, incendiado o mutilado dejó de ser algo excepcional en la vida diaria de las personas? ¿Qué implicaba encontrarse con un cuerpo sin vida y en las más terribles condiciones?... La muerte fue domesticada y la prensa fue activamente partícipe de dicha domesticación... las noticias sobre crímenes o apariciones de cadáveres comenzaron a formar parte de un cúmulo cuantitativo que tendió a la rutinización y naturalización de la violencia.” (Juárez, 2015, pág. 6) frente a ello, en la recopilación que hace el Centro Nacional de Memoria Histórica, en la presentación del libro *Basta Ya!*, al presidente de la república de la época, Juan Manuel Santos, se afirma que *“Son miles de víctimas, muchas de las cuales han pasado desapercibidas, no solo por la estrategia de ocultamiento empleada por los actores armados sino por la rutinización de la violencia y la indiferencia social e institucional”* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013), una rutinización que pasa la estrecha línea con la normalización de las acciones, las cuales se convierten en una cotidianidad que después de un tiempo, su ausencia empieza a notarse con el extrañamiento de la realización, es el caso de un paramilitar en el Nudo de Paramillo, el cual se le recuerda por la aseveración de *“El que intente irse le “ripió” la costillas a plomo, me gustaría que alguien lo intentara, ya llevo días sin abrir una carraca a tiros”* (Zabala, 2009)⁴. Así pues, lo que se encuentra a lo largo del análisis del conflicto social y armado interno es un gran esqueleto que va tomando forma y masa, a través de los relatos, testimonios y narraciones de todos los partícipes de las confrontaciones, tanto quienes las causan como quienes las sufren.

1.7 Estrategia Metodológica

La ruta metodología a seguir en la realización del proyecto de investigación es de carácter cualitativo, que no excluirá fuentes cuantitativas, siendo ésta una investigación comparativa entre varios estudios de casos, los cuales hacen referencia a la situación de las víctimas directas e indirectas del conflicto social y armado como a los actores que lo hicieron posible. La investigación partirá de fuentes primarias y secundarias para la recolección de información, la cual se hará a través de la revisión de: informes de prensa, artículos, revistas, documentos audio visuales y libros que recojan experiencias y relatos de lo vivido durante el conflicto interno. Dada la importancia de las experiencias vividas en dicho contexto, se

⁴ Zabala en este libro *“Paracos”*, hace una radiografía del paramilitarismo en Colombia (Zabala, 2009)

utilizará el método narrativo y el método etnográfico, pues a través de estos se hará una revisión histórica y descriptiva de los relatos de vida y de los relatos autobiográficos. Los pasos a seguir de este proyecto son:

Primero: Revisión histórica del conflicto social y armado en Colombia, estudio de investigaciones que hayan trabajado el papel de los actores y de las víctimas dentro de este. *Segundo:* Hacer recopilación de estudios de caso para llevar a cabo un análisis sobre la intervención del Estado frente a la situación de las víctimas. *Tercero:* Hacer una tipificación, si es posible, de las consecuencias del conflicto armado en Colombia de forma cualitativa y cuantitativa, en los distintos tipos de poblaciones. *Cuarto:* Elaboración de entrevistas, haciendo primero una prueba piloto para el manejo de las preguntas y segundo, el análisis de estas entrevistas. Por último, en el puesto *Quinto:* La realización de conclusiones.

1.9 Marco Teórico

Como he mencionado anteriormente, he decidido indagar sobre el reconocimiento de la condición de las víctimas que nace a través de la violencia política que emergió del conflicto social y armado interno en Colombia, para ello es necesario plantear ejes conceptuales sobre los cuales se fundamente dicho planteamiento, por ende, el presente trabajo intenta hacer un análisis conceptual desde las distintas disciplinas que hacen acercamientos al tema.

Para empezar, quiero hacer contacto con Mélich, filósofo que, a través de sus reflexiones invita a lector a repensarse su rol como espectador frente a momentos de coyuntura históricos, de la lectura de sus escritos nace la pregunta, ¿La prohibición de la palabra obliga a excluir, olvidar e ignorar lo que ella representa? Pues en un sistema gubernamental como del que se “goza” por estos tiempos, es habitual encontrarse con la situación de indolencia e indiferencia por parte de un sector de la población frente a los fenómenos que acontecen a diario, el proyecto de la modernidad se vendió como el proceso de la racionalización y a cambio de ello lo que llegó fue la deshumanización del ser humano, así pues, este autor afirma que Levinas⁵ desarrolla una fenomenología que se sitúa en las márgenes, en los lugares que habitualmente no se llega, en donde propone un sujeto que parta del cuidado del otro, que

⁵ Emmanuel Lévinas fue un filósofo y escritor judío que a través de sus escritos plasmó la reconstrucción del pensamiento ético después de la Segunda Guerra Mundial, la cual pasó en un campo de concentración alemán y en donde casi toda su familia fue asesinada.

parta de la exterioridad, por lo cual, se hace necesario deconstruir al sujeto moderno y construirlo nuevamente desde bases diferentes, desde una subjetividad distinta que se piense como una trascendencia, como una exterioridad y una responsabilidad sobre el otro. El humanismo del otro hombre es la forma alternativa que propone la filosofía crítica, el cual se crea a partir de la identidad humana, una identidad que parte de la heteronomía y la responsabilidad y que se da justamente abriéndose a la memoria, a la memoria “ *de un extraño que, en el relato, no está presente, o que lo presente es su ausencia, que se muestra en la narración*” (Mélích, 2001). Se extrae también de éste autor, que, en un determinado sector de la población, lastimado por el conflicto armado interno, se encuentra que lo no dicho es lo que se encarna en la piel, por eso llevamos más de 60 años, en diferentes generaciones, de testimonios con palabras no dichas, de acontecimientos que deben recogerse en la ausencia de los faltantes, e incluso de los ausentes que también callan y mueren en la boca de los sobrevivientes.

Frente al tema, y con la intención de explicar lo mencionado frente a las ausencias y el comportamiento que estas generan, Hannah Arendt plantea en *la condición humana*, que “*La condición humana abarca más que las condiciones bajo las que se ha dado la vida al hombre. Los hombres son seres condicionados, ya que todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia (...) Además de las condiciones bajo las que se da la vida del hombre en la Tierra, y en parte fuera de ellas, los hombres crean de continuo sus propias y auto producidas condiciones que, no obstante, su origen humano y variabilidad, poseen el mismo poder condicionante que las cosas naturales. Cualquier cosa que toca o entra en mantenido contacto con la vida humana asume de inmediato el carácter de condición de la existencia humana. De ahí que los hombres, no importa lo que hagan, son siempre seres condicionados. Todo lo que entra en el mundo humano por su propio acuerdo o se ve arrastrado a él por el esfuerzo del hombre pasa a ser parte de la condición humana.*” (Arendt, 1958), afirmación que lleva a pensar que en términos de la naturalización, ésta puede entenderse como una acción social que tiene diferentes enfoques, pues no solo se le llamaría naturalización a las acciones cotidianas, sino que ciertos acontecimientos que rompen con las pautas de comportamientos establecidas por y en una sociedad también llegan al punto de ser naturalizadas, posiblemente a raíz de varias causas y de diferente forma en distintos tipos de población, para el presente, es el caso de la

muerte por la violencia política. Consecuentemente, frente al tema, Mónica espinosa⁶, afirma que “Dado que la palabra *genocidio* se inscribe dentro del marco jurídico internacional de “crímenes contra la humanidad”, particularmente de las responsabilidades legales y éticas de quienes participaron en el holocausto de los judíos bajo el gobierno Nazi, su utilización para denotar procesos de exterminio masivo dentro de circunstancias históricas distintas ha sido polémica (...) Cuando la premisa de la identidad de lo colectivo se basa en una presunta homogeneidad étnica o cultural, el racismo siempre está presente en la experiencia política. De allí que la posibilidad de genocidio, es decir, de exterminio en masa del enemigo, permanezca como un componente latente del imaginario político. Lo que quiero enfatizar es que la guerra no sólo se libra fuera de los bordes geográficos y contra enemigos externos, sino también dentro del territorio y contra *enemigos internos*; un aspecto que involucra la esfera doméstica de poder del Estado. De allí que sea necesario explorar quiénes han sido catalogados como enemigos, en este caso dentro del territorio del Estado, y cómo esa representación ha contribuido a promover sueños totalitarios de armonía colectiva o de asesinato, los cuales, tácita o explícitamente, han sido legitimados por el poder de Estado. (Monica Espinosa , 2007, págs. 267 - 271)

“Ninguna persona sensata puede lanzar la primera piedra; todos podemos ser culpables, por comisión u omisión, de los hechos violentos que han venido ocurriendo. (...) desde el colombiano medio hasta el colombiano dirigente han aprendido a vivir con la violencia, a endurecerse ante los crímenes, a pasar su vista despreocupándose por los titulares de los periódicos que informan sobre la muerte de humildes campesinos” (Orlando Fals Borda Et Al, 1962). Históricamente hablando, Colombia es un país sumido en diferentes guerras y a raíz de ello, los colombianos tenemos una concepción distinta de lo que es vivir en paz frente a otros países, tanto es así, que la cita anterior es extraída del libro de “*la violencia*” de Fals Borda et al, publicado para el contexto de la guerra bipartidista iniciada en la primera mitad del siglo XX, la cual aplica, encaja y es vigente para el contexto actual, dejando entrever que este tipo de interiorización y encarnación son hijos de la violencia, son acciones que se han dado históricamente y con muy pocas variaciones.

⁶ Docente del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes

La mala interpretación de la “promesa de la modernidad” logró que los intereses y el bienestar comunal, se vieran truncados por los intereses y el bienestar privado de unos pocos, originado como consecuencia la violencia y las muertes a raíz de ella, en gran medida, por las exclusividades que la política le otorga a una minoría, en este punto es de vital importancia recalcar que la historia de la violencia, no inicia con la memoria de los jóvenes del siglo XXI, muy por el contrario, la violencia es un acontecer que está en constante transformación y que por ende, no lleva veinte años de existencia si no centenas de décadas, que ha tenido puntos referenciales sí, pero que no son su totalidad, entonces, es necesario pensar que una reflexión sobre la violencia, sobre la cultura, sobre la política, sobre la modernidad, requiere elementos causales que no son solo o necesariamente inmediatos, sino que cada hecho es hijo de un acontecimiento anterior bien sea cercano o bien sea lejano.

“Esa derrota que se llama vida hay que intentar comprenderla, del sueño de una vida plena nacen ideologías y la única certeza es la certeza de la incertidumbre, por eso estamos destinados a comprendernos y comprender al otro” (Bauman, Discurso de Bauman en el premio príncipe de Asturias de comunicación y humanidades en 2010, 2010) diría Bauman en su discurso en el premio príncipe de Asturias de 2010, en consecuencia con lo anterior, la sociología busca la comprensión del mundo, pues ésta no solo debe ser entendida como ciencia, sino también como arte, y, dado que frente a la modernidad hay un desencantamiento, nace la necesidad de la comprensión, pero una comprensión que se dé a través del acercamiento a la realidad humana en todas sus formas.

Así pues, Bauman habla sobre la segunda guerra mundial ⁷afirmando que, el Holocausto se comprende como aquella matanza en masa, es la persecución de una población contra otra, pero es en el holocausto nazi en donde cambian las lógicas militares a causa de la racionalidad y los avances tecnológicos, en donde hay un serio cambio en el significado del valor de la vida, pues con la llegada de la racionalidad la vida queda devaluada, sin embargo, no es el holocausto el que nos lleva a reflexionar, sino el hasta donde nos lleva la civilización del que es producto este, lo que se convierte en nuestro objeto de estudio como sociólogos, es el eso que dio paso al holocausto, lo que lo hizo posible, pues afirmaría Bauman, *“no fueron los*

⁷ Habla sobre la segunda guerra mundial y especialmente sobre el holocausto NAZI en el libro *Modernidad y Holocausto*.

alemanes los culpables del holocausto, fueron las condiciones del contexto de la modernidad, hubiese pasado en cualquier parte del mundo” (Bauman, 1998), dado que lo que hace la burocracia, quienes representan la autoridad, es relacionar la parte técnica con la moral, de forma que los comportamientos sociales quedan susceptibles a todo tipo de manipulación, en ese sentido, en la actualidad no han cambiado esas condiciones que lo ocasionaron.

Han pasado varias décadas desde que finalizó aquel episodio, pero quedan secuelas, una de ellas es el hecho de que vivimos en una civilización con campos de concentración, pues estamos acostumbrados a que nos formen en una visión y división del mundo, costumbre que tiene su fundamento en el miedo al castigo, en la sumisión a la autoridad, hecho que reafirma que nuestra civilización trae consigo campos de muerte, esto es posible gracias a los procesos de socialización, pues estos lo que hacen es manipular la moral, manipulación que es colectiva, su trasmisión implica el comportamiento social y colectivo, lleva a que el individuo tenga una incapacidad de distinguir sobre el bien o sobre el mal, es tal esta manipulación que se desarrolla el concepto de ingeniería social, el cual consiste en formas de burocracia, de organización, de desarrollo industrial, la modernidad implica asepsia, higiene, orden, por lo cual, lo dañado tiene que ser extirpado, la ingeniería social se asocia con la forma en que se diseña y se planifican intervenciones masivas que llevan muchas veces a la muerte, es un concepto des-humanizante, la modernidad es técnica y se impone, precisamente es ahí en donde actúa la sociología, ésta nos permite desarmar los estereotipos, nos sirve para ver más allá, en lo oculto, en lo que no se ve, provoca la ruptura, ruptura en el sentido de que investiga, analiza, interpreta y produce un constructo teórico que sirve como lectura de la realidad social en todos los espacios, pues la sociología es una conversación con la experiencia humana, debe explicar la relación entre las formas de vida y cómo afecta la vida misma.

Entonces, la moral se tecnifica porque es absorbida por la responsabilidad general y Bauman la llama la responsabilidad flotante, la cual genera una insensibilidad frente a un acto disciplinario, no frente a su vida cotidiana, esta responsabilidad lleva a que la autoridad moral se bloquee, se inhiba, se tecnifique y no se interponga en la acción a realizar. Esto es también, el hecho de que la principal técnica de poder que quedo, es el poder de la huida, el poder de la capacidad de evitar las responsabilidades. El estado ha huido de sus antiguas

responsabilidades, la sociedad ya no vive en una racionalidad reflexiva sino en una racionalidad instrumental, pues la modernidad líquida es un elemento de cambios y de transitoriedad, en consecuencia y en ese sentido, a través del miedo las sociedades líquidas son totalmente afectadas por el pánico, se utiliza el miedo como eje de control social, pues la seguridad y el terrorismo están ligadas a la política como una política discursiva, finalmente, Bauman habla de la institucionalización del miedo en materia política la cual se está efectuando pues el miedo es un eje de control.

Como he mencionado anteriormente, he decidido indagar sobre la existencia o no de un proceso de naturalización de la muerte violenta a causa de la violencia política que emergió del conflicto armado interno en Colombia, para ello es necesario plantear ejes conceptuales sobre los cuales se fundamente dicho planteamiento, por ende, el presente trabajo intenta hacer un análisis conceptual desde las distintas disciplinas que hacen acercamientos al tema.

Para empezar, quiero hacer contacto con Mélich, filósofo que, a través de sus reflexiones invita a lector a repensarse su rol como espectador frente a momentos de coyuntura históricos, de la lectura de sus escritos nace la pregunta, ¿La prohibición de la palabra obliga a excluir, olvidar e ignorar lo que ella representa? Pues en un sistema gubernamental como del que se “goza” por estos tiempos, es habitual encontrarse con la situación de indolencia e indiferencia por parte de un sector de la población frente a los fenómenos que acontecen a diario, el proyecto de la modernidad se vendió como el proceso de la racionalización y a cambio de ello lo que llegó fue la deshumanización del ser humano, así pues, este autor afirma que Levinas⁸ desarrolla una fenomenología que se sitúa en las márgenes, en los lugares que habitualmente no se llega, en donde propone un sujeto que parta del cuidado del otro, que parta de la exterioridad, por lo cual, se hace necesario deconstruir al sujeto moderno y construirlo nuevamente desde bases diferentes, desde una subjetividad distinta que se piense como una trascendencia, como una exterioridad y una responsabilidad sobre el otro. El humanismo del otro hombre es la forma alternativa que propone la filosofía crítica, el cual se crea a partir de la identidad humana, una identidad que parte de la heteronomía y la responsabilidad y que se da justamente abriéndose a la memoria, a la memoria “*de un extraño*”

⁸ Emmanuel Lévinas fue un filósofo y escritor judío que a través de sus escritos plasmó la reconstrucción del pensamiento ético después de la Segunda Guerra Mundial, la cual pasó en un campo de concentración alemán y en donde casi toda su familia fue asesinada.

que, en el relato, no está presente, o que lo presente es su ausencia, que se muestra en la narración” (Mélich, 2001). Se extrae también de éste autor, que, en un determinado sector de la población, lastimado por el conflicto armado interno, se encuentra que lo no dicho es lo que se encarna en la piel, por eso llevamos más de 60 años, en diferentes generaciones, de testimonios con palabras no dichas, de acontecimientos que deben recogerse en la ausencia de los faltantes, e incluso de los ausentes que también callan y mueren en la boca de los sobrevivientes.

Frente al tema, y con la intención de explicar lo mencionado frente a las ausencias y el comportamiento que estas generan, Hannah Arendt plantea en *la condición humana*, que “*La condición humana abarca más que las condiciones bajo las que se ha dado la vida al hombre. Los hombres son seres condicionados, ya que todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia (...) Además de las condiciones bajo las que se da la vida del hombre en la Tierra, y en parte fuera de ellas, los hombres crean de continuo sus propias y auto producidas condiciones que, no obstante, su origen humano y variabilidad, poseen el mismo poder condicionante que las cosas naturales. Cualquier cosa que toca o entra en mantenido contacto con la vida humana asume de inmediato el carácter de condición de la existencia humana. De ahí que los hombres, no importa lo que hagan, son siempre seres condicionados. Todo lo que entra en el mundo humano por su propio acuerdo o se ve arrastrado a él por el esfuerzo del hombre pasa a ser parte de la condición humana.*” (Arendt, 1958), afirmación que lleva a pensar que en términos de la naturalización, ésta puede entenderse como una acción social que tiene diferentes enfoques, pues no solo se le llamaría naturalización a las acciones cotidianas, sino que ciertos acontecimientos que rompen con las pautas de comportamientos establecidas por y en una sociedad también llegan al punto de ser naturalizadas, posiblemente a raíz de varias causas y de diferente forma en distintos tipos de población, para el presente, es el caso de la muerte por la violencia política. Consecuentemente, frente al tema, Mónica espinosa⁹, afirma que “Dado que la palabra *genocidio* se inscribe dentro del marco jurídico internacional de “crímenes contra la humanidad”, particularmente de las responsabilidades legales y éticas de quienes participaron en el holocausto de los judíos bajo el gobierno Nazi, su utilización para

⁹ Docente del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes

denotar procesos de exterminio masivo dentro de circunstancias históricas distintas ha sido polémica (...) Cuando la premisa de la identidad de lo colectivo se basa en una presunta homogeneidad étnica o cultural, el racismo siempre está presente en la experiencia política. De allí que la posibilidad de genocidio, es decir, de exterminio en masa del enemigo, permanezca como un componente latente del imaginario político. Lo que quiero enfatizar es que la guerra no sólo se libra fuera de los bordes geográficos y contra enemigos externos, sino también dentro del territorio y contra *enemigos internos*; un aspecto que involucra la esfera doméstica de poder del Estado. De allí que sea necesario explorar quiénes han sido catalogados como enemigos, en este caso dentro del territorio del Estado, y cómo esa representación ha contribuido a promover sueños totalitarios de armonía colectiva o de asesinato, los cuales, tácita o explícitamente, han sido legitimados por el poder de Estado. (Monica Espinosa , 2007, págs. 267 - 271)

“Ninguna persona sensata puede lanzar la primera piedra; todos podemos ser culpables, por comisión u omisión, de los hechos violentos que han venido ocurriendo. (...) desde el colombiano medio hasta el colombiano dirigente han aprendido a vivir con la violencia, a endurecerse ante los crímenes, a pasar su vista despreocupándose por los titulares de los periódicos que informan sobre la muerte de humildes campesinos” (Orlando Fals Borda Et Al, 1962). Históricamente hablando, Colombia es un país sumido en diferentes guerras y a raíz de ello, los colombianos tenemos una concepción distinta de lo que es vivir en paz frente a otros países, tanto es así, que la cita anterior es extraída del libro de *“la violencia”* de Fals Borda et al, publicado para el contexto de la guerra bipartidista iniciada en la primera mitad del siglo XX, la cual aplica, encaja y es vigente para el contexto actual, dejando entrever que este tipo de interiorización y encarnación son hijos de la violencia, son acciones que se han dado históricamente y con muy pocas variaciones.

La mala interpretación de la “promesa de la modernidad” logró que los intereses y el bienestar comunal, se vieran truncados por los intereses y el bienestar privado de unos pocos, originado como consecuencia la violencia y las muertes a raíz de ella, en gran medida, por las exclusividades que la política le otorga a una minoría, en este punto es de vital importancia recalcar que la historia de la violencia, no inicia con la memoria de los jóvenes del siglo XXI, muy por el contrario, la violencia es un acontecer que está en constante transformación y que

por ende, no lleva veinte años de existencia si no centenares de décadas, que ha tenido puntos referenciales sí, pero que no son su totalidad, entonces, es necesario pensar que una reflexión sobre la violencia, sobre la cultura, sobre la política, sobre la modernidad, requiere elementos causales que no son solo o necesariamente inmediatos, sino que cada hecho es hijo de un acontecimiento anterior bien sea cercano o bien sea lejano.

“Esa derrota que se llama vida hay que intentar comprenderla, del sueño de una vida plena nacen ideologías y la única certeza es la certeza de la incertidumbre, por eso estamos destinados a comprendernos y comprender al otro” (Bauman, Discurso de Bauman en el premio príncipe de Asturias de comunicación y humanidades en 2010, 2010) diría Bauman en su discurso en el premio príncipe de Asturias de 2010, en consecuencia con lo anterior, la sociología busca la comprensión del mundo, pues ésta no solo debe ser entendida como ciencia, sino también como arte, y, dado que frente a la modernidad hay un desencantamiento, nace la necesidad de la comprensión, pero una comprensión que se dé a través del acercamiento a la realidad humana en todas sus formas.

Así pues, Bauman habla sobre la segunda guerra mundial ¹⁰afirmando que, el Holocausto se comprende como aquella matanza en masa, es la persecución de una población contra otra, pero es en el holocausto nazi en donde cambian las lógicas militares a causa de la racionalidad y los avances tecnológicos, en donde hay un serio cambio en el significado del valor de la vida, pues con la llegada de la racionalidad la vida queda devaluada, sin embargo, no es el holocausto el que nos lleva a reflexionar, sino el hasta donde nos lleva la civilización del que es producto este, lo que se convierte en nuestro objeto de estudio como sociólogos, es el eso que dio paso al holocausto, lo que lo hizo posible, pues afirmaría Bauman, *“no fueron los alemanes los culpables del holocausto, fueron las condiciones del contexto de la modernidad, hubiese pasado en cualquier parte del mundo”* (Bauman, 1998), dado que lo que hace la burocracia, quienes representan la autoridad, es relacionar la parte técnica con la moral, de forma que los comportamientos sociales quedan susceptibles a todo tipo de manipulación, en ese sentido, en la actualidad no han cambiado esas condiciones que lo ocasionaron.

¹⁰ Habla sobre la segunda guerra mundial y especialmente sobre el holocausto NAZI en el libro *Modernidad y Holocausto*.

Han pasado varias décadas desde que finalizó aquel episodio, pero quedan secuelas, una de ellas es el hecho de que vivimos en una civilización con campos de concentración, pues estamos acostumbrados a que nos formen en una visión y división del mundo, costumbre que tiene su fundamento en el miedo al castigo, en la sumisión a la autoridad, hecho que reafirma que nuestra civilización trae consigo campos de muerte, esto es posible gracias a los procesos de socialización, pues estos lo que hacen es manipular la moral, manipulación que es colectiva, su trasmisión implica el comportamiento social y colectivo, lleva a que el individuo tenga una incapacidad de distinguir sobre el bien o sobre el mal, es tal esta manipulación que se desarrolla el concepto de ingeniería social, el cual consiste en formas de burocracia, de organización, de desarrollo industrial, la modernidad implica asepsia, higiene, orden, por lo cual, lo dañado tiene que ser extirpado, la ingeniería social se asocia con la forma en que se diseña y se planifican intervenciones masivas que llevan muchas veces a la muerte, es un concepto des-humanizante, la modernidad es técnica y se impone, precisamente es ahí en donde actúa la sociología, ésta nos permite desarmar los estereotipos, nos sirve para ver más allá, en lo oculto, en lo que no se ve, provoca la ruptura, ruptura en el sentido de que investiga, analiza, interpreta y produce un constructo teórico que sirve como lectura de la realidad social en todos los espacios, pues la sociología es una conversación con la experiencia humana, debe explicar la relación entre las formas de vida y cómo afecta la vida misma.

Entonces, la moral se tecnifica porque es absorbida por la responsabilidad general y Bauman la llama la responsabilidad flotante, la cual genera una insensibilidad frente a un acto disciplinario, no frente a su vida cotidiana, esta responsabilidad lleva a que la autoridad moral se bloquee, se inhiba, se tecnifique y no se interponga en la acción a realizar. Esto es también, el hecho de que la principal técnica de poder que quedo, es el poder de la huida, el poder de la capacidad de evitar las responsabilidades. El estado ha huido de sus antiguas responsabilidades, la sociedad ya no vive en una racionalidad reflexiva sino en una racionalidad instrumental, pues la modernidad líquida es un elemento de cambios y de transitoriedad, en consecuencia y en ese sentido, a través del miedo las sociedades líquidas son totalmente afectadas por el pánico, se utiliza el miedo como eje de control social, pues la seguridad y el terrorismo están ligadas a la política como una política discursiva, finalmente, Bauman habla de la institucionalización del miedo en materia política la cual se está efectuando pues el miedo es un eje de control.

CAPÍTULO II: CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO INTERNO COLOMBIANO

El conflicto interno en el que ha vivido Colombia durante los últimos años tiene la particularidad de que además es un conflicto social que nace por la necesidad de defender la vida y la propiedad, bienes que se han visto transgredidos por las acciones violentas que implementa el Estado en contra de una población mayormente vulnerable, sumado a esto, el Estado ha hecho, en una gran parte del territorio colombiano, presencia por su ausencia, en ese entendido, se evidencia como lo define Fernán González la ““precariedad del Estado” como debilidad de la acción estatal en zonas relativamente marginadas y en proceso de integración a la vida nacional, expresada en carencias de infraestructura vial, inadecuación de servicios de salud, educación y justicia... “las fallas de la administración de la justicia en lo civil, penal y laboral” han llevado a “la tendencia a la resolución privada de los conflictos y un clima propicio a la violencia””. (González, 2007), que fue precisamente en lo que desembocó la situación precaria de la época.

Lo que ha buscado históricamente el sistema oligarca del país ha sido mantener el poder en su círculo, echando mano a todas las formas de combatir a la oposición para de esta forma, orillarla a las armas con el fin de buscar derrotarlas por las armas oficiales y genocidas del Estado, para con esto, instaurar un discurso oficial y del terror, culpando a quienes buscan una salida pacífica a los conflictos de iniciar la ola de la violencia, que es precisamente lo que pasa con la insurgencia colombiana, quienes tuvieron que armarse y lanzarse a los imprevistos de la selva para mantenerse con vida y combatir a un gobierno que buscaba su exterminio, porque como lo dijo el mismo Gaitán, “la violencia continuada puede traer y traerá la violencia, que no será entonces injusta sino legítima defensa” (Gaitán, 2012) como lo vimos por más de 50 años y lo seguimos viendo en el territorio colombiano.

En este sentido, no se comparece con los hechos históricos el discurso oficial de que la insurgencia campesina nació con el fin de instaurar terror en la población colombiana, sino que por el contrario, es necesario tener claro que quienes iniciaron con la ola de terror en el país fue un gobierno que buscaba una restauración política, pasando por encima de los derechos de toda una población por medio de política del uso de la fuerza armada a sangre y fuego, sin importar a quienes estuvieran agrediendo, instaurando el miedo a pensar y opinar

diferente, con lo cual el poder político se constituyó como lo dice Marx en “la violencia organizada de una clase para la opresión de otra” (Carl Marx, 1848). En Colombia, el nivel de desigualdad social siempre se ha caracterizado por ser alto en cuanto a distribución de riquezas se trata, pues ésta se ha mantenido en manos de unas pocas familias que ostentan tanto poder político como económico, mientras que en un alto porcentaje poblacional se puede evidenciar la pobreza extrema de la población debido a la mala división del poder, no en vano, se han tratado de realizar, gracias a las constantes protestas sociales, varias reformas agrarias que logren concentrar el capital y las tierras en manos de los campesinos, como también, no en vano, el Bloque sur emite su *programa agrario de los guerrilleros* el 20 de julio de 1964 (ver anexo 1) en el cual trataban, entre otros, temas como distribuir la tierra entre quienes la trabajan y, tener derecho de propiedad y de servicios, como respuesta a esta clara necesidad de redistribución y garantías para un trabajo digno, el Estado ha desarrollado toda una estrategia de represión para acallar las voces que se han alzado a lo largo de la historia para luchar por un mejoramiento en las condiciones de vida, para evidenciar esto, existen muchos casos que deberían ser estudiados por toda la población, pues para lograr su objetivo de acallar al pueblo, se ha recurrido a la violencia estatal descomunal, persiguiendo, hostigando, amenazando, torturando, y en gran cantidad de veces, desapareciendo a todo aquel que se levanta a la lucha en busca de un cambio social y estructural.

Sumado a lo anterior, se encuentra un grave problema que ha sido base fundamental para el mantenimiento del conflicto social y armado y es el hecho de la necesidad que tiene la oligarquía de mantener el poder político en manos de dos partidos – conservador y liberal- que si uno ve juiciosamente sus estructuras, tienen una base y un fundamento muy similar, ambos buscan dominar y amañarse en el poder para que no haya un cambio real y estructural en la sociedad colombiana, pues desde la época de la violencia, todo aquel que busque ese cambio es estigmatizado y perseguido para que no logre alterar el orden social ya establecido, pasó con el movimiento gaitanista que logró tomarse en un momento el partido liberal y pasó con los comunistas que fueron perseguidos y atropellados por mantener y promulgar ideas transformadoras, así “la constitución en el largo plazo de un Estado contrainsurgente se origina en varios miedos complementarios de las clases dominantes: *miedo al pueblo, miedo a la democracia y miedo a la revolución*. Estos miedos se nutren con los estereotipos de los comunistas como malvados, barbaros, salvajes y enemigos de Dios, la Patria y la Ley, que

son el fermento del *odio contrainsurgente* que justifica de antemano la violencia que se ejerza contra esos “enemigos”, tanto por el Estado como por particulares...” (Cantor), en ese sentido, cuando se trata de eliminar a la oposición, el bipartidismo tiene la capacidad de unir todas las fuerzas para derrotar a ese enemigo interno que ellos mismos inventan, como bien lo dirían Marx y Engels, “Un fantasma recorre Europa: el fantasma del comunismo. Todas las fuerzas de la vieja Europa se han unido en santa cruzada para acosar a ese fantasma” (Carl Marx, 1848), y es precisamente lo que pasa en la política colombiana, todas las fuerzas de la vieja oligarquía se unen para acosar y derrotar a ese fantasma y a ese enemigo interno que no les quiere permitir el mantenimiento de un statu quo que solo les beneficia a ciertas partes.

Para lograr esa hegemonía en el poder, la oligarquía se sirvió de todas las formas de lucha que encontró a su paso, la corrosión en la formación de las fuerzas armadas – Policía Nacional, Ejército Nacional-, armar a criminales y sanguinarios mercenarios, incluso el arme de conservadores que participarían en ese espectáculo que pretendieron crear como guerra bipartidista, en donde se repite según el discurso oficial, que se mataban solo entre conservadores y liberales a raíz de la pasión por una bandera, en consecuencia, aquí entra al escenario un factor fundamental en el desarrollo de la violencia y es la injerencia de Estados Unidos en la formación del Ejército, pues como lo afirma Renán Vega Cantor, “ Estados Unidos no es una mera influencia externa, sino un actor directo del conflicto, debido a su prolongado involucramiento durante gran parte del siglo XX. La participación de Estado Unidos ha sido deliberadamente minimizada por su carácter encubierto (...) Un documento interno del consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos, de febrero de 1955, vincula la asistencia militar de Estados Unidos al desarrollo de fuerzas militares nacionales cuyo objetivo principal es el combate a la “subversión comunista”, en la que se incluyen intelectuales, sindicatos y movimientos sociales, que deben enfrentarse con acciones “preventivas”, tales como: “a) detectar a los agentes comunistas, sus simpatizantes, sus organizaciones de fachada y otros componentes del aparato comunista; b) detención de las personalidades o grupos comunistas; c) ejecución de medidas judiciales en contra de estas personas o grupos” (Cantor).

De esta forma, y con lo mencionado a lo largo del proyecto, es innegable la participación de los E.E U.U. en el conflicto social y armado de Colombia, pues es clara la forma en la que

el Estado se ha servido de las instrucciones y maquinaria de guerra que ha proporcionado y patrocinado el gobierno estadounidense a la “guerra” que se libra al interior del país, suministrando al Ejército formación en técnicas de combate y armamento bélico con el cual atacar a una población muchas veces inferior en cuanto a técnicas de combate y resistencia, además, han sido repetidas las ocasiones en las que diferentes gobiernos han solicitado apoyo económico para librar con éxito la violencia en contra de la oposición, generando con esto grandes endeudamientos con los norteamericanos y convirtiéndose en un Estado terrorista al servicio de una política antisubversiva y contrainsurgente.

Alrededor del conflicto social y armado colombiano se han generado diferentes actitudes en cuanto al reconocimiento de este, existen quienes a través del negacionismo pretenden creer y hacer creer que lo que ha sucedido ha sido una guerra que interesa solamente a quienes están en medio de ella, existen quienes lo justifican porque a través de este conflicto se han generado grandes lucros para su beneficio, están quienes lo padecen, que tras largos intentos de superación aprenden a vivir con lo que las confrontaciones les dejó, y están los que a través de la indiferencia social, toman una actitud distante de una realidad que de múltiples maneras, nos afecta a todos, a esta indiferencia social se llega gracias a la colaboración de los medios de comunicación que históricamente han sido manipulados por una clase social dominante que busca instaurar un discurso oficial, con el fin de que las noticias sobre las masacres, los muertos, los desplazamientos y las desapariciones forzadas pasen desapercibidos en la opinión pública, logrando con esto, que en el grueso de población se genere una actitud de naturalización frente a las muertes y a las consecuencias que deja el conflicto, pues como no es cercano el daño y además son reiterativas las acciones de violencia, la población no tiene la capacidad de hacer suyo el dolor ajeno, por ende, pasa a naturalizar los hechos vividos a diario por las víctimas.

Frente a esto, existe la necesidad de exponer los relatos de las víctimas como forma de desnaturalizar los hechos vividos en el marco de la violencia, con el fin de contar y llegar al corazón del pueblo colombiano con la cruda historia que para algunos es su historia y para otros se constituye solo en un capítulo más de la violencia, pues ignoran lo que en realidad pasa por enfrente suyo dado que la verdad está oculta, pues aunque se tenga el ideal de que

las cosas están bien o han mejorado, la realidad es que la cultura oligarca pretende ocultar con sus políticas la violencia impartida hacia el otro que cada vez es más deshumanizado

2.1 Aproximación histórica a las raíces del conflicto social y armado interno

Varias hipótesis existen sobre las raíces del conflicto social y armado interno colombiano y en concordancia, distintas investigaciones se han hecho en torno a la búsqueda de comprender lo que pasó, una de ellas es la de Monseñor Germán Guzmán, quien en asocio con el sociólogo Orlando Fals Borda y el abogado y sociólogo Eduardo Umaña, publicaron en el año 1962 el libro *La violencia en Colombia*, en el cual se afirma que lo que conocimos como conflicto tuvo su origen en los años 30 cuando empezó a librarse una batalla de liberales contra conservadores a raíz del triunfo de las elecciones a la presidencia del liberal Enrique Olaya Herrera, pues como afirma Monseñor Guzmán, “puede evidenciarse que no se entendería la violencia sin adentrarse en los detalles de algunos antecedentes históricos inmediatos ... cuyas fechas claves son 1930... Los acontecimientos cruentos del año de 1930 se circunscriben geográficamente a la zona de los Santanderes y Boyacá, con resonancias en Cundinamarca, Antioquia y algunos lugares del Occidente de Caldas... El conflicto surge so pretexto del cambio de gobierno” (Germán Guzmán, 1962). En el libro, Monseñor también resalta cinco etapas que a partir de ese momento se circunscriben a la época de La Violencia, ellas son 1, *La creación de la tensión popular, de 1948 a 1949*. 2, *La primera ola de violencia, de 1949 a 1953*. 3, *La primera tregua, de 1953 a 1954*. 4, *La segunda ola de violencia, de 1954 a 1958* y 5, *La segunda tregua, en 1958*.¹¹

Otro de los aportes que se realizaron con la intención de develar lo que ha sucedido por tantos años, ha sido el de Gloria Gaitán, quien en varios de sus escritos ha planteado que el inicio del conflicto radica en la década del 40, en el año 1946, ella afirma que el periodo de violencia “tuvo sus primeros brotes bajo el gobierno de Alberto Lleras Camargo, antes de que se realizaran las elecciones para Presidente de la República, el 5 de mayo de 1946, comicios que enfrentaron a un candidato por el establecimiento liberal, Gabriel Turbay, otro por el establecimiento conservador, Mariano Ospina Pérez y por último a Jorge Eliécer Gaitán, candidato del pueblo, como lo identificaba el lema de su campaña... esta etapa

¹¹ Consultar el capítulo primero del libro *La Violencia en Colombia* (1962) de Germán Guzmán et al

sangrienta del gobierno de Ospina Pérez, no se presenta como fenómeno de "odio" hacia el liberalismo, sino como manipulación del sectarismo partidista para impedir la victoria del movimiento revolucionario que acaudillaba Gaitán.” (Cerec, 1985)¹²

Una tercera investigación es la que se realizó desde el Centro Nacional de Memoria Histórica por el Grupo de Memoria Histórica, en la que se plantea que el conflicto social y armado tiene su origen a partir del año 1958 y que desde ese año hasta el 2013, la cifra mortal que dejó fue de 220.000 muertos, así “el GMH identifica cuatro periodos en su evolución. El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudecimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. La lucha contra el narcotráfico y su imbricación con la lucha contra el terrorismo renuevan las presiones internacionales que alimentan el conflicto armado, aunado a la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización. El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando, pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares...” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

¹² Revisar el artículo *Memoria Heroica Popular Vs Guerra de Baja intensidad (2012)* de Gloria Gaitán y *La Guerra fría e Colombia: implicaciones de la CIA en los inicios de “La Violencia”* (1985) de la misma autora.

Como se muestra anteriormente, existen varias concepciones y versiones de cuándo y cuáles fueron las raíces del conflicto social y armado colombiano, sin embargo, a mi parecer, estas raíces sobrevienen del genocidio en contra de liberales y gaitanistas, quienes venían tomando fuerza política y quienes, a partir de 1946, con el cambio de gobierno, fueron sometidos a una forzosa desaparición del plano político y del territorio colombiano, situación que los llevó a armarse para formar las autodefensas campesinas que con el pasar de los años se constituirían en guerrillas, las cuales, por más de 70 años, llevaron su accionar hasta nuestros tiempos

2.1.1 La llamada violencia: ¿Enfrentamiento bipartidista?

El nueve de abril de 1948 la violencia en Colombia llega a su clímax, con el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán, quien desde la dirección única del Partido Liberal se había erigido en el abanderado de las transformaciones democráticas del país y se perfilaba como el próximo presidente de la República. Se inicia así lo que algunos investigadores han denominado la época de *la Violencia*, y que tiene sus raíces en la violencia oficial que desde 1946 venía promoviendo la oligarquía colombiana desde el gobierno de la “Unión Nacional” del presidente Mariano Ospina Pérez (1946-1950), como lo denunciara Gaitán, poco antes de su asesinato, en su conocida “Oración por la Paz” pronunciada en la *Marcha del silencio* el 7 de febrero de 1948. En este discurso, Gaitán conminaba al primer mandatario a que cesara la persecución de las autoridades y las luchas políticas se desarrollaran por “cauces de constitucionalidad”.

Aunque la historiografía dominante sobre el conflicto social y armado colombiano ha insistido en que La Violencia fue una guerra que enfrentó a liberales contra conservadores, en realidad lo que arroja la investigación histórica es que hubo toda una artimaña por parte del Estado para erradicar del territorio colombiano todo lo que pudiera generar un cambio en la forma de gobernar el país, lo cual derivó en una guerra sangrienta, sin tregua y genocida en contra del movimiento gaitanista, en contra de los liberales, e incluso de algunos conservadores. Este primer ciclo se extendió hasta el año 1953 y dejó como saldo cerca de 300.000 muertos, agudizando las disputas políticas, el sectarismo, la ambición por el poder y la necesidad de mantenerlo en manos de las élites bipartidistas, definiendo una etapa nueva

en la vida de los colombianos, una etapa en la que todo el territorio colombiano tendría que ver de cara a la guerra la completa deshumanización de la población.

Por eso, como afirma Jaime Guaraca, cofundador de las FARC, en el libro *Colombia y las Farc Ep*, “Como respuesta a ese caos y a esa violencia paramilitar y capitalista surge el movimiento revolucionario y guerrillero.” (Aldana, 1999). La época de la violencia en la historia colombiana es una de las tantas violencias que la clase dominante ha impuesto, ya que no conoce otra forma de gobernar diferente al régimen antidemocrático y despótico que asegura lucrativos ingresos y el uso del poder a la oligarquía, debido a esto, aparece la resistencia campesina y guerrillera en la lucha por la tierra

Luego del asesinato de Gaitán, en diferentes municipios del país se conformaron Juntas populares de gobierno, compuestas mayoritariamente por liberales¹³, entre tanto muchos conservadores fueron puestos presos. No obstante, esta orientación cambia cuando las direcciones de los dos partidos realizan acuerdos entre sí y disponen que todo vuelva a la normalidad. Pese a ello, se intensifica la represión conservadora contra el pueblo liberal y del movimiento popular en general, buscando apoderarse nuevamente de las tierras, con el apoyo de las autoridades que para entonces estaban de su lado. Así entonces, se generalizó la irrupción de la policía y los conservadores armados a las veredas, trayendo como consecuencia la agrupación de la gente buscando como defenderse, llegando al punto de tener que estar escondidos con la familia en el monte, para evitar encuentros con la policía o los conservadores y, porque no quedaban casas en donde vivir, pues los conservadores iban quemando todo a su paso. En ese entendido, el desarrollo del conflicto “no radica en la actitud perversidad de los revolucionarios, como predicán los ideólogos de la derecha y del sistema, sino en las profundas desigualdades del régimen político oligárquico, vacío de democracia y humanismo”. (Aldana, 1999)

Como respuesta a la violencia oficial surgen dos tipos de guerrillas: Por un lado, las guerrillas liberales con líderes representativos como Guadalupe Salcedo (Llanos Orientales), Capitán Franco (Urao) y Rafael Rangel (Santander); y, por otro, las guerrillas comunistas, estas últimas autodenominadas “autodefensas campesinas comunistas o de masas” en cabeza

¹³ Sobre estos acontecimientos puede consultarse el libro de Gonzalo Sánchez. *Los Días de la Revolución. Gaitanismo y 9 de abril en Provincia*. Bogotá: Centro Gaitán, 1983

de Isauro Yosa alias *Mayor Lister*, el primer comandante guerrillero con ideología comunista. Durante la mayor parte de la violencia, estas guerrillas actuaron separadas, y en algunas regiones del país, como en el sur del Tolima, llegaron a sumar fuerzas para combatir contra los “chulativas o la pajaramenta”. Sin embargo, muy pronto se crearon fricciones que generaron rivalidad entre ellas mismas, fricciones que fueron orquestadas por el gobierno, pues éste empezó a hacer campaña de desprestigio en contra de los comunistas, al punto de que los liberales empezaron también a combatir a los comandos comunistas con el fin de limpiar la zona de comunes, lo más importante era destruir la capacidad organizativa del campesinado y que los grupos se destruyeran entre sí, evitándole trabajo al Ejército y ahorrándole gastos al Estado.

Jaime Guaraca -protagonista de aquella guerra- afirma que, como diferencia fundamental entre los dos tipos de guerrillas, “llegó el caso de que las guerrillas liberales profundizaron en el sectarismo político en el que los caudillos liberales les orientaban desde la ciudad, y que consistía en el odio hacia los conservadores, con la tendencia y la práctica de la venganza. En esos comandos liberales había eso de que si mata, matamos, si revanchan, revanchamos, si queman, quemamos; entonces, el comportamiento de las guerrillas liberales fue muy distinto desde un comienzo, mientras la guerrilla dirigida por los comunistas era lo contrario; en la guerrilla comunista se hacía todo un trabajo de preparación de los hombres y esa preparación tenía que ver con una proyección política, económica y social a largo plazo, se estimulaba algo muy bello y era la solidaridad y el humanismo” (Aldana, 1999)

A raíz de la ingobernabilidad que caracterizó el gobierno de Laureano Gómez (1950-1953) y la evolución que fue teniendo la resistencia armada la cual se incrementó cualitativa y cuantitativamente, las élites bipartidistas (a excepción del sector Laureanista) promovieron el golpe militar del general Gustavo Rojas Pinillas, el cual se consumó el 13 de junio de 1953. El gobierno militar tuvo una amplia acogida, pues prometió acabar con *la violencia*, ofreciendo “paz, justicia y libertad para todos”. Jacobo Prías Alape (“Charro Negro”) y Pedro Antonio Marín (“Manuel Marulanda”), quienes para entonces estaban al mando de uno de los comandos guerrilleros comunistas, no quisieron entregar las armas ni someterse a la amnistía dado que creían, como se demostró con la historia, que se trataba de un gobierno militar que mantendría la violencia y la persecución contra los comunistas. Una de las

primeras medidas adoptadas por Rojas fue decretar el indulto y la amnistía buscando con esta estrategia, desmovilizar a las guerrillas y pacificar el país, además, pretendía unificar a las fuerzas armadas a su alrededor emitiendo el Decreto de Ley 2184 de agosto de 1953, en el cual indulta a los militares y policías implicados en hechos criminales, inclusive hace mejoras en los sueldos de los militares. (Aldana, 1999)

El éxito de estas gestiones de paz puede medirse a través de los registros estadísticos, que señalan un significativo descenso de la violencia que pasó de causar 13250 muertes en 1952 a solo 900 en 1954. En algunas zonas del país como los Llanos Orientales y Cundinamarca, evidentemente la violencia pudo reducir notablemente sus índices, lo que le daba algunas garantías a las élites bipartidistas, que anhelaban una “vuelta a la normalidad” para el desarrollo de su actividad política y económica. No obstante, muy pronto el régimen militar mostró su naturaleza autoritaria expresada en la persecución a los sectores de oposición. Como lo señala el sociólogo Miguel Ángel Beltrán: “Bajo la dictadura militar del general Rojas Pinilla la represión estuvo dirigida contra personas y grupos determinados, que, aunque no eran militantes armados fueron vinculados por el régimen militar con “el accionar subversivo” por sus simpatías con las ideas comunistas, socialistas o simplemente afines a un cambio social. En este perfil de “enemigo” se incluyó no sólo a los estudiantes universitarios y a los campesinos que habitaban zonas rurales que contaban con una amplia tradición de lucha agraria, sino también a familiares y amigos cercanos a estos círculos. Para adelantar esta estrategia represiva, el régimen militar desarrolló una serie de prácticas legales e ilegales con las que se pretendía combatir a este nuevo “enemigo interno””. (Beltrán, 2019). Una de estas prácticas fue el asesinato de numerosos ex combatientes que condujo a un exterminio de los guerrilleros amnistiados entre ellos Guadalupe Salcedo Unda.

2.1.2 El Frente Nacional: Secuelas de un pacto excluyente

Los mismos partidos políticos tradicionales, que habían auspiciado el golpe militar, vieron amenazada su hegemonía con los proyectos del régimen militar por crear una nueva estructura partidista basada en el binomio pueblo-Fuerzas Armadas, a través del impulso al sindicalismo oficial, el silenciamiento de la prensa y la adopción de algunas medidas de corte populista que parecían copiar ciertos elementos del peronismo argentino. Estas directrices gubernamentales terminaron por generar un gran movimiento de oposición contra la dictadura (dirigido por

liberales y conservadores) que culminó con el derrocamiento de Rojas y su sustitución por una Junta Militar de Gobierno (1957-1958), presentada por los ideólogos del Frente Nacional como un gobierno de transición “de la dictadura a la democracia”, en el que debían crearse las condiciones para un retorno a las instituciones republicanas.

Surge así *el frente nacional*, un acuerdo bipartidista, consagrado constitucionalmente a través de un plebiscito, el cual fue firmado por Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, respectivamente. Este acuerdo bipartidista, que se planteó por 16 años, se materializó a través del Pacto de Benidorm de 1956 y del Pacto de Sitges del 20 de julio de 1957, y pretendía poner fin a la crisis política que vivía el país, a través de una alternancia bipartidista en el poder por un periodo de cuatro años cada uno, en el que tanto liberales como conservadores tenían la posibilidad de ejercer la presidencia, negando de esta forma la posibilidad de hacerlo a cualquier otro partido.

El primer presidente del este acuerdo fue el liberal Alberto Lleras Camargo (1958-1962); bajo su gobierno se intensificó la persecución en contra de los comunistas que habían decidido guardar las armas y emplearse en el trabajo de la tierra. Esta persecución fue realizada en su mayoría por los liberales “limpios”, antiguos combatientes guerrilleros que fueron instrumentalizados por los poderes políticos regionales. El objetivo era asesinar a los líderes comunistas de los comandos durante la época de La Violencia. Uno de los crímenes más sonados fue el de “Charro Negro” quien cayó asesinado el 11 de enero de 1960, en la plaza del pueblo, cerca de donde vivía. Al mismo tiempo, desde mitad del año 1961, se intensificó el debate frente a la ilegalidad de las mal llamadas *Repúblicas independientes*, nombre que les dio el entonces senador Álvaro Gómez Hurtado a las regiones campesinas influenciadas por el comunismo, “Gómez pretendía aislar y desacreditar la lucha campesina por la tierra, trasladando la discusión a la institucionalidad y basándose en una especie de histeria anticomunista, denominándoles grupo de bandoleros a toda expresión organizativa de labriegos, pese a las posiciones pacíficas del movimiento campesino que se extendía por la geografía nacional”. (Aldana, 1999)

En este proceso de gobernabilidad se sigue la lógica de persecución al enemigo interno, pues “... intensa fue la judicialización de campesinos que habitaban zonas territoriales señaladas de estar bajo influencia comunista. Sin importar su verdadera filiación política,

dirigentes agrarios de la región eran continuamente hostigados, encarcelados y procesados por delitos en contra del orden público. La situación se hizo insostenible hacia finales de 1954, cuando numerosos ex combatientes y líderes agrarios de la región de Villarrica fueron detenidos en sus propias fincas, entre ellos Isauro Yosa, Alonso Sastoque, Ismael García, Vicente Avílez, José Castellanos, Antonio Fino, Vicente Peñuela, Jorge Ruiz, Carlos Avendaño y Miguel Vásquez, varios capturados en sus propias casas. Al año siguiente, al ser declarada esta región zona de ‘operaciones militares’ y al emerger nuevamente la resistencia armada campesina, ningún poblador pudo sentirse seguro. Para los comandantes del Ejército estaba fuera de duda la complicidad de la población con los combatientes, a quienes prestaban sus servicios en el día para luego retornar «en las últimas horas de la tarde, fingiendo inocencia, lealtad a la guarnición militar y fatiga por el intenso trabajo del campo». (Beltrán, 2019)

El Frente Nacional se mostró incapaz de concretar planes de articulación social y territorial de los nuevos territorios, ni de entender los esfuerzos de los pobladores para insertarse en el nuevo arreglo institucional. Como muestra de esto está el ataque militar de la “Operación Marquetalia” en los años 1964 y 1965, que conduciría luego al nacimiento de las Farc. (González, 2007). El resultado de estas fracasadas operaciones militares fue el paso de las autodefensas de masas al rearme general del movimiento, es entonces cuando se da el surgimiento de las guerrillas que recorrieron el largo y ancho del país desde la segunda mitad del siglo XX hasta el presente, pues luego del ataque a la población de Marquetalia, el 20 de julio de 1964 se reunieron todas las guerrillas del sur, creando el Bloque Sur y emitiendo el *Programa Agrario de los Guerrilleros* (anexo 1), cuenta Guaraca que de esa conferencia se decidiría que a partir de ese día la lucha no sería solo por la autodefensa sino que se convertirían en guerrilleros revolucionarios, serían una guerrilla móvil para luchar por cambios políticos y a partir de ese momento tenían que salir a rodar por muchos sitios, pues el área para hacerlo ya no sería sólo esa zona, sino Colombia entera. (Aldana, 1999, pág. 163)

2.1.3 Resurgimiento de las Guerrillas

“El siglo XX traerá su propio rosario de calamidades, corrupción, desigualdad social, represión de Estado, miseria. Estas desgracias generaron diversos movimientos de protesta, que, al ser violentamente reprimidos por el Estado, se radicalizaron dando nacimiento a

varios grupos de lucha armada. En un territorio salvaje y montañoso, estos grupos se organizaron rápidamente como guerrillas de toda índole, castristas, maoístas, marxistas, pro soviéticos, partidarios de la teología de la liberación, incluso guerrillas étnicas en lo que concierne a los movimientos indígenas. Rebelión armada y Estado de sitio han sido una constante en la historia colombiana desde finales de los años 40. (Billon, 1999), en este orden de ideas y posterior a los hechos ya relatados frente al fracaso de paz expuesto por el Frente Nacional, en la segunda mitad del siglo XX surgieron y renacieron guerrillas que con su accionar llegaron hasta el siglo XXI, entre ellas están, como las más importantes de la época, las FARC- EP, el ELN y el EPL.

En ese entendido, las FARC se crean a partir del Bloque sur que nació en la hacienda del Davis en Planadas, Tolima, teniendo a la cabeza de su estructura a Pedro Antonio Marín – Manuel Marulanda Vélez-, en su séptima conferencia decidieron dejar de ser guerrilla para convertirse en el ejército del pueblo, razón por la cual, modificaron su nombre al de FARC – EP. Un momento importante en su historia fue el “Acuerdo de cese al fuego, tregua y paz”, que firmó esta organización con el Gobierno del presidente conservador Belisario Betancur, del cual emergió la Unión Patriótica – UP, más adelante, para el año 1998, se inicia lo que sería llamado “los diálogos de San Vicente del Caguan”, una negociación entre el Gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC –EP, negociaciones que no llegaron a ningún acuerdo. Durante este periodo esta guerrilla creó el MBNC – Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia – en el año 2000, movimiento que se constituía en el brazo político de la guerrilla que surgía como alternativa de la izquierda colombiana.¹⁴

Transcurrieron más de diez años antes que esta organización se sentara de nuevo a una mesa de negociación, el 4 de septiembre del 2012 inician en la Habana, Cuba las negociaciones entre esta y el Gobierno de Juan Manuel Santos, el debate giro entorno a seis

¹⁴ Frente a los comandantes más representativos de las FARC está Jacobo Arenas, quien en abril 1964 arribó a Marquetalia con la intención de apoyar con su visión revolucionaria al movimiento agrario dirigido por Manuel Marulanda, hasta que el 10 de agosto de 1990 murió por causa natural en medio de una reunión del Secretariado Nacional. Otro representativo comandante fue Efraín Guzmán, quien desde su infancia estuvo vinculado con el movimiento agrario y quien sería cofundador de las FARC, murió el 7 de septiembre del año 2003 a la edad de 67 años a causa de un paro cardiorrespiratorio. En el año 2008 el 1 marzo murió alias Raúl Reyes, en la *operación fénix*, el 3 de marzo murió Iván Ríos, asesinado por su jefe de seguridad alias Rojas, y el 13 de mayo del mismo año, murió el legendario Manuel Marulanda Vélez, a causa de un infarto fulminante. En el 2010, el 22 de septiembre, murió Jorge Briceño, alias Mono Jojoy abatido por el Ejército colombiano en la *operación Sodoma* y, finalmente el 4 de noviembre del año 2011 murió Alfonso Cano, asesinado en el marco de la *operación Odiseo* en Suarez, Cauca

puntos principales, los cuales eran 1. Reforma rural integral, 2. Participación política, 3. Fin del conflicto, 4. Solución al problema de las drogas ilícitas, 5. Víctimas, y 6. Implementación, verificación y refrendación. Saldado este debate, el 26 de septiembre se firmó el *Acuerdo de Paz*, luego de firmados este acuerdo, la guerrilla empezó su tránsito hacia el partido político *Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC*, mientras que los guerrilleros iniciaron su tránsito a la vida civil, sin embargo, los acuerdos no se han cumplido en su totalidad, pues el Estado no ha garantizado su seguridad, la reparación a las víctimas no se ha realizado y en general no se han materializado los puntos discutidos, a la fecha son 201 los excombatientes asesinados en medio del proceso de reincorporación. A raíz de esto, los comandantes Iván Márquez, Jesús Santrich y alias “el paisa”, decidieron retornar a la selva para formar lo que ellos llamaron “la Segunda Marquetalia”.

Entre tanto el ELN, desde una lectura del propio Jaime Arenas, líder de esa organización insurgente (de la cual se alejó posteriormente), encontramos que el estudio de los problemas nacionales y demás críticas a la oligarquía colombiana lleva a los universitarios del país a vincularse a actividades revolucionarias, en especial en la Universidad Industrial de Santander (UIS), entre los jóvenes activistas revolucionarios que formó el primer núcleo se destacan, Víctor Medina Morón, Fabio Vásquez, Heriberto Espitia, Ricardo Lara Prada, Luis Rovira, Mario Hernández, José Mecha y Jaime Arenas. Es entonces cuando comienzan a conformarse el naciente Ejército de Liberación Nacional como una organización político-militar independiente de todo grupo y partido político. El 7 de enero de 1965 se realiza la toma de Simacota, acto con el cual ganan reconocimiento nacional como guerrilla. (Arenas, 1971) En el periodo que se extiende de 1965 a 1972, esta guerrilla vive una etapa de expansión y crecimiento, bajo la dirección de Fabio Vásquez Castaño, con el peso de una concepción militarista que lleva a la desertión y fusilamiento de muchos de sus combatientes y algunos ex militantes entre ellos el mismo Jaime Arenas. Para principios de los setentas, la organización empezó a ampliar sus zonas de operaciones en Antioquia, Bolívar y Santander. Este grupo es detectado en su expansión y se emprende en su contra el “cerco de Anorí”, hecho que le propina a esta guerrilla un golpe militar que deriva en un proceso de crisis que le tomará cerca de 10 años en superar. A partir de 1983, el ELN inicia una etapa de replanteamiento, desarrollo y proyección nacional.

Para el 1986, el ELN conforma la Trilateral Guerrillera con el PRT y el MIR – Patria Libre. Un año después con la fusión orgánica de esta última organización se crea la Unión Camilista – Ejército de Liberación Nacional, UC – ELN. En los años siguientes de las filas de la UC –ELN surgirá la Corriente de Renovación Socialista – CRS-, organización que ya desprendida del ELN se sumará a las negociaciones políticas que inicio el M-19, el EPL, el Partido Comunista M-L, el PRT y el Movimiento Quintín Lame, transformándose en una organización político-legal. Entre tanto el grueso de militantes del ELN se mantendrá en armas, avanzando de un rechazo absoluto a cualquier diálogo con el gobierno, hacia una postura más flexible frente a la posibilidad de abrir márgenes de negociación política. Hoy el ELN constituye la organización guerrillera más antigua del país (y del mundo), y ha venido copando militarmente los espacios dejados por la desmovilización de las FARC –EP.

El EPL surge como una reacción en contra del Partido Comunista Colombiano, pues a diferencia de los del partido, su idea era darle más preponderancia a la vida armada, veían en los otros una actitud demasiado pasiva que no lograría gran cosa sin la ayuda de las armas, esto está ligado al contexto internacional de polarización entre la Unión Soviética y el mundo comunista y los Estados Unidos junto a la Europa occidental. En consecuencia, el EPL nace del Partido Comunista en el año 1967. Luego de años en confrontación con las Fuerzas armadas, con los Paramilitares y con los otros grupos insurgentes, y de considerarse como el tercer grupo armado más grande a escala nacional, firman un acuerdo de paz en marzo del año 1991, entregando armas y aproximadamente 2.100 hombres. Los sectores desmovilizados fundan el partido político *Esperanza, Paz y Libertad*, sin embargo, fueron víctimas de un exterminio tanto por parte del Estado como de organizaciones guerrilleras que los declararon objetivo militar, dado que muchos de los antiguos combatientes terminaron trabajando al servicio de los organismos de inteligencia al servicio de los organismos de inteligencia del Estado. Cerca de 700 hombres fueron asesinados luego del proceso de desmovilización, algunos de los que quedaron se volvieron armar formando parte de las disidencias del EPL, otros se sumaron a las filas de las FARC y el ELN e incluso algunos formaron una organización paramilitar al servicio del narcotráfico en el Urabá, antioqueño, mientras que varios de sus dirigentes que permanecieron en la vida legal se vincularon a cargos públicos. (Mayo, 2014)

No obstante, además de estas tres, a partir de los años 70 surgen más guerrillas, algunas con carácter más urbano como el caso del M19 y otra con contenido indigenista como el Movimiento Quintín Lame, movimientos que se desmovilizaron para el año 1991, periodo que se corresponde con la creación de la nueva Constitución colombiana¹⁵. El M19 nace como expresión de inconformismo y rechazo hacia las elecciones del 19 de abril de 1970, en donde resulta ganador el candidato presidencial Misael Pastrana sobre el candidato de la ANAPO (Alianza Nacional Popular) el exdictador Gustavo Rojas Pinilla. En dichos escrutinios las emisoras radiales informaban que este último aventajaba al candidato del Frente Nacional. Repentinamente el Ministro de Gobierno de Gobierno Carlos Augusto Noriega prohibió la difusión de los resultados globales, y a partir de ese momento las cifras oficiales dieron el triunfo definitivo de Pastrana. Así entonces, tras lo que se calificó como un fraude electoral nace el *Movimiento 19 de abril* como grupo insurgente armado. Frente al movimiento indigenista, la primera guerrilla indígena de América Latina es el *Movimiento Armado Quintín Lame*, que aparece públicamente el 5 de enero de 1985 con la toma de la población de Santander de Quilichao. “el surgimiento de esta organización armada se representa en la memoria de sus antiguos integrantes casi como el resultado natural de las vejaciones de las que era objeto la población indígena.” (Supelano, 2010) En los años siguientes las acciones de esta guerrilla se basarían en la reivindicación de su territorio, disputándose con otros actores armados, especialmente paraestatales, llegando al punto de vivir sin saber diferenciar entre la guerra propia y la guerra ajena hasta llegar al año 1991, año en el que hacen entrega de armas para hacer parte de la asamblea constituyente.

2.2 La Diversificación de la Violencia

Hacia mediados de la década de los años ochenta se abre paso en el país un proceso de paz y negociación con los movimientos guerrilleros, auspiciado por el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986). Los diálogos adelantados entre guerrilla-gobierno -en un contexto internacional signado por el triunfo de la revolución sandinista (1979) y la profundización

¹⁵. Un grupo estudiantil llamado **La séptima papeleta** conformado en 1989 por estudiantes de varias universidades públicas y privadas, retomó la idea e impulsó que en las elecciones de marzo de 1990 se incluyera la opción de apoyar u oponerse a la convocatoria de una asamblea nacional constituyente. En aquellas elecciones se debía votar por candidatos al Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Juntas Administradoras Locales, Concejo Municipal y Alcaldía; así que el voto por la asamblea constituyente sería la séptima papeleta que cada votante depositaría en las urnas...**En esa consulta el 86% de los votantes se pronunció a favor.** (Constitución Política de Colombia, No registra)

del conflicto en El Salvador- hicieron posible que cesara la represión directa de las Fuerzas Armadas, se aprobara una amnistía para los presos políticos y se firmara una tregua con algunas organizaciones guerrilleras¹⁶. Este proceso se vio obstaculizado por la oposición de los gremios y sectores más conservadores de las élites políticas y la hostilidad de las Fuerzas Armadas, que vieron limitada su iniciativa, y al final del período del presidente Betancur, sólo las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y la Autodefensa Obrera (ADO), se mantenían en tregua¹⁷.

Del “Acuerdo de Cese al fuego, tregua y Paz”, que firmó esta organización con el gobierno del presidente conservador Belisario Betancur emergió la Unión Patriótica –UP, un movimiento político amplio donde podían tener participación, comunistas, conservadores, liberales y quienes no tuvieran partido. En ese entendido la UP fue un

“... partido político que recogía las ideas de la guerrilla y de diversos sectores de la sociedad. La UP congregó a trabajadores, sindicalistas, intelectuales y a un número importante de simpatizantes. En 1986 la Unión Patriótica se presentó a las elecciones parlamentarias y regionales obteniendo 24 diputados departamentales, 275 concejales, 4 representantes a la cámara y 3 senadores. Estos resultados contrastaron con un hecho trágico: durante su primer año de existencia 300 de sus miembros fueron asesinados.... Algunos ganaderos, terratenientes y grandes hacendados no se interesaron en la plataforma política del nuevo partido y por el contrario empezaron a financiar y a apoyar la creación de grupos de autodefensas que, de la mano de militares, recibieron instrucción de asesinar a los dirigentes del partido. La operación de exterminio contra la Unión Patriótica, conocida como “El Baile Rojo”, se llevó a cabo en un primer momento asesinando a sus militantes de base, pero llegó hasta el asesinato de dos candidatos presidenciales y de muchos de sus candidatos regionales. El exterminio continuó durante

¹⁶ Los acuerdos firmados entre las FARC-EP y el gobierno -que se sostuvieron por un mayor tiempo que los suscritos por las otras organizaciones guerrilleras- plantearon la apertura de un espacio político unido al compromiso del gobierno de realizar una serie de reformas económicas, políticas y sociales, sin que se contemplara la entrega inmediata de las armas por parte de la organización insurgente.

¹⁷ Las negociaciones con el M-19, un sector del Ejército Popular de Liberación (EPL) y otras organizaciones guerrilleras, solo cristalizarían, al final de la década, bajo otro escenario nacional e internacional.

los siguientes años. Los paramilitares siguieron engrosando sus filas con la ayuda de narcotraficantes como Rodríguez Gacha y Víctor Carranza... El genocidio de la Unión Patriótica le significó al país el asesinato de reconocidos líderes como Jaime Pardo Leal, Manuel Cepeda y Bernardo Jaramillo Ossa, (candidatos presidenciales de la UP) pero además manchó la memoria del país con uno de los más sangrientos episodios de intolerancia política. La década de los 80 y parte de los años 90 se tradujeron en el exterminio físico de un partido político en Colombia, creado precisamente después de la firma de un proceso de paz. Cerca de 5000 personas pertenecientes a la Unión Patriótica fueron asesinadas, torturadas y desaparecidas como una muestra del silenciamiento de alternativas políticas. El delito de genocidio político fue tipificado en el año de 2012, pero fue hasta el 2016 que el Gobierno Nacional reconoció en un acto público la responsabilidad del Estado en el genocidio de la Unión Patriótica al no actuar de manera preventiva ante un exterminio que estaba en marcha” (TRECE, 2018).

Ante el estrechamiento de los espacios político legales y las reiteradas amenazas contra sus dirigentes, las FARC, que dio en sus inicios vida al proyecto UP, se vio empujada de nuevo a la acción armada y en los años siguientes incrementó su potencial político-militar poniendo en entredicho la efectividad de las Fuerzas Armadas en el combate a las guerrillas, como quedó demostrado en acciones como la toma de la base militar de “Las Delicias” (1996) y de Patascoy (1997). Este avance militar de las FARC obligó a los nuevos gobernantes a plantear posturas frente al problema de la paz. Paralelo a este proceso del crecimiento de la insurgencia armada, a lo largo de los siguientes decenios de la violencia se diversifica aún más a través del proyecto paramilitar y del fortalecimiento del narcotráfico.

2.2.1 El narcotráfico y la “degradación del conflicto”

Este último como negocio ilícito alimenta el desarrollo del conflicto social y armado, por las múltiples y complejas alianzas que se tejen entre los diferentes actores del conflicto con él, además que va desdibujando la naturaleza política del mismo, por cuanto hasta las mismas organizaciones guerrilleras -aunque en una escala diferente- se ven inmersa en este escenario, que les proporciona recursos para el mantenimiento de sus estructuras militares. En ese orden de ideas, surge esta “economía como una alternativa de financiación de la guerra tanto insurgente como contrainsurgente que, por tratarse de una actividad productiva que requiere

reducir los riesgos del negocio, acude al poder tanto del Estado como de las organizaciones armadas a cambio de remuneraciones significativas, provocando a su turno una especie de degradación o transformación de los objetivos políticos e ideológicos de las organizaciones armadas” (Moncayo, 2015)

Algunos analistas del conflicto colombiano han visto en esta progresiva vinculación de las guerrillas con los dineros del narcotráfico una forma de “degradación” y “descomposición” del proyecto insurgente. Para el sociólogo Francisco Leal, "La autonomía adquirida por las guerrillas, sobre todo en el campo financiero, ha disminuido la necesidad inherente de toda guerrilla de mantener y buscar el soporte entre la población, no obstante, conservan numerosos sectores que las apoyan, en especial en las áreas de mayor inestabilidad y depresión económica y social. Además, la finalización de la guerra fría impulsó a las guerrillas a valerse más de los medios militares, como compensación a la pérdida de referentes políticos universales. Estos hechos les han mermado fortaleza política y proyección hacia el futuro"¹⁸.

El narcotráfico, por su parte, supuso grandes cambios en las formas de socialización colombiana, pues esta se vio envuelta en una combinación de amenazas, corrupción y violencia que creó una cultura del terror la cual caló tanto a nivel local como nacional, llegando a permear también el campo político, así pues “la narco-política se convirtió... en un eje del poder local y regional” (Leongómez, 2015), lo que hizo que además de que se agudizara, se prolongará el conflicto social y armado colombiano. Con referencia a lo anterior, “...en la corrupción de la clase política y de las autoridades públicas por el narcotráfico había un componente menos evidente pero más significativo en la configuración del conflicto que la simple demanda por protección de un negocio ilegal. El pago a la institucionalidad del país tenía un sentido adicional a la pura inmunidad de las empresas narcotraficantes. Ciertas organizaciones criminales que controlaban el tráfico de drogas en un territorio dado pagaban sobornos para que el estado no les impidiera ejercer como autoridad sobre una parte de la población, y a veces toda la población, de ese territorio. De hecho, el paramilitarismo derivó como uno de los principales problemas de Colombia a finales de la década de los noventa y principios del nuevo siglo más por la progresiva

¹⁸ Francisco Leal Buitrago. "Las utopías de la paz" en Alfonso Monsalve y Eduardo Domínguez, *Op. Cit.*, pág. 128.

autonomía que ganaron los narcotraficantes en el ejercicio del gobierno local que por la organización de la contrainsurgencia por agentes privados. La violencia contra la población civil y las violaciones de todo tipo de derechos crecieron a ritmos asombrosos como consecuencia de sus prácticas de dominación local.” (Duncan, 2015)

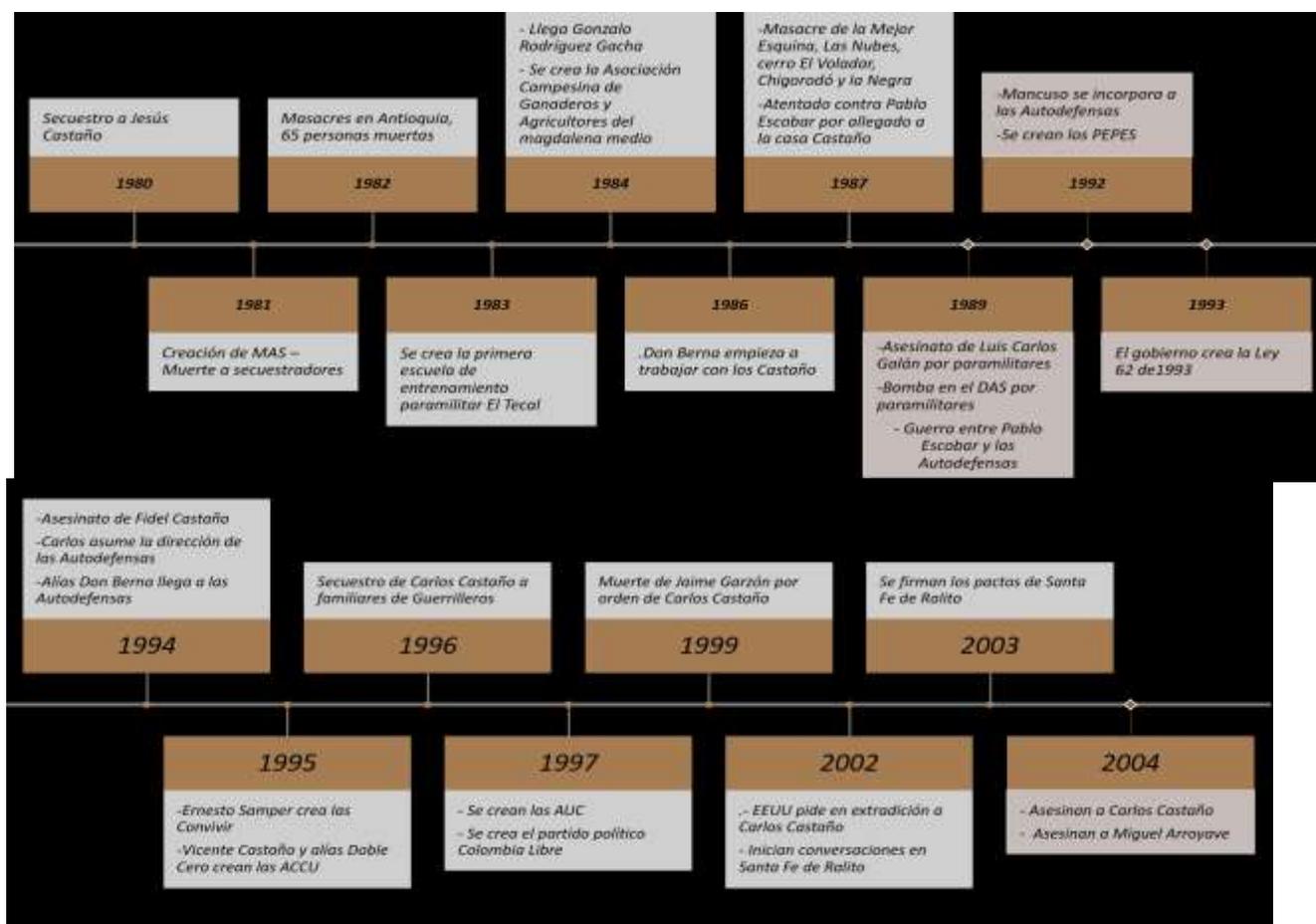
2.2.2 *El auge del proyecto paramilitar*

En Colombia, los grupos armados paraestatales han sido un componente importante en el entendido que se convirtieron en uno de los principales actores para que las dimensiones del conflicto social y armado llegaran a los altos niveles que lo ha caracterizado, *“Los grupos paramilitares quedaron enmarcados en lo que se denominó la violencia organizada, es decir, grupos organizados de violencia para explotar recursos ilegales, proteger propietarios o el orden social existente.”* (Centro Nacional de Memoria Histórica, Teófilo Vásquez Delgado, Víctor Barrera, 2018), así pues, el paramilitarismo entra a entenderse como un aparato represor del Estado, como instituciones de seguridad privada al servicio de los hacendados promovidas principalmente por estructuras narcotraficantes de la misma manera que el fenómeno paramilitar está estrechamente ligado al Estado y a su función de producir violencia, de esta forma se explica el actuar de este en cabeza de su institución militar, pues *“En cuanto a los Métodos utilizados por el Estado como actor violento, éstos podrían enumerarse de una manera muy simple: acusaciones falsas, detenciones arbitrarias, montajes judiciales, juicios injustos, torturas, desapariciones forzadas, asesinatos individuales y colectivos, desplazamiento forzado de poblaciones, destrucción de bienes de subsistencia, bombardeos indiscriminados, amenazas, atentados y violencia sexual. Pero la simple enumeración no revela la lógica de sus aplicaciones”* (ONG'S, 2000).

El fenómeno del paramilitarismo y las autodefensas en Colombia se ha pretendido explicar como respuesta del campesinado a los abusos de la guerrilla. No obstante -y sin desconocer que estas bandas armadas supieron aprovechar los errores y excesos cometidos por la guerrilla en el tratamiento a la población civil, es claro que desde hace varias décadas, el ejército ha auspiciado la creación de grupos paramilitares y autodefensa en cuya dirección independiente o asociada ha contado con el respaldo de sectores políticos nacionales y regionales, gremios de la producción y también con núcleos de narcotraficantes, con el claro propósito de aniquilar cualquier expresión de oposición al régimen.

En este orden de ideas, los grupos paramilitares en Colombia, son "el resultado directo de la aplicación de una concepción y una ideología que se enseña en las academias militares, que se implementa en las estructuras del Ejército y que se difunde en los llamados 'sectores dirigentes' del campo político y económico". Durante la década de los sesentas, se institucionalizan los grupos de autodefensa, con la promulgación del decreto 3398 de 1965, ratificado por la ley 48 de 1968, que permite la organización de grupos civiles armados para "mantener el orden", que son presentados como asociaciones de propietarios para defender sus bienes, y que en la práctica terminarán coadyuvando con las FF.AA. en la lucha antsubversiva. A continuación, se presenta una línea de tiempo en la cual se mostrarán algunos de los momentos más relevantes en la historia del paramilitarismo durante un poco más de dos décadas (1980 – 2004) en la realidad colombiana.

Línea De Paramilitarismo En Colombia 1980 - 2004



Fuente: Elaboración propia con datos retomados del libro *Paracos* de Alfredo Serrano Zabala y del libro *memorias recicladas* de María Teresa Ronderos

En el año 2002, luego de la posesión de presidente electo Álvaro Uribe Vélez, se le envió desde las AUC- Autodefensas Unidas de Colombia- una carta donde anunciaban el cese al fuego y la disposición para llegar a unas negociaciones, pasados seis meses, en el año 2003, como lo muestra la imagen anterior, se firman unos “acuerdos de paz”-conocidos como Acuerdos de Santafé de Ralito¹⁹-, entre el Gobierno de Uribe Vélez y las AUC, acuerdo que, ante la opinión pública, buscaba dar por terminada la mayor ola de paramilitarismo en el país y desmovilizar a la totalidad de hombres armados bajo su mando. A partir de lo pactado, se presentó en el Congreso de la República el Proyecto de Ley de Alternatividad Penal, la cual fue presentada por el comisionado para la paz, Luis Carlos Restrepo y planteaba indulto a los actores armados que entregaran armas, sin embargo, el Gobierno nacional presentó una iniciativa de ley propia, de la cual emergió la Ley 975 del 2005 (Ley de Justicia y Paz)²⁰, en la que se buscaba entablar que los paramilitares fueran condenados por sedición, condición por la cual además de tener la posibilidad de amnistía, no impide la participación política. En materia jurídica, frente a este proceso, el desarme y la desmovilización de los paramilitares estuvo regulada por; la Ley 782 de 2002, el Decreto 128 de 2003, el Decreto 3360 de 2003 y el Decreto 2767 de 2004.

Para llevar a cabo los procesos de reinserción a la vida civil, se desmovilizaron, desde el año 2002 hasta julio de 2009, según el informe del MOVICE “Sin justicia y sin paz”, 35.353 paramilitares, sin embargo, se cuestiona la cantidad de desmovilizados cuando para la época en que iniciaron éstas, el Ministerio de Defensa informó que el número de miembros de esta estructura llegaría “tan solo” a los 12.000 participantes, este desajuste en las cifras se explica a partir del hecho de que “las estructuras paramilitares beneficiarias de la desmovilización habían engañado a la sociedad colombiana, toda vez que un considerable número de personas relacionadas en las listas eran delincuentes comunes de las zonas de influencia paramilitar, que no integraban sus filas, o amigos a los cuales se les “reclutó” días antes de las desmovilizaciones de los frente y/o bloques, se les entrenó, se les dotó de algún armamento viejo e inservible y se les ofreció un sueldo a cambio de aceptar ser miembros de la

¹⁹ Revisar el *Acuerdo De Santa Fe De Ralito Para Contribuir A La Paz De Colombia-2003*

²⁰ Su aprobación fue controversial, no solo porque votaron congresistas que recibieron apoyo electoral de los paramilitares, sino porque se equiparaba a las AUC como delincuentes políticos. En mayo de 2006, la Corte Constitucional profirió un fallo que le dio la vuelta a la ley: los paramilitares estaban obligados a contar la verdad y entregar bienes producto de las actividades lícitas e ilícitas. Ver <https://verdadabierta.com/del-acuerdo-de-santa-fe-de-ralito-al-no-contra-las-farc/>

organización. Esta situación se presentó sin que los órganos judiciales, de control e inteligencia realizaran actividades serias de investigación tendientes a evitar tales hechos”. (MOVICE, 2009), en consecuencia, es necesario plantear que, el cumplimiento de dicho acuerdo fue totalmente fraudulento por parte de los paramilitares, pues no solo no entregaron la totalidad de las armas, sino que, además, las que entregaron fueron unas viejas que en realidad no les harían falta para seguir operando, el armamento bueno, el Estado mayor lo mandó a enterrar y los dineros que consiguieron por medio de la guerra, no fueron entregados, como era la disposición legal, para que pasaran a ser parte del fondo para la reparación de las víctimas de crímenes por parte de las autodefensas.

“Luego de la desmovilización paramilitar en el país surgieron tres tipos de grupos: 1, Los disidentes, es decir, estructuras que nunca se desmovilizaron. 2, Los rearmados, es decir, estructuras que entraron al proceso de Ralito, se desmovilizaron y luego de un tiempo se rearmaron. 3, Grupos emergentes, es decir, surgieron grupos que indirectamente se vinculaban a los grupos paramilitares, pero que tenían una génesis nueva.” (Ávila, 2016) En la actualidad según la Defensoría del Pueblo, hay 27 departamentos del país con presencia de grupos armados ilegales pos-desmovilización o sucesores del paramilitarismo, pues existe una prolongación y una conservación de las estructuras paramilitares, las cuales siguen operando y delinquiendo, aunque, con nuevos nombres, como “las Águilas Negras”, “Organizaciones de la Nueva Generación” o “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” y que han sido mal llamadas Bandas Criminales, las cuales se han encargado de hacer crecer el régimen del terror en gran parte del territorio colombiano.

2.3 La “Naturalización de la Violencia”

En estos contextos de violencia que hemos descrito y hemos identificado actores organizados con fines y estrategias para el logro de sus objetivos, como los ya referidos, sin embargo no hay que olvidar también la presencia de otros actores que desarrollan una violencia desorganizada relacionada con la violencia social, barrial, cotidiana, difusa²¹ Estas violencias, se refuerzan porque es a partir del marco de la violencia de los actores organizados que se desarrollan las otras violencias, y a su vez ésta facilita y amplía la violencia organizada

²¹ Cfr. Daniel Pecaute, "Presente, Pasado y Futuro de la violencia" en *Análisis Político No. 30*, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, enero-abril de 1997., pág. 3

por los apoyos, las facilidades, los entrecruzamientos que se dan entre una y otra. Esto significa que en Colombia, se hace difícil establecer delimitaciones claras "entre la violencia política y aquella que no lo es"²². Esta ambigüedad constante de la realidad política y social del país se hace cada vez más evidente cuando vemos los modos de funcionamiento, las alianzas, los servicios, las prácticas de los actores armados cuando apelan a la delincuencia común.

La generalización de violencia en Colombia ha significado su "cotidianización" en el sentido de ser un instrumento que se utiliza por diversos sectores de la sociedad para imponer sus intereses. No obstante, la cotidianización de la conflictividad violenta en el país, y las interacciones y lógicas estratégicas que los actores utilizan para ganar espacio dentro de la confrontación, es preciso destacar que el conflicto sigue teniendo una connotación y un carácter eminentemente político, pues para el caso de las guerrillas, éstas continúan teniendo una finalidad y una esencia política²³.

Así mismo, puede decirse que esa generalización y cotidianización de la violencia lleva a lo que el sociólogo francés Daniel Pecaute ha denominado una "banalización" de ésta, por cuanto en el imaginario político colombiano, "la violencia ha terminado por ser algo trivial, como si hubiera existido siempre en la historia nuestra, haciendo pues que los fenómenos de violencia aparezcan como connaturales y necesarios, desconociendo las especificidades y particularidades que ofrece hoy las distintas violencias y sus manifestaciones y, sobre todo, impidiendo que amplios sectores sociales tomen conciencia del riesgo que implica su generalización, por su capacidad disolvente del orden social"²⁴. A esta "banalización" han contribuido los medios de comunicación, las élites políticas y económicas, las propias instituciones del estado quienes desestiman y pretenden minimizar la dimensión del conflicto político armado en Colombia.

El hecho de que históricamente hablando Colombia haya sido un país sumido en diferentes guerras ha significado que los colombianos tengamos una concepción distinta de lo que es vivir en paz frente a otros países, " (...) desde el colombiano medio hasta el colombiano dirigente -escribía el sociólogo Orlando Fals Borda en su clásico estudio sobre la Violencia-

²² *Ibid.*, pág. 3

²³ Cfr. Daniel Pecaute. Prólogo a Alfredo Rangel. *Guerra Insurgente*.

²⁴ Cfr. Daniel Pecaute "De la violencia banalizada al terror: el caso colombiano" en *Controversia*, No. 171, Bogotá: CINEP, diciembre 1997.

han aprendido a vivir con la violencia, a endurecerse ante los crímenes, a pasar su vida despreocupándose por los titulares de los periódicos que informan sobre la muerte de humildes campesinos” (Orlando Fals Borda Et Al, 1962). Esta afirmación que aplicaba para la violencia que precedió a la constitución del Frente Nacional, aplica, encaja y es vigente para el contexto actual, dejando entrever que este tipo de interiorización y encarnación son hijos de la violencia, son acciones que se han dado históricamente y con muy pocas variaciones.

El filósofo catalán Joan Carles Mélich, a través de sus reflexiones nos ha llevado a repensar nuestro rol como espectadores frente a momentos de coyuntura históricos, de sus enseñanzas puede inferirse que un determinado sector de la población, lastimado por el conflicto armado interno, se encuentra que lo no dicho es lo que se encarna en la piel, por eso llevamos más de 60 años, en diferentes generaciones, de testimonios con palabras no dichas, de acontecimientos que deben recogerse en la ausencia de los faltantes, e incluso de los ausentes que también callan y mueren en la boca de los sobrevivientes.

CAPÍTULO III: EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO DESDE SUS VÍCTIMAS

En el contexto nacional en el que se ha desenvuelto el conflicto social y armado, es necesario tener en cuenta -como ya se ha señalado en el capítulo anterior- que, si bien ha sido un conflicto entre varias partes, no todas estaban encaminadas hacia el mismo objetivo, pues mientras la insurgencia nace con el objetivo de defensa para luego buscar la reestructuración social de la política colombiana, los otros – el paramilitarismo y el Ejército Nacional- buscan el exterminio y la erradicación de todos los movimientos con ideales alternativos y transformadores, incluso, no solo los movimientos sino toda la población que pudiese tener este tipo de inclinación. “Hay que observar que la “especialización” de los grupos armados en cada categoría de atrocidades es bastante relativa. Todos tienen en común el hecho de que el enfrentamiento se lleva a cabo por población civil interpuesta... las estrategias territoriales pasan sobre todo por el uso de medios contra la población civil, siendo el terror y los desplazamientos forzados los más corrientes. (Pécaut, 2015) En consecuencia, en medio del conflicto, quienes se vieron realmente perjudicados fue la población civil, los cuales terminaron en medio de las confrontaciones, pues por las dinámicas del conflicto,

fueron quienes tuvieron que dejar sus casas, su vida establecida, incluso fueron los que terminaron poniendo los muertos. Estos hechos que los victimizan, son explicados desde una tipología de la victimización que corresponde a determinaciones legales, las cuales parten de estudios de daños emocionales, psicológicos, morales, políticos y socioculturales, sin embargo, “al poner el acento, no obstante, en la fenomenología de la victimización, abordarla a partir de tipos penales existentes en el ordenamiento nacional e internacional y explicarla por los propósitos y cálculos estratégicos de las organizaciones armadas, el análisis de los impactos del conflicto pierde densidad histórica; tiende a privilegiar hechos, modalidades de actuación e individualizaciones, desatendiendo contextos y procesos; deviene en exculpación del sistema imperante y del Estado que organiza las relaciones de dominación; y se erige en un campo pendiente de la investigación historiográfica” (Estrada, 2015)

En ese orden de ideas, “El uso del temor, incluso del terror, contra la población, se convierte entonces en la regla. Las masacres y los asesinatos acompañan la irrupción de los paramilitares. Las guerrillas responden a veces de la misma manera y, en todo caso, refuerzan la intimidación sobre los habitantes. Unos y otros se enfrentan con los civiles sospechosos de haber entrado en contacto con el adversario. En los municipios que siguen en disputa se establecen fronteras invisibles, a la vez físicas y mentales, cuyo tránsito expone a represalias.” (Pécaut, 2015) y, las fuerzas públicas que son las encargadas de proteger a la población civil, se convierten en un ente opresor que lejos de protegerlos lo que hace es victimizarlos una vez más, adquiriendo con esto una responsabilidad mayor con las víctimas, en correspondencia, como lo afirma Vicente Torrijos, al concebir que “Todos los colombianos se han convertido de una u otra forma tanto en víctimas como en victimarios, banalizando así la condición real del afectado”(Torrijos, 2015), se hace una generalización del concepto de víctimas que resulta bastante útil para evadir los compromisos que con ellas se tienen.

En el anterior capítulo se realizó una caracterización del conflicto social y armado colombiano, en donde se hizo un recorrido histórico sobre los orígenes de este, identificando sus responsables, los actores y las causas de su larga prolongación. De este emergieron los desplazamientos forzados, las amenazas, la tortura y la muerte de los miles de civiles que se enmarcaron en medio de un fuego cruzado el cual terminó con la tranquilidad que alguna vez

podieron tener las víctimas. En este punto es importante tener en cuenta que no se pueden pasar por alto las responsabilidades que de esta situación emergen, pues como afirma Jairo Estrada, “especial responsabilidad le cabe al Estado en la conformación de estructuras complejas de contrainsurgencia para la preservación del poder de clase y enfrentar en forma abierta el «enemigo subversivo» o «comunista» a través de organizaciones mercenarias paramilitares. Dichas estructuras permanentes, en diferentes circunstancias y momentos, han comprometido de manera directa a lo largo del conflicto al propio Estado, a sus Fuerzas Militares y de Policía, a sus servicios de inteligencia, a gremios y empresarios de diversos sectores de la economía, especialmente del agro y de la ganadería, a narcotraficantes, a políticos profesionales, entre otros. En la definición de la responsabilidad de las organizaciones mercenarias paramilitares debe considerarse esta estructuración compleja.” (Estrada, 2015)

Hechas las consideraciones anteriores y para entender lo que define ser víctima en Colombia, es necesario en primer lugar, hacer un recorrido sobre la génesis del concepto de víctimas y las implicaciones jurídicas que ha tenido en Colombia, y, en segundo lugar, sin que se reste importancia, escuchar sus voces, reconstruir sus imaginarios, representaciones y las acciones que los han llevado a erigirse en sujetos políticos, esto segundo se abordará en el tercer capítulo del presente proyecto, mientras que en este se hará un recorrido por la jurisprudencia colombiana en el cual se identificará la conceptualización que hace la legislación colombiana frente al concepto de víctimas y los derechos que de ahí nacen, posteriormente se planteará el tipo de víctimas que existen y finalmente, se hará una aproximación cuantitativa a la cantidad de víctimas que ha dejado el actual conflicto en el país.

3.1 Rastreo por la jurisprudencia colombiana frente a las víctimas del conflicto social y armado colombiano

Usualmente, en el momento de identificar a las partes que intervienen en un conflicto social y armado las que predominan son, por un lado el Estado y por el otro, las organizaciones armadas al margen de la ley, desconociendo con esto el papel de las víctimas en medio de dicho conflicto, identificándolas como testigos de los acontecimientos victimizantes y reduciéndolas a la concepción de que son los daños colaterales de la guerra,

“las víctimas no se habían visibilizado en el país... no se habían reconocido sus derechos a partir de una consagración explícita de los mismos. Sin embargo, como en otros espacios de conflicto y de guerra, las víctimas estaban allí; víctimas pertenecientes a grupos al margen de la ley, actores del conflicto; víctimas pertenecientes a la institucionalidad; víctimas indirectas y víctimas pertenecientes a la sociedad civil.” (Fruto, 2010), no obstante, el reconocimiento de su condición de víctima debe ser fundamental en el entendido de que son precisamente las víctimas quienes sufren en mayor parte las consecuencias, dado que son quienes reciben directamente los impactos de las múltiples acciones bélicas de los actores armados, en esa perspectiva, “el reconocimiento devuelve a las víctimas a la sociedad, que reconoce su sufrimiento, proporcionándoles una forma de justicia distributiva o social, y proporcionando recursos no convencionales tales como la toma de conciencia social, la memoria colectiva, la solidaridad y la superación de la baja autoestima” (Isa, 2006).

Frente a esto, en la legislación colombiana existen varias interpretaciones sobre la definición de *víctimas del conflicto armado*²⁵, estas han surgido a través de diferentes autos, decretos y leyes que van desde el año 1997 hasta el año 2011 cuando se expidió la *ley de víctimas y restitución de tierras*. Ahora bien, a través de estos actos legislativos las víctimas pasan de ser sujetos pasivos del conflicto para convertirse en actores merecedores de derechos, tales como los de *verdad, justicia, reparación integral, garantías de no repetición*, entre otros²⁶ derechos que esencialmente pretenden, además de resarcir a las víctimas a través de la búsqueda de soluciones a los problemas que esta condición conlleva, dar un paso a la reconciliación nacional. Existe, con el fin del reconocimiento del derecho de las víctimas,

²⁵ En el momento en que el Estado colombiano reconoció la existencia de un *conflicto armado interno*, nació la necesidad de comprender a las víctimas como sujetos de derechos, sin embargo, cabe reconocer que, si bien se reconoce un conflicto armado, a través del reconocimiento y del discurso que nace de esta acción, se desconoce su carácter social.

²⁶ Según el artículo 28 de la ley 1448 del 2011, las víctimas de las violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado tendrán, entre otros, 12 derechos principales; 1) Derecho a la verdad, justicia y reparación, 2) Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario, 3) Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad, 4) Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria, 5) Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral, 6) Derecho a que la política pública de que trata la presente ley tenga enfoque diferencial, 7) Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar, 8) Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional, 9) Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente ley, 10) Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente ley, 11) Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes, 12) Derecho de las mujeres de vivir libres de violencia.

una “interdependencia y complementariedad entre el derecho a la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a la reparación y el derecho a las garantías de no repetición. A pesar de que estos derechos... son independientes y admiten un cumplimiento separado, la verdad es que se conciben cada vez más como elementos interrelacionados y que tienen que estar necesariamente presentes en los procesos en los que se trata de superar un pasado plagado de violaciones de derechos humanos” (Isa, 2006). Con referencia a lo anterior, en las siguientes secciones se abordará el tema de las víctimas desde los cuatro derechos mencionados anteriormente.

3.1.1 Derecho a la Verdad

El derecho que tienen las víctimas a la *verdad* se constituye principalmente en la necesidad que nace – siempre y cuando así lo deseen- de saber el porqué y el cómo pasaron los hechos victimizantes que las convirtieron en víctimas, pues “sólo cuando las víctimas conocen toda la verdad, y cuando se haya hecho justicia y se hayan reparado los daños causados en la medida en que se pueda, podrá comenzar un verdadero proceso de perdón y de reconciliación nacional” (Isa, 2006), sin embargo, la verdad de lo que pasó, la verdad sobre los hechos que sumergieron al país durante décadas en un constante enfrentamiento, no puede solo reducirse a un círculo privado de las víctimas, es totalmente necesario que la población en general tengan pleno conocimiento de estos hechos, tengan claro el cómo y por qué nace la lucha armada y se mantiene a través de los años en la realidad colombiana, de esta forma también se constituye absolutamente necesario que se sepa lo que en el ideario político se ha tratado de mantener oculto, pues a través del discurso que emplean quienes ostentan el poder, se ha tratado de tergiversar los hechos con el fin de que la verdad no se sepa, pues esto conlleva un riesgo para quienes han buscado perpetuar la guerra con tal de mantenerse en el poder y de usufructuar las ganancias que esta deja.

“El derecho a la verdad conlleva un *deber de memoria* por parte del Estado, ya que el conocimiento, para un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y como tal debe ser preservado... la memoria es un proceso de construcción colectiva en el que tienen que participar los diferentes actores de la vida política y social” (Isa, 2006). Para la

reconstrucción de la historia y el mantenimiento de la memoria histórica²⁷ sobre el conflicto social y armado, es completamente imperante que todas las partes comparezcan ante la justicia en razón de contar todo lo referente a los hechos que victimizaron a la población colombiana, relatar quienes y sobre qué argumentos dieron la orden de las acciones bélicas que llevaron a la realización de más de mil masacres en todo el territorio, los miles de asesinatos, los millones de desplazados, las cientos de violaciones sexuales y en general el sin fin de violaciones a los derechos humanos que se realizaron tanto por las organizaciones al margen de la ley como por las instituciones estatales que contrario a proteger a la población, terminaron por revictimizarla.

Cabe agregar que, además de estos relatos, se espera que, en el cumplimiento de este derecho a la verdad, se informe a las víctimas del paradero de sus familiares y amigos, pues de esta forma se busca que la incertidumbre que la desaparición de un ser querido trae terminé, dando, en la medida de lo posible, una luz y un poco de tranquilidad a las familias que por años han sufrido la zozobra de no saber qué pasó con ellos y ellas.

3.1.2 Derecho a la Justicia

“El derecho a la *justicia* es un derecho con un amplio reconocimiento en el panorama jurídico internacional, reconocimiento y desarrollo en el que las Naciones Unidas han jugado un papel fundamental. Este derecho implica, en primer lugar, que los Estados tienen el deber de crear el entramado judicial necesario para la denuncia, la investigación y el enjuiciamiento de los presuntos casos de violaciones de los derechos humanos; en segundo lugar, el derecho a la justicia exige que los Estados extremen las medidas para evitar la impunidad ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos” (Isa, 2006), pese a esto, en Colombia ha existido una fuerte tendencia de oposición a la materialización de este derecho, pues por un lado, existe el escepticismo frente a la veracidad y buen cumplimiento de éste dado que sabido es que las instituciones que están a cargo de llevar a cabo la justicia, están plagadas de corrupción, hecho que genera la desconfianza de la población frente a ellas, por otro lado, existen quienes buscan entorpecer el cumplimiento de este derecho a razón de que podrían verse perjudicados sus intereses personales, pues como pasa con el derecho a la

²⁷ Sobre la memoria histórica el Estado se pronunció en la ley 1448 del 2011, en los artículos 142, 143, 144 y 145.

verdad, no conviene que en el país se busque dar un paso a la reconciliación nacional, dado que esto va en contra de sus “necesidades”.

Sin embargo, impera un interés mayor y es el de responder a la necesidad que nace en la sociedad de conseguir la paz, ligada a la necesidad de castigar los delitos nacientes en el marco del conflicto, este interés lleva al establecimiento de una forma de justicia, la cual debe adaptarse a un momento específico de la historia, a un tiempo determinado, como de transición, por ello, emerge la *justicia transicional*^{28l}. “La justicia transicional surgió como una opción para superar los conflictos internos de manera pacífica y encontrar un equilibrio entre la necesidad de castigar los crímenes de lesa humanidad, que durante el conflicto se hayan perpetrado y la necesidad de recobrar o reconstruir la paz. Puede ser un camino para lograr acercamientos entre los grupos en conflicto, o entre ellos y el Estado y adelantar así negociaciones de paz.” (Fruto, 2010), aunque también es cierto y para tener en cuenta, que, frente a la aplicación de la justicia transicional en el país, existe una complicación para su aceptación total y esto es dado por la complejidad del conflicto colombiano, esto derivado en las distintas características de los actores armados y los mecanismos que han usado para mantenerse en acción, como la vinculación del narcotráfico en sus actuaciones, lo cual lo ha llevado a una desvalorización notoria.

El derecho que tienen las víctimas a la justicia implica que el Estado y la sociedad juzguen y castiguen a quienes a través de los hechos victimizantes, los convirtieron en víctimas, partiendo del hecho de que ellas no son las culpables de estar en esta condición, pues en medio de una revictimización, lo que se ha hecho en muchos sectores de la sociedad es estigmatizarlas y crear un ambiente de rechazo frente a su situación teniendo por resultado una desvalorización del dolor ajeno, entonces, éste derecho, que está estrechamente relacionado con los derechos a la verdad y la reparación, debe buscar no dejar impune los delitos contra las violaciones a los derechos humanos, pues de alguna manera, las víctimas esperan que la persona o la organización que les hizo daño, pague por ese sufrimiento causado, en ese entendido, la justicia debe garantizar que los delitos contra los derechos

²⁸ Consultar el artículo 8 de la ley 1448 del 2011.

humanos no se vuelvan a cometer, ni por los actores en conflicto, ni por nuevos grupos armados, surge de allí la necesidad de las *garantías de no repetición*²⁹.

3.1.3 Derecho a la Reparación Integral

Existe un tercer derecho en los derechos que tienen las víctimas por su condición y es el derecho a la *reparación*, este consiste en buscar solucionar los problemas que acaecen a las víctimas a raíz de la violación de los derechos humanos que emergen en el marco de un conflicto, soluciones que enmarcan el ámbito económico, social y político y que se integran en un aspecto individual o colectivo, sin embargo, es de tener en cuenta que la reparación no siempre llega a materializarse en su totalidad, pues por un lado, existen secuelas en las víctimas que son imposibles de reparar, siendo que la reparación en sí, es entendida en las víctimas como una forma de aliviar el sufrimiento que han tenido que soportar por años, por ende, las reparaciones se convierten en una mitigación que hace la vida de las víctimas más llevadera, por otro lado, la burocracia que se maneja en el proceso hace que algunas víctimas no lleguen a ver una reparación integral, pues son muchas las trabas que subsisten en medio para poder llegar a la finalidad del derecho.

El derecho a la reparación, cómo es implementado en el país, lleva a que éste sea entendido como un proceso y no como un momento concreto en el que se realicen ciertas actividades simbólicas y entregas económicas, “es por ellos que las medidas simbólicas de reparación, muchas de ellas relacionadas con políticas de memoria, son tan importantes tanto para las víctimas individuales como para el conjunto de la sociedad; la reparación no es un fenómeno exclusivamente económico o material, sino que necesita de todo un conjunto de medidas que tienden a modificar el imaginario político y social en el que se tienen que insertar las víctimas” (Isa, 2006), de esta manera, el proceso de reparación no tiene un carácter meramente económico, sino que por el contrario tiene que buscar una reparación holística, es decir, buscar reparar a las víctimas en todos los aspectos que fueron afectados y dañados a causa de un conflicto que las tomo como mediadoras de las confrontaciones entre bandos, por eso, coexisten diferentes ámbitos en cuanto al proceso de reparación, que aunque

²⁹ Consultar el capítulo X *Garantías de No repetición*, artículo 149 de la ley 1448 de 2011.

distintos, todos juegan un papel importante y complementario, estos son; *restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, y garantías de no repetición*

3.1.4 Derecho a las Garantías de no Repetición

El Derecho que tienen las víctimas a las *Garantías de no repetición* consiste en que el Estado debe comprometerse a que las condiciones que hicieron posibles los hechos victimizantes que les dieron la condición a las víctimas, no volverán a suceder, para ello, tiene la obligación de velar porque no surjan nuevas situaciones que prolonguen el conflicto, sin embargo, este derecho es el que más vulnerado se encuentra en relación con los anteriores, pues inaceptablemente, cada día sale una noticia nueva sobre los desplazamientos y los múltiples asesinatos en diferentes partes del país, hechos que demuestran la incapacidad del Estado para responsabilizarse y contener estos actos que una vez más, ponen a la población civil, particularmente a la más vulnerable, en una posición victimizante.

Según la página de víctimas del Gobierno, “Dichas garantías... se encuentran dirigidas a la sociedad con el propósito que no se repitan la vulneración de los derechos de las víctimas, así como eliminar y superarlas causas estructurales de la violación masiva a los derechos humanos y/o al derecho internacional humanitario al interior de la sociedad. Las garantías de no repetición comprenden dos dimensiones: una preventiva y otra reparadora. La dimensión preventiva surge de la obligación internacional que tienen los Estados de prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario... La dimensión reparadora se refiere a acciones que correspondan a mitigar los daños infringidos a las víctimas en violación a sus derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario...” (Víctimas, s.f.)

En efecto, como afirma Carlos Raúl Duque, las garantías de no repetición, en términos de la justicia transicional, se encargan de reedificar los lazos de reconciliación, de evitar el resurgir de nuevos actores armados y de buscar legitimar de nuevo al Estado Social de Derecho, las instituciones y a la democracia, siendo esto último, una obligación del mismo Estado.³⁰ En esa perspectiva, las garantías de no repetición se constituyen en el mecanismo

³⁰ Carlos Raúl Duque Morales, L. M. (2015). LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN COMO MECANISMO PERMANENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LA PAZ. *Universitas Studiantes*, 269-290.

por el cual se pretende evitar que los hechos que ocasionaron las violaciones de los derechos humanos, se vuelvan a presentar, sin embargo, como le mencioné anteriormente, su aplicación es problemática, dado que, entre otras cosas, es de carácter temporal por ser propia de la justicia transicional, hecho que imposibilita una reconstrucción real de la sociedad en “pos-conflicto” y posibilita la reactivación del conflicto.

3.2 14 Años de lucha por el reconocimiento de las víctimas

En el marco de las observaciones anteriores, se hará mención de cómo se ha construido y cómo ha trabajado la legislación colombiana entorno a la situación de víctimas. En concordancia, algunos de los actos legislativos que se han creado a la fecha son, la Ley 387 de 1997 que regula el desplazamiento forzado, la Ley 418 del año 1997 que regula la convivencia y la justicia nacional, la Ley 975 del 2005 o Ley de Justicia y Paz, el Decreto 1290 de 2008 en el cual se desarrolla la reparación individual y, finalmente está la Ley 1448 del 2011 o Ley de víctimas, en donde se regula lo concerniente a víctimas y restitución de tierras. Es necesario precisar que estas legislaciones no surgen de la buena voluntad de los gobernantes ni del Estado, sino que surgen y se deben a procesos organizativos que a lo largo de los últimos años han presionado para que se den estos cambios frente a la situación de las víctimas. En ese sentido, a continuación, se tratarán tres momentos jurisprudenciales en donde las víctimas han jugado un papel importante en el desarrollo de sus derechos y de su condición de víctima.

3.2.1 Ley 387 y Ley 418 de 1997

La década de los 90 se abría paso con una nueva esperanza para los colombianos con la Constitución de 1991, sin embargo, los diferentes sucesos que acompañaron este decenio demostraron que, a pesar de los vientos de cambio, la realidad se mantenía inmersa en la ola de terror que acompañaba al país desde muchos años atrás, pues, la violencia estaba tan marcada en la cotidianidad colombiana que en realidad esta Constitución no supuso ningún cambio, por el contrario el narcotráfico y el terrorismo llegaron a niveles impensables. En consecuencia, esta década estuvo marcada también por la sangre que se expandía por todo el territorio colombiano, el exterminio de la UP se extendió hasta 1994 con el asesinato de Manuel Cepeda, el proyecto paramilitar se consolidó como unidad nacional en 1997 con las

Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- y en 1999 con el asesinato de Jaime Garzón se radicalizó la censura en el discurso político alternativo.

A pesar de ello, a mediados de esta década se empezó a gestar un proyecto que buscaba poner un alto a la invisibilización que históricamente se ha dado a las víctimas, pues tras el encuentro de 17 organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y sociales ³¹ que buscaban recuperar la memoria de las víctimas se creó el proyecto “Colombia Derechos Humanos Ya”, que sería presentado como “Colombia Nunca Más”, el cual buscaba hacer una denuncia nacional e internacional de las múltiples y graves violaciones a los más elementales derechos y de la total impunidad en que se encontraban por la sistemática conducta del Estado a no hacer justicia, aun siendo el mayor agente responsable. ³²

En el marco de las acciones de las organizaciones de víctimas y de la publicación de los informes del proyecto “Colombia Nunca más”, el Estado, en el gobierno de Ernesto Samper Pizano, se vio en la necesidad de manifestarse jurisprudencialmente en torno a la situación de las víctimas, que, hasta el momento, no era reconocidas como sujetos activos del conflicto social y armado y que no se les reconocían derechos. De ahí que en el año 1997 se emitieran las leyes 387 y 418, en las cuales, tras su aplicación, se buscaba dar solución al problema que encierra la condición de *desplazado* y se busca la *convivencia y eficacia de la justicia*, respectivamente.

Las citadas leyes aparecen en la legislación colombiana como unas de las primeras en donde se hace tratamiento a las víctimas como tal y en su condición de desplazados, sin embargo, no se desarrollan los derechos a los que éstas son merecedoras, como verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, es más, lo que se hace en sí en estas leyes es lo concerniente a los métodos de atención y solución de problemas inmediatos

³¹ Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia –ASFADDES-, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –CSPP-, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos –CPDH-, Comisión Interfranciscana de Justicia, Paz y Reverencia con la Creación, Corporación Sembrar, Comité Regional de Derechos Humanos de Santander –CREDHOS-, Fundación Reiniciar, Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad –CODEHSEL-, Corporación Jurídica Libertad, Comunidades Eclesiales de Base y Grupos Cristianos de Colombia –CEBS-, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Fundación Manuel Cepeda, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción –ANUC UR-, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria –ANDAS- y la Comunidad de los Misioneros Claretianos de Colombia

³² Colombia Nunca Más: <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/index.php/quienes-somos/>

3.2.1.1 Ley 387 de 1997: Ley sobre el desplazamiento interno

En la presente Ley se dictan disposiciones con el fin de adoptar medidas para la prevención del desplazamiento forzado y para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia,³³ para ello, el artículo 1° de la misma define la condición de desplazado como,

“Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones:

Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.”

Para la atención a esta categoría de víctima, se crearon, por disposición de la Ley 387; el *Sistema Nacional de Atención integral a la población desplazada por la violencia*; el *consejo Nacional para la atención integral a la población desplazada por la violencia*; el *Plan Nacional para la atención integral a la población desplazada por la violencia*; la *Red Nacional de información para la atención a la población desplazada por la violencia*; y, el *Fondo Nacional para la atención integral a la población desplazada por la violencia*.

3.2.1.2 Ley 418 de 1997: Ley de convivencia nacional y la eficacia de la justicia

La Ley 418 de 1997 se emite con el fin de buscar herramientas para la convivencia y la eficacia de la justicia, en ella se plantean los primeros avances del concepto de víctimas, sin embargo, esta ley muestra ser insuficiente para el tratamiento que esta condición requiere, ya que, por un lado, reduce a las víctimas a quienes han sufrido desplazamiento forzado, desconociendo que, como lo ha mostrado la historia, los hechos victimizantes van más allá, por otro lado, en materia de asistencia, la ley se queda corta en cuanto a proveer y garantizar

³³ Ley 387 de 1997 (julio 18)

a las víctimas trabajo estable que les ayude a superar las desavenencias que les trajo el conflicto, además, tampoco se habla de la forma en que estas personas podrían recuperar el patrimonio perdido, sin embargo, en ella se plantean algunas de las asistencias a las que las víctimas tienen derecho. En el artículo 15° se plantea el concepto de víctimas de la siguiente manera,

“Para los efectos de esta ley se entiende por víctimas, aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno, tales como atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros”.

Frente a las asistencias que éstas disponen se encuentran; *asistencia en materia de salud, asistencia en materia de vivienda, asistencia en materia de crédito, asistencia en materia educativa, y, asistencia con la participación de entidades sin ánimo de lucro*

3.2.2 Ley 975 del 2005: Ley de Justicia y Paz

“Con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que se inició el 7 de agosto de 2002, se puso en marcha un proceso de desmovilización, dirigido principalmente a las estructuras paramilitares, caracterizadas no sólo por su origen contrainsurgente sino por ser una estrategia de defensa, seguridad, control social y político, diseñada desde los más altos estamentos del Estado, y responsable de numerosos crímenes y violaciones a los derechos humanos en Colombia... Ese proceso de aparente desmovilización³⁴, estuvo acompañado por la construcción de un andamiaje jurídico que otorgaba una serie de beneficios tanto jurídicos como económicos – que hicieran posible y atractiva la desmovilización de actores armados – y que categorizara las circunstancias en las que esos desmovilizados serían reincorporados a la vida civil, para que, por lo menos de manera ilusoria, se pudiera reflejar un cierto ajuste a los parámetros internacionales en la materia.” De dicho proceso nació la Ley 975 con el fin de regular lo referente a la desmovilización de los paramilitares, pero, como se mencionó en

³⁴ “Diversos organismos tanto oficiales como no gubernamentales han logrado constatar que no existe a la fecha un desmonte efectivo del paramilitarismo en Colombia” (MOVICE, 2009), para ampliar la información, consultar el balance sobre la Ley 795 del 2005, *Sin justicia y sin paz* del MOVICE.

el capítulo anterior, esta desmovilización se convirtió en una burla al anhelo de justicia de los colombianos, en ese sentido, esta “cuestionada ley de justicia y paz, fue demandada por aproximadamente 900 personas y organizaciones del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, al igual que por otras organizaciones de derechos humanos...”, pues esta ley se constituyó en una muestra de impunidad total, a raíz de esto, “la acción organizada de... las organizaciones de derechos humanos, la jurisprudencia más reciente y más avanzada de la Corte Suprema de Justicia, así como la conjugación de diversos mecanismos oficiales y no oficiales, nacionales e internacionales de derechos humanos, generan alternativas a esta pretensión de impunidad.” (MOVICE, 2009). Además de ello, en dicha ley se dedican los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 y todo el capítulo 8 para el desarrollo de lo concerniente al tema de las víctimas, apartados que serán presentados a continuación.

La ley en el artículo 5 define lo que para la época entendía la legislación colombiana por víctimas así,

“Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley”

En esta misma se trata lo referente al derecho a la verdad en el artículo 7 de la siguiente forma,

“La sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada.”

Aquí es necesario hacer un alto y cuestionar este planteamiento, pues en él se entiende que, de cierta forma se desconocen o ignoran los delitos cometidos por las instituciones en representación del Estado, pues en ella solo se afirma que se buscará conocer la verdad de los delitos cometidos por los GAOML excluyendo de esta forma a los múltiples hechos

victimizantes realizados por las Fuerzas Armadas nacionales, negando implícitamente la existencia de víctimas por parte del Estado.

Frente al derecho de justicia que tienen las víctimas, se repite lo que pasa con el derecho a la verdad de las víctimas de la misma Ley, y es que, al reconocer a las víctimas de los grupos organizados al margen de la Ley, se están desconociendo las víctimas que la institucionalidad ha dejado, pues no se puede olvidar que el Estado ha sido un actor activo dentro del conflicto social y armado interno y que por sus acciones y omisiones ha dejado una gran lista de violaciones a los derechos humanos. Este derecho se encuentra consignado en el artículo 6 de esta forma,

“De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Estado tiene el deber de realizar una investigación efectiva que conduzca a la identificación, captura y sanción de las personas responsables por delitos cometidos por los miembros de grupos armados al margen de la ley; asegurar a las víctimas de esas conductas el acceso a recursos eficaces que reparen el daño infligido, y tomar todas las medidas destinadas a evitar la repetición de tales violaciones.”

En lo referente a la reparación integral a la que tienen derecho las víctimas, en se plantea en el artículo 8,

“El derecho de las víctimas a la reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas.

Restitución es la realización de las acciones que propendan por regresar a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito.

La indemnización consiste en compensar los perjuicios causados por el delito.

La rehabilitación consiste en realizar las acciones tendientes a la recuperación de las víctimas que sufren traumas físicos y psicológicos como consecuencia del delito.

La satisfacción o compensación moral consiste en realizar las acciones tendientes a reestablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido.

Las garantías de no repetición comprenden, entre otras, la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley”

En esta misma Ley, el capítulo IX se refiere al derecho a la reparación de las víctimas, en los artículos; 42 *deber general de reparar*, 43 *reparación*, 44 *actos de reparación*, 46 *restitución*, 47 *rehabilitación*. En este mismo capítulo se encuentra consignado lo referente al derecho de garantías de no repetición, en el artículo 48,

“Las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición, adoptadas por las distintas autoridades directamente comprometidas en el proceso de reconciliación nacional, deberán incluir:

48.1 La verificación de los hechos y la difusión pública y completa de la verdad judicial, en la medida en que no provoque más daños innecesarios a la víctima, los testigos u otras personas, ni cree un peligro para su seguridad; 48.2 La búsqueda de los desaparecidos o de las personas muertas y la ayuda para identificarlas y volverlas a inhumar según las tradiciones familiares y comunitarias. Esta tarea se encuentra principalmente a cargo de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz; 48.3 La decisión judicial que restablezca la dignidad, reputación y derechos de la víctima y las de sus parientes en primer grado de consanguinidad; 48.4 La disculpa, que incluya el reconocimiento público de los hechos y la aceptación de responsabilidades; 48.5 La aplicación de sanciones a los responsables de las violaciones, todo lo cual estará a cargo de los órganos judiciales que intervengan en los procesos de qué trata la presente ley...”

Al hacer un recorrido por los informes³⁵ que se han generado en torno al balance de la aplicación de esta Ley podemos encontrar que en realidad no se ha materializado en su totalidad el cumplimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, pues las trabas que se encontraron en el camino imposibilitaron que, a pesar de las luchas libradas por los movimientos de víctimas, pudiese haber realmente un proceso de restauración social, en ese sentido, el MOVICE entorno al balance que hace sobre la mencionada Ley precisa que, “ni paz ni justicia para las víctimas... ni verdad, pues las confesiones de los paramilitares son parciales y hay una participación nula de las víctimas; ni justicia, pues no hay a la luz de hoy castigo a los responsables... ni

³⁵ Consultar *Sin Justicia y Sin Paz, Verdad fragmentada, Reparación ausente*, capítulo 5, del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice. 2009

reparación integral, pues se trata de un marco normativo que repara a las víctimas de forma subsidiaria; ni garantías de no repetición, pues el Estado no ha tenido voluntad alguna de desmontar de manera definitiva las estructuras paramilitares.” (MOVICE, 2010)

3.2.3 Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

La Ley 1448 del 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras nace en medio de un contexto turbulento, pues mientras por un lado se buscaba crear una jurisprudencia que legislara la condición de las víctimas, por otro lado, las confrontaciones bélicas seguían generando cantidades abruptas de víctimas. En el 2003, el ex senador Juan Fernando Cristo junto a organizaciones de derechos humanos empezaron con la idea de crear una normativa que buscara reconocer y reparar a las víctimas del conflicto, luego en el 2009 el ex presidente Álvaro Uribe se opuso a la realización del proyecto de ley, partiendo de dos argumentos, “su insostenibilidad fiscal y el rechazo a igualar a los militares con las FARC, pues los primeros, como representantes legítimos del Estado, no podían producir víctimas”.³⁶

A pesar de ello, se emitió la ley 1448 en el 2011 durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, contexto en el que se buscaba instalar oficialmente la Mesa de Negociación entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC –EP, hecho que ocurrió en el 2012, esta ley nace con el fin de reconocer los derechos de las víctimas, tales como verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, “Para esto se creó un Registro Único de Víctimas, donde los afectados rindieron declaraciones sobre los hechos en que fueron afectados, ante entidades municipales como la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo o las Personerías Municipales. De igual manera, se creó el Sistema Nacional de atención y reparación a las víctimas, con el objetivo de coordinar la ejecución e implementación de lo formulado en la ley... También se creó la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, que tuvo como función establecer un registro de los predios que fueron despojados o abandonados por los actores del conflicto y la creación de un Centro de Memoria Histórica, con el fin de recuperar, recolectar, preservar y analizar el tema del conflicto y así garantizar su no repetición.”³⁷

³⁶ Consultar la Revista Arcadia <https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/ley-de-victimas-en-colombia/63303/>

³⁷ Consultar la página web de Radio Nacional <https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/nace-la-ley-de-victimas>

En la presente ley, en el artículo 3 se define a las víctimas de la siguiente forma,

“se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviera desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente...”

Del anterior artículo se puede desprender el análisis de que, para la legislación, el conflicto armado no solo carece del carácter social, sino que además sus impactos son relativamente recientes, pues en el momento de la reparación a las víctimas solo son tenidas en cuenta las que fueron victimizadas a partir del año 1985, entonces, ahí valdría la pregunta sobre la suerte que corren las personas que sufrieron hechos victimizantes³⁸ antes de esta fecha, a lo que la misma ley, en el párrafo 4 del mismo artículo manifiesta que,

“Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del primero de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente Ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas”

Esto se traduce en un desconocimiento de los daños sufridos en la persona de las víctimas que resultaron con esta condición a causa de las confrontaciones que se dieron en el marco del conflicto armado y social en tiempo anterior a 1985. No se puede olvidar ni desconocer que este conflicto tiene sus raíces en la década del 40 y que años más tarde tuvo una radicalización en el año 1958.

³⁸ Son considerados hechos victimizantes; Homicidio, Abandono o despojo forzado de tierras, Pérdida de bienes muebles o inmuebles, Desaparición forzada, Secuestro, Tortura, Delitos contra la libertad y la integridad sexual, Vinculación de niños, niñas y adolescentes, Actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos, Amenazas, Minas antipersonal, munición sin explotar, artefacto explosivo, y, Desplazamiento

Frente a los derechos de las víctimas, cuando se trata del derecho a la verdad, se lee en el artículo 23 que,

“Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley, y en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima, y al esclarecimiento de su paradero. La Fiscalía General de la Nación y los organismos de policía judicial deberán garantizar el derecho a la búsqueda de las víctimas mientras no sean halladas vivas o muertas. El Estado debe garantizar el derecho y acceso a la información por parte de la víctima, sus representantes y abogados con el objeto de posibilitar la materialización de sus derechos, en el marco de las normas que establecen reserva legal y regulan el manejo de información confidencial.”

Cuando se trata del derecho a la justicia, en el artículo 24 encontramos que,

“Es deber del Estado adelantar una investigación efectiva que conduzca al esclarecimiento de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, la identificación de los responsables, y su respectiva sanción. Las víctimas tendrán acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación contempladas en esta Ley o en otros instrumentos legales sobre la materia, sin perjuicio de su ejercicio del derecho de acceso a la justicia.”

En torno al derecho de reparación integral se encuentra en el artículo 25 que,

“Las víctimas tienen derecho a ser reparados de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral, y simbólica.

Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizantes.”³⁹

Y, finalmente, frente al derecho de las garantías de no repetición encontramos estipulado en el artículo 149 que,

“El Estado colombiano adoptará, entre otras, las siguientes garantías de no repetición: a. La desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley; b. La verificación de los hechos y la difusión pública y completa de la verdad, en la medida en que no provoque más daños innecesarios a la víctima, los testigos u otras personas, ni cree un peligro para su seguridad; c. La aplicación de sanciones a los responsables de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. d. La prevención de violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, para lo cual, ofrecerá especiales medidas de prevención a los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado, que propendan superar estereotipos que favorecen la discriminación, en especial contra la mujer y la violencia contra ella en el marco del conflicto armado...” entre otras disposiciones

Entorno al cumplimiento que se le ha dado a esta Ley, no se puede decir que haya sido eficiente ni efectivo, pues, tras nueve años de su promulgación, las víctimas en su mayoría aún no han sido reparadas, las tierras de las que fueron despojados aún no han sido restituidas, no han podido retornar a sus lugares de origen y las amenazas y los asesinatos en contra de los líderes sociales y líderes de movimientos de víctimas han aumentado considerablemente, en ese sentido, el sentimiento generalizado por parte de las víctimas frente al cumplimiento de sus derechos, nacientes en esta Ley, son de frustración, engaños y desconfianza por la institucionalidad y sus representantes.

Pese a lo anterior, es necesario anotar que por lo menos se han creado las instituciones encargadas de brindar atención a las víctimas, las cuales han procurado cumplir con algunas

³⁹ En esta Ley se desarrollan los siguientes artículos que regulan el derecho a la restitución que tienen las víctimas, Artículos 25, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 96, 97, 101, 103, 114, 115, 123, 135, 137, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 149, 151, 161, 166, 177, 182, 183, 184.

de las cosas propuestas en la Ley para la reparación a las víctimas, sin embargo, debe insistirse en que ésta está demasiado lejos de cumplir su propósito principal de reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado en Colombia, así como la devolución de la tierra a campesinos despojados o la reparación a comunidades y grupos sociales afectados por el conflicto”. Más aun, hay que decir que el componente asistencia humanitaria cada vez es más precario, ni qué decir del compromiso del Estado colombiano para prevenir la violencia o la revictimización, la cual sigue afectando a miles de colombianos y colombianas a lo largo y ancho del territorio nacional” (Garzón, 2020), hecho que compromete seriamente el cumplimiento del derecho de las garantías de no repetición.

3.2.4 Las víctimas en el Acuerdo de Paz

En el 2016 se firmó un acuerdo entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP en el que, entre otros puntos, se trató el tema de víctimas, este corresponde al punto 5 del acuerdo final, en el que se tiene como prioridad desarrollar los derechos de las víctimas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, los cuales se enmarcan en dos subpuntos que los negociadores definen como *Derechos humanos de las víctimas y Verdad*, según el acuerdo, el cumplimiento de estos debe partir de la *Declaración de principios* del 7 de junio del 2014⁴⁰ y, sobre la base de esos principios se llegó a dos acuerdos centrales, 1, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y 2, Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

El Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición “parte del principio de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos; del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido, del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no

⁴⁰ Principios: Reconocimiento de las víctimas, reconocimiento de responsabilidad, satisfacción de los derechos de las víctimas, participación de las víctimas, esclarecimiento de la verdad, reparación de las víctimas, garantías de protección y seguridad, garantías de no repetición, principio de reconciliación y, enfoque de derecho.

repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible.”⁴¹ Este acápite está compuesto por cinco componentes que deben llevar a su total cumplimiento los cuatro derechos principales de las víctimas, éstos son: **Verdad:** *Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición;* *Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado,* **Justicia:** *Jurisdicción Especial para la Paz,* **Reparación integral:** *Medidas de reparación integral para la construcción de la paz,* y **Garantías de no repetición:** *Garantías de no repetición.*

Durante este proceso, se ha informado que más de 3.000 víctimas estuvieron presentes en cuatro foros que realizó la Universidad Nacional en compañía de las Naciones Unidas, sesenta víctimas viajaron a La Habana con el fin de presentar sus testimonios en el marco de la discusión sobre las víctimas y más de 17 mil propuestas, presentadas por las víctimas, fueron entregadas a la Mesa de conversaciones. Paralelo a este proceso, se creó la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, en la cual se leen importantes aportes de diferentes científicos sociales, sobre los orígenes, las múltiples causas del conflicto, y los impactos de este en las poblaciones. Así pues, en términos generales, el objetivo principal de lo acordado en materia de víctimas, es garantizar la terminación definitiva del conflicto armado, así como la implementación de todo lo acordado en materia de derechos humanos.

En el orden de ideas de lo planteado anteriormente, concuerdo con el director de investigaciones en justicia transicional, el abogado Nelson Camilo Sánchez, cuando afirma que en el acuerdo en mención se ha planteado un sistema integrado que abarca aspectos diferenciales, que hacen que el punto concerniente a las víctimas se toque desde una visión más completa, en comparación con las legislaciones anteriores⁴², entendiendo de esta forma a las víctimas no como daños colaterales de la guerra, sino como sujetos activos dentro del conflicto y merecedores de unos derechos que contengan todas sus necesidades, así pues, este acuerdo comprende las dimensiones frente al planteamiento de los derechos de la siguiente

⁴¹ Ver el *Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera* 2016

⁴² Ley 387 y 418 de 1997, Ley 975 del 2005 y la Ley 1448 de 2011

manera, “**Humanitarios**, especialmente aquellos relacionados con la ubicación, identificación y entrega de restos de personas desaparecidas mediante una nueva unidad creada para tal fin, **Verdad**, para lo cual se crea una Comisión encargada de apoyar un esfuerzo de narrativa general sobre los hechos y responsabilidades del conflicto. **Justicia**, a partir de un complejo sistema dividido en salas y con la participación de un Tribunal de Justicia Para la Paz donde tendrán cabida todas aquellas personas que hayan cometido delitos relacionados con el conflicto (no solamente las FARC). **Reparación**, que complementará los esfuerzos que hoy realiza el Estado mediante tres estrategias: Enfoque territorial y colectivo; Reparación en especie realizada por los excombatientes que se armoniza con la pena que deben cumplir, y Aportes materiales a la reparación a cargo de las FARC. **Garantías de no repetición**, acordadas a lo largo de los acuerdos a partir de la modificación de prácticas, políticas y legislación que permitieron y perpetuaron el conflicto armado. Igualmente incluye el compromiso de las partes de poner fin definitivo a la lucha armada como mecanismo de actuación política.” (Sánchez, 2015)

Sin embargo, existen situaciones que no son contadas al público, como lo son los incumplimientos a gran escala que se dieron y se han dado por parte del Gobierno, al acuerdo de terminación del conflicto entre dos partes firmado, que aunque existió mucha gente en contra de tal acuerdo, se firmó y se aprobó, lo cual directamente implica la responsabilidad del cumplimiento, no se trata de estar a favor o en contra de los unos o los otros, se trata de evidenciar, como actor social y como científico social, lo que es invisible a los ojos indiferentes, no son los papeles firmados, es lo que en ellos hay, no son los representantes firmantes, son los representados sin voz, no es lo que se quiere o no oír, es lo que aunque a través de palabras prohibidas se tiene que oír, no son los que alzan un arma para ponerse por encima de otro, son los que alzan la voz en contra de lo injusto, no son los que callan por indiferencia, son los callados por medio de la violencia, no son los que viven por vivir, son los que mueren por luchar, no se trata de nosotros, se trata de todos, los presentes y los ausentes.

3.3 ¿Cuántos rostros, cuántos cuerpos? Aproximación al total de víctimas registrados en el RUV

A partir de la Ley 1448 del 2011, mediante el artículo 154 se creó el Registro Único de Víctimas – RUV – el cual cumple con la función de registrar el total de víctimas enmarcadas en el conflicto social y armado interno para prestar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a la población que haya sido afectada por los hechos victimizantes. Sin embargo, es necesario precisar que “las cuantificaciones con las que cuenta la sociedad colombiana son todavía imperfectas y están basadas en muestras de conveniencia, de manera que han circulado en el país muchas aserciones que NO se pueden, ni se deberían, hacer. Por ejemplo, con base en muestras de conveniencia muy imperfectas y con las características de las bases de datos con las que contamos, es menester ser muy prudente a la hora de hacer estimativos sobre proporciones atribuibles a distintos perpetradores... Aparentemente, el RUV sólo incluye muertos civiles, así que a esta cifra le faltarían los muertos en combate. Quizás el que pueda llamarse el gran “delito clandestino” del conflicto colombiano.” (Sanín, 2015)

A través de los delitos cometidos durante el conflicto social y armado han emergido dos tipos de víctimas, están las víctimas *directas* y las víctimas *indirectas*, para su definición la jurisprudencia “Al referirse puntualmente al concepto de víctima desarrollado por la Ley 1448 de 2011, señala que contempla dos categorías, la de *víctimas directas*, esto es, las que de manera personal hayan sufrido el daño de cuya reparación se trata, y la de *víctimas indirectas*, referida a familiares o personas próximas a las víctimas directas. Resalta entonces que, en razón a su inherente diferencia, esas dos categorías son susceptibles de un diverso trato normativo”, en ese orden de ideas, frente a las disposiciones legales para la reparación a las víctimas, se “señala que las delimitaciones resultantes de la norma acusada han de entenderse en el sentido de que existirían dos clases de víctimas indirectas, aquellas cuya afectación se presume, en los términos de la regla de derecho aquí demandada, y otras cuya afectación no se presume, y por lo tanto deberá ser probada ante los estrados judiciales a efectos de obtener el reconocimiento de los derechos que de ello se desprenden.”⁴³ Por su parte, Vicente Torrijos, el periodista y analítico político, en el informe que hizo para la

⁴³ Sentencia C -052/12

Comisión Histórica plantea que existen tres tipos de víctimas, las víctimas directas que corresponden al individuo y a su núcleo familiar, las víctimas intermedias las cuales son personas a cargo y, las víctimas indirectas, quienes han sido afectadas en función de las relaciones que tienen con las anteriores (Torrijos, 2015).

Sin embargo, estas definiciones se quedan cortas al dar cuenta de la magnitud de la afectación que pueden tener las víctimas tras pasar por los hechos victimizantes que se realizaron y se realizan en el marco del conflicto, pues ciertamente es complicado encasillar en uno u otro tipo de víctima a una persona que perfectamente puede cumplir las características de cada uno. En ese orden de ideas, y partiendo también de la ambigüedad de esas definiciones, se podría concluir que es problemático hablar de una categorización de las víctimas tan cerrada, pues su condición merece un trato más amplio, en el que converjan todas las víctimas que presenciaron y vivieron diferentes violaciones a los derechos humanos y en donde no se les obligue a moverse en la dualidad de directas e indirectas (según lo definido anteriormente), y, aunque si bien se entiende que dicha categorización se hace con el fin de identificar a qué tipo de reparación tiene derecho cada víctima, eso puede desarrollarse partiendo de los hechos victimizantes a los que se vieron enfrentadas, por ende, debería considerarse víctima *directa* a toda persona que haya sufrido directamente las consecuencias del conflicto y víctimas *indirectas* a quienes se constituyen en observadores distantes en el marco del conflicto, es decir, a quienes el conflicto afecto de una forma aislada.

En esta perspectiva, Gutiérrez Sanín hace referencia a una tipología de víctimas a partir de las formas de victimización que plantea el RUV, haciendo una especie de clasificación entre las víctimas según el hecho victimizante del que haya sido objeto, tomando como ejemplo la desaparición forzada, el desplazamiento, el homicidio, las minas antipersonal, el secuestro y la vinculación de NNA, este autor señala en su informe, entre otras cosas, la degradación a la que llegaron las practicas del conflicto entorno a las víctimas y, además hace una aproximación importante al impacto que tuvo el conflicto en el sistema político colombiano⁴⁴. Por su parte, Víctor Manuel Moncayo, comparte la tesis sobre otras expresiones de victimización a la que son sometidas las víctimas, dejando en claro que “no puede dejarse de lado la victimización igualmente dramática del orden social vigente que

⁴⁴ Ver informe de Francisco Gutiérrez Sanín en la Comisión Histórica del conflicto y sus Víctimas, 2015

subyace al conflicto, que se mantiene y reproduce. Es a esa otra victimización a la que se refieren los estudios y análisis sobre la injusticia, la desigualdad y la inequidad reinantes en la sociedad colombiana, existentes históricamente y que se reproducen de manera permanente, aunque muten sus formas.” (Moncayo, 2015)

A la fecha se encuentran registradas en el RUV 8'944.137 víctimas, de las cuales, se distribuyen en dos de los enfoques diferenciales como se muestra en la tabla N°1.

TABLA N°1		
Víctimas con enfoque diferencial		N° víctimas
Genero	Mujer	4'481.788
	Hombre	4'456.622
	LGBTI	4.383
	Intersexual	1.041
	No informa	303
TOTAL		8'944.137
Edad actual	Entre 0 y 5 años	344.784
	Entre 6 y 11 años	882.053
	Entre 12 y 17 años	1'067.404
	Entre 18 y 28 años	1'987.243
	Entre 29 y 60 años	3'416.631
	Entre 61 y 100 años	958.480
	Sin información	287.542
TOTAL		8'944.137

Fuente: Elaboración propia con información tomada del RUV

De la anterior tabla se desprenden varios análisis sobre las estadísticas frente a la cantidad de víctimas que ha dejado y sigue dejando el conflicto en el territorio colombiano, teniendo en cuenta que se deben entender como algo más relevante que meros números estadísticos, pues cada uno de ellos son rostros, historias y memorias que hay que tener en la memoria nacional, son historias que no pueden pasar por alto y tampoco deben llegar a la invisibilización nacional que genera la indiferencia. En ese entendido, se puede leer que,, frente al *género*, han sido las mujeres quienes han sufrido más hechos victimizantes, pues se enmarcan en un 50,1% del número total de las víctimas registradas en el RUV, situándolas en una posición altamente vulnerable, y, aunque si bien la diferencia entre hombres y mujeres no es muy notoria ya que en el caso de los hombres víctimas su cifra corresponde al 49,8%, es importante definir porque existe esa diferencia y qué hace que las mujeres hayan liderado

el número de afectación, esto puede entenderse desde la perspectiva de que el conflicto y la guerra en general hacen parte del sistema patriarcal en el que estamos inmersos, lo que hace que se sitúe a la mujer, sin distinción de edad, en una posición inferior a la del hombre, pues son ellas las que más se ven enfrentadas a los delitos de las violaciones sexuales, el abandono o despojo forzado de tierras, las amenazas y al desplazamiento forzado. En ese orden de ideas, la mujer, por su condición de mujer, no se constituye en una amenaza para el actor armado, pues es considerada por este, como un sujeto sumiso sin capacidad de reacción frente a la violencia, salvo las excepciones en las que ésta demuestre ser una amenaza, por el contrario, el hombre, al ser quien hace frente a las situaciones, se convierte en un “peligro” para quienes ostentan el poder en cada zona, de esta forma, quienes no siguen las reglas del juego se convierten en objetivo militar, esto se evidencia en el alto número de homicidios en contra de ellos. En esa perspectiva un análisis al respecto toma fuerza en el sentido de que esa situación va más allá de una simple cifra pues las consecuencias que esto ha tenido ha hecho que quienes hayan liderado los movimientos de víctimas en las zonas de mayor afectación son generalmente mujeres, como lo afirma Daniel Pécaut, “los intentos de resistencia colectiva no han faltado. A finales de los años 1990, la Iglesia tomó la iniciativa de las “comunidades de paz” pero estas apenas si han logrado frenar las atrocidades... Organizaciones de mujeres tratan ahora en muchos lugares de reconstruir los vínculos sociales” (Pécaut, Una lucha armada al servicio del statu quo social y político, 2015)

Frente a la población con identidad de género diversa, es importante evidenciar que, aunque el porcentaje de esta frente al total nacional de víctimas es mínimo, han sido victimizados a través de todas las formas de violencia, primando el hecho victimizante de desplazamiento forzado, en especial en zonas rurales, dado que por ese mismo lineamiento patriarcal que maneja el conflicto, estos se ven obligados a desplazarse por el rechazo que tiene y ha tenido la sociedad hacia las inclinaciones sexuales diferentes, en el entendido de que en una estructura militar, a los hombres se les inculcan unos valores de “machos”, de hombres de guerra, en los cuales no cabe la diferencia, esto hace que se fomente el rechazo y el repudio hacia quienes pueden desequilibrar su frágil masculinidad.

En cuanto al ciclo vital, quienes han sido mayormente afectados han sido los jóvenes, adultos y adultos mayores, creándose un crecimiento exponencial en términos cuantitativos

con las personas de 29 a 60 años, los cuales tienen el mayor número de daños en cuanto al total nacional, en este intervalo existe una característica en particular y es que estas personas, con mayor afectación, son quienes generalmente ya tienen establecido un hogar y deben sostenerlo, partiendo del hecho de que frente al ciclo vital, estas personas se encuentran con la capacidad física para acarrear esta responsabilidad y cumplir el rol de cabeza de familia, por otra parte, nos encontramos con la población de adultos mayores, quienes están en el intervalo de 61 a 100 años y con una afectación del 10,71% frente al total nacional, estos se encuentran en una posición desfavorable y es por el hecho de que tanto física como emocionalmente es más difícil el empezar de cero, dado que han dedicado toda su vida a la construcción de una estabilidad en todos los aspectos, a esto se suma la particularidad de que generalmente, esta población ha desarrollado su vida en zonas rurales, lo cual hace que al emigrar a la ciudad aumente la dificultad para lograr una adaptación completa.

CAPÍTULO IV: RELATOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO

Históricamente las víctimas han sido invisibilizadas a causa de la concepción que se tiene de su papel en la guerra, pues en el ideario de la gente, ese que se construye a través del discurso oficial, las víctimas son aquellas que “les tocó” vivir lo que la suerte les deparó, re-victimizándolas y desconociendo el papel activo que han tenido a lo largo de los conflictos que se han librado en su entorno, es por eso que siempre es importante hablar sobre ellas, reconocer su existencia, resaltar las pequeñas resistencias que se fraguan para impedir que se pase por alto el dolor que a nadie le toca más que a ellas, y reivindicar a las víctimas del silencio, de un silencio cómplice e impuesto por quienes defienden a toda costa sus intereses pasando por encima de lo que sea o quien sea, víctimas de la ausencia que hacen presencia a través del vacío que deja su pérdida, esto cobra sentido en el momento en que se rompe con el discurso convencional y se empieza a escuchar la verdad de los hechos desde las mismas víctimas, cuando se logra quitar el sesgo que durante años ha imperado y se comienza a entender el conflicto, no como una guerra entre dos bandos que se limitan a los ataques armados, sino como un conflicto social que ha afectado y afecta generalmente a las poblaciones más vulnerables, dejando a su paso miles de historias por contar, escuchar y reparar.

De esta forma, la necesidad de la deconstrucción del sujeto frente a la guerra, en lo visible y decible hace que surja la pregunta sobre si ¿La prohibición de la palabra obliga a excluir, olvidar e ignorar lo que ella representa?, pues en un sistema gubernamental como el que se ha tenido a lo largo de la historia colombiana, es habitual encontrarse con la situación de indolencia e indiferencia frente a los fenómenos que acontecen a diario, evidenciando una deshumanización del ser humano en donde lo no dicho es lo que se termina encarnando en la piel. Es entonces, cuando surge la responsabilidad que, como sujetos hijos de esta modernidad⁴⁵ tenemos con la guerra y con las víctimas de la misma, partiendo del hecho de que se reconocen justamente cuando su ausencia se hace presente y de las que se prefiere no saber para no salir de una “zona de confort”, esa responsabilidad consiste inicialmente en resistirse a una verdad discursiva y convencional – que por mucho tiempo ha sido insertada en el pensamiento colombiano- poniéndola en sospecha para encontrar lo indecible y lo invisible, y buscar esa parte de la historia de la guerra y del conflicto que no se cuenta y que se oculta, pues al omitirla lo que hace el discurso oficial es que se evite precisamente esa responsabilidad que recae sobre todos frente a la “suerte” de las víctimas, por ende, es necesario tener en claro que es responsabilidad de todos, lo que a todos les sucede, en ese sentido es necesario dejar de privatizar el dolor y empezar a generar un sentimiento colectivo, de hacerlo así, no habrían palabras prohibidas que obliguen a olvidar e ignorar una realidad que no se puede tapar con los dedos y por el contrario no se prohibiría reclamar, llorar y enterrar a tus muertos.

Esta forma de entender la responsabilidad sobre las víctimas, nos muestra también la importancia de reinventar el lenguaje, de descubrir un nuevo modo y manera de expresar lo invivible y lo indecible, pues existen relatos que no se pueden manifestar a través de simples palabras sin sentimiento y sin sentido, “El testimonio es una palabra que recoge un vacío, un grito, una ausencia, la palabra no dicha”(Mélich, 2001), así pues, llevamos más de 60 años, en diferentes generaciones de testimonios como palabras no dichas, de acontecimientos que deben recogerse en la ausencia de los faltantes, e incluso de los ausentes que también callan y mueren en la boca de los sobrevivientes. En esta perspectiva aparece el fenómeno de la negación de la vida paralelo a la negación de la muerte, pues en términos colombianos, el

⁴⁵ Una modernidad que se proyectó como un proceso de racionalización con el cual llegó la deshumanización del ser humano, pues ésta de lo que se encargó fue de hacer una separación entre el pensar y el sentir. N.A

fenómeno de la desaparición de los mal llamados “falsos positivos” está negando la vida como negando la muerte. En ese orden de ideas, es aplicable lo que afirma Mélich en términos de que el testimonio ausente, el superviviente y el lector, es lo que se necesita para que entre los tres viva la memoria construyendo relatos y no se permita olvidar lo vivido, no hay relato sin memoria y en todo lo escrito está implícito el recuerdo, pues en el recuerdo está la base de la responsabilidad con la víctima, por eso el acontecimiento vivido tiene ciertamente límites, pero el que se recuerda más allá del tiempo y el espacio, carece de barreras, entonces, aunque pronto se cumplirán 100 años ya de la masacre de las bananeras, aun la recordamos a través de los relatos de los sobrevivientes y es más, aún la sentimos propia, sentimos el dolor como algo colectivo que la historia a través de sus rupturas, insípidamente, nos ha enseñado, similar sucede con la cantidad abrupta de acontecimientos violentos por los que ha pasado la historia colombiana.

En la piel, en el alma, en la mente, en el rostro y en el cuerpo es en donde se encarna lo que no se expresa por la boca, es donde permanece lo que no se permite contar, el cuerpo en toda su expresión es un templo de resistencia y es allí donde la rebeldía y el inconformismo por el convencionalismo se manifiestan, es así, como las miles de víctimas del conflicto social y armado han resistido por años al olvido que la indiferencia y el ninguneo les ha ofrecido, es por eso que a pesar del miedo y del terror que les dejó la guerra, éstas luchan para alzar su voz y contar la historia que las convirtió en víctimas de un sistema violento y represor.

En consecuencia, en el presente capítulo se dará paso para que algunas de las víctimas que residen en Manizales, Caldas, y en Bojayá, Quibdó, puedan contar y exteriorizar eso que por mucho tiempo han llevado anclado al corazón y han cargado en sus memorias como sus recuerdos más profundos. Es importante aclarar en este punto que los testimonios con los que se trabajaran en el presente capítulo son relatos que llegaron, en forma de “bola de nieve”, con la intención de mostrar y contar su historia, esto ha hecho que ellos compartan elementos comunes como lo son, por un lado, el espacio territorial de algunas de las víctimas actualmente, como por otro, el hecho victimizante que los llevó a la situación en la que se encuentran hoy día. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no es posible hacer una generalización sobre la situación de las víctimas en total partiendo de éstos, más bien, lo que

se busca realizar son aproximaciones que ayuden a identificar las representaciones y percepciones que tienen estos sujetos frente a lo vivido en el marco del conflicto y frente a las respuestas que han recibido tanto del Estado, como de los diferentes sectores que componen la sociedad civil.

En consecuencia con lo anterior, en lo siguiente se abordarán los relatos de Edwin y Ali, víctimas del hecho victimizante de homicidio y, Alejandro, Nelda y Julia víctimas por desplazamiento, quienes a través de sus historias personales hablarán sobre cómo perciben su condición de víctimas, para con esto poder entender realmente cuál es la situación y la ruptura por las que han pasado estas personas. Partiendo para ello de dos ejes temáticos principales, los cuales son *Homicidio* y *Desplazamiento*.

4.1 Homicidio, la voz de los sobrevivientes – desplazamiento, el rostro más visible del conflicto

Para explicar lo anterior, se abordarán dos de los diez y seis hechos victimizantes que están registrados en el RUV⁴⁶, el homicidio y el desplazamiento, pues “los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, los secuestros y las masacres pequeñas son los hechos que han prevalecido en la violencia del conflicto armado... y hacen parte de las estrategias de invisibilización, ocultamiento o silenciamiento empleadas por los actores armados... fueron precisamente estas modalidades que poco trascendieron en el plano nacional, pero que tuvieron un alto impacto en el ámbito local, las que invadieron de manera duradera la cotidianidad de las víctimas” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013) y las que de alguna forma se convirtieron en los recuerdos más celados de aquellas personas que a través de los relatos que contarán en el presente trabajo, nos adentrarán en un mundo que no siempre queremos conocer.

Frente a el *homicidio*, hay que resaltar que este ha sido un fenómeno que ha acompañado la historia de Colombia, de una forma ininterrumpida, durante el gran periodo que ha durado el conflicto social y armado, según el RUV, se han registrado a la fecha 1’018.860 personas por este hecho victimizante, sin embargo, es posible que aún haya homicidios que se dieron en el marco del conflicto y que no estén registrados, por lo cual, esta cifra es apenas una

⁴⁶ RUV – Registro Único de Víctimas

estimación del impacto que ha tenido este accionar. El homicidio es regulado por la legislación en el artículo 103 del Código Penal colombiano y éste es entendido en el sentido dogmático como “Supresión por conducta del agente, de una vida humana, sin justificación jurídicamente atendible, en forma intencional o dolosa, o con culpa o preterintencional”. Existen diferentes agravantes del hecho que hacen que la pena, en el momento de la sanción, varíe⁴⁷.

Pese a que en los registros oficiales que tiene el Estado sobre las víctimas se encuentra la categoría de Homicidio, en los informes y en los artículos que presenta a través del RUV, se habla de *Asesinatos*, lo que supone un problema para la interpretación del hecho victimizante, pues, aunque los dos son delitos que llevan a la muerte de una persona, cuando se habla de homicidio se está refiriendo al termino amplio de dar muerte a otra persona, mientras que al hablar de asesinatos se hace referencia a una acción criminal que se lleva a cabo por un lado, con alevosía y/o ensañamiento y por otro lado, a través de un acuerdo de pago o recompensa. Son estos últimos los más utilizados en el lenguaje que utilizan las víctimas en el momento de sus denuncias, así pues, con la diferenciación hecha anteriormente, en adelante se hablara de asesinatos.

En esa línea, los asesinatos han sido de alguna forma invisibilizados a lo largo del conflicto, pues, por un lado, está el miedo o el terror que hace que las personas busquen callar y ocultar estas muertes para no poner en riesgo su vida, y por otro lado, se presenta la situación de indiferencia ante el dolor ajeno que manifiesta el resto de la población por no vivir de cerca las consecuencias de la guerra, esta invisibilización queda expuesta en el momento en que los victimarios reconocen sus crímenes ante la opinión pública y queda expuesta también, cuando a través de constantes luchas, las víctimas se arman de valor y empiezan a denunciar y reportar todos los asesinatos en las personas de su familiares, amigos y conocidos.

Dentro de este hecho, existe una modalidad que se llama *asesinatos selectivos*, los cuales se caracterizan por ser “la expresión de una estrategia criminal que busca enmascarar las dimensiones de las acciones de violencia contra la población civil... La estrategia se complementa con un régimen de terror diseñado para silenciar a las víctimas y garantizar así

⁴⁷ Ver artículo 104 del Código Penal Colombiano

la impunidad del crimen” (Centro Nacional de Memória Histórica , 2013). En ese orden de ideas, según el informe de ¡Basta Ya!, los patrones de ataque reiterados en los asesinatos selectivos son los asaltos, el sicariato y la retención-ejecución, “en el sicariato y el asalto, el victimario realiza los ataques con grupos pequeños y con mucha rapidez, en espacios públicos y privados. En la retención-ejecución, por su parte, el victimario se lleva a la fuerza a la víctima para asesinarla en la clandestinidad, y luego abandona el cuerpo en la periferia de las ciudades o en las zonas rurales.” (Centro Nacional de Memória Histórica , 2013). Esta forma de violencia generó una extensión del miedo y el terror en la cotidianidad de las poblaciones, la cual se inició con las constantes masacres que tuvieron lugar, esto hizo que se difundiera y transmitiera en las personas el ideario de que “nadie estaba a salvo”.

De acuerdo con los registros del GMH, se han documentado “el asesinato selectivo de 1.227 líderes comunitarios, 1.495 militantes políticos, 685 sindicalistas y 74 defensores de Derechos Humanos. Diversas fuentes han aportado cifras para constatar la magnitud de la victimización de sindicalistas en el país. El informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados del periodo 1984-2011 realizado por el PNUD señala que, según el CINEP, de 1984 a 2009 se han registrado 2.883 homicidios de trabajadores sindicalizados; y según la Escuela Nacional Sindical, 2.863 de 1986 a marzo de 2011. También se cuentan 1.287 asesinatos de funcionarios públicos y/o autoridades políticas. Entre los militantes políticos asesinados, cinco de cada diez participaban en partidos o movimientos políticos de izquierda. Entre los movimientos y partidos políticos, la Unión Patriótica registró 503 víctimas de asesinato selectivo, seguida del Partido Liberal con 329; el Partido Comunista con 158; el Partido Conservador con 151; y Esperanza, Paz y Libertad con 110... Mención especial merecen los 2.304 asesinatos selectivos atribuidos presuntamente a miembros de la Fuerza Pública. La gravedad de estos casos reside en que constituyen violaciones a los derechos de los cuales ellos son garantes, de acuerdo con la Constitución Política. Entre los casos se cuentan las ejecuciones extrajudiciales que se integraron a la estrategia criminal de presentar como guerrilleros muertos en combate a civiles, quienes fueron engañados o raptados de su lugar de residencia, para luego ser ejecutados en regiones distantes con la intención de que no fueran reclamados y acabar inhumados como N.N. en los cementerios” (Centro Nacional de Memória Histórica , 2013)

En lo concerniente al *desplazamiento forzado*, éste ha sido un largo acompañante del conflicto social y armado colombiano, es considerado como un delito de lesa humanidad y requiere especial atención, a raíz de eso, a través de las luchas que libraron las víctimas organizadas en diferentes movimientos en los 90', se creó la Ley 387 de 1997, en donde por primera vez se trató el desplazamiento como un fenómeno social y se buscó regular, esta modalidad de violencia ha estado en continuo crecimiento, especialmente, según el informe del CNMH, en el periodo que comprenden los años de 1996 hasta el 2002. Sin embargo, este periodo se queda corto al tratar de enmarcar semejante fenómeno en un lapso tan breve, pues como evidencian las noticias diarias, inclusive a la fecha del año 2021, luego de más 4 años de la firma del Acuerdo de Paz, de la entrega de armas por parte de las FARC, y pese a la disminución en las estadísticas sobre la cantidad de víctimas emergentes en el marco del conflicto, las poblaciones más vulnerables siguen viéndose afectadas por este hecho victimizante, en manos de tanto las guerrillas como de los grupos paramilitares que aún luchan por el mantenimiento del poder en determinadas zonas geográficas, en ese sentido, en el marco del conflicto, la lucha de los actores más allá de las confrontaciones, demuestran que existen intereses económicos y políticos que generan fuertes presiones para el desalojo forzoso de la población de sus tierras, sus raíces y hasta de su identidad. Esto se evidenció con los grandes éxodos de población a través del abandono de pueblos, en ocasiones incluso enteros, dejando a un lado la historia común que habían construido en su territorio. “La expulsión de población civil respondió a factores como la estrategia de expansión territorial de los grupos paramilitares; las deficiencias en sus procesos de desmovilización; el reagrupamiento y rearme de algunos de los hombres desmovilizados; la ofensiva militar de recuperación territorial del Estado en cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática; y la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las FARC” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013)

En relación con lo anterior, las tierras abandonadas forzosamente por sus propietarios o tenedores, fueron tomadas y adjudicadas por diferentes vías a diferentes personas, algunos se apropiaron de forma violenta a través de los despojos, otros recurrieron a métodos legales para reglamentar la toma de las tierras y otros tantos se aprovecharon de la situación para adquirir las tierras a precios irrisorios. “En lo que respecta a los pueblos abandonados, el caso de la masacre de El Salado, Bolívar, se convirtió en uno de los emblemáticos del

desplazamiento forzado. Este pueblo de 4.500 habitantes fue abandonado durante dos años, tiempo suficiente para que la vegetación invadiera las construcciones hasta ocultarlas. En noviembre del 2001, la gente de El Salado regresó, pese a la persistencia del conflicto armado y a la precariedad del acompañamiento institucional.” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013)

Otra dimensión del desplazamiento forzado, es la que se da al interior de las ciudades, extralimitando con esto, el espacio rural y llevándolo al espacio urbano, pues las víctimas, además de enfrentarse a todo lo que supone salir por la fuerza de su propio territorio, tuvieron que enfrentarse a una actitud que alimentada por un discurso oficial a través de los medios de comunicación masivos y de las diferentes formas creadas para calar en la mente de las personas, se convirtió en mezquina, ingrata, indiferente y apática en la mayoría de la población citadina, además de ello, el conflicto los siguió hasta ciudad, obligándolos a desplazarse nuevamente, como fue el caso de los desplazados que llegaron a la comuna 13 y que de ahí tuvieron que hacerlo nuevamente. “Colombia el país con el mayor número de desplazados internos del mundo, existen dimensiones del desplazamiento forzado poco visibles en los registros oficiales, como es el caso del desplazamiento intraurbano. De la Comuna 13 de Medellín, según lo registra el informe elaborado por el GMH, entre 1980 y 2009 fueron desplazadas 3.503 personas. Muchas de ellas ya habían padecido los rigores del desplazamiento y se encontraban en la comuna intentando rehacer sus vidas. Para estas familias, el desplazamiento intraurbano constituyó una doble vulneración que las obligó a abandonar de nuevo los bienes y vínculos logrados, y los convirtió en errantes en la ciudad” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013)

Como estos dos hechos victimizantes, se han registrado catorce hechos más que han victimizados a millones de colombianos, sin embargo, es posible que las víctimas identifiquen otro tipo de victimización que quizá aún no se ha tenido en cuenta, para ello será necesario seguir hondando en el tema y buscar movilizar más investigaciones que reconozcan las diferentes situaciones de las víctimas que han sido invisibilizadas y que paralelo a ello, se trabaje para mejorar sus condiciones, por el momento, se entrará en el segundo ítem del presente capítulo en donde se dará paso a que las víctimas cuenten sus historias de vida durante el conflicto.

4.2 Relatos de vida

En el presente acápite se relatarán las historias que Edwin, Ali, Nelda, Alejandro y Julia, residentes todos en Manizales, Caldas a excepción de Nelda (vive actualmente en Bojayá, Quibdó), decidieron compartir acerca de lo que el conflicto les obligó a vivir. Los dos primeros, víctimas por asesinatos selectivos en contra de personas cercanas a ellos y los tres últimos, víctimas por desplazamiento forzado. Conocer estas historias permite que quienes aún tienen una visión sesgada de lo que ha sido el conflicto, puedan interiorizar nuevas formas de ver la realidad, sumado a esto, se crea la posibilidad de un espacio en donde prime la solidaridad y la sororidad, evitando con esto nuevas revictimizaciones. Además, es importante conocer sus historias para poder de esta forma contextualizar a lector frente al análisis que se realizará en el siguiente acápite sobre las respuestas que ellos dieron en medio de las entrevistas realizadas.

Asesinatos Selectivos.

4.2.1 Edwin Arias, Víctima por ausencia de su padre

Edwin tiene 19 años, nació y vivió gran parte de su vida en la vereda La Leonera del municipio de Herveo, Tolima, vive actualmente y desde el 2014 en Manizales, Caldas en donde se encuentra estudiando cuarto semestre de Antropología. Su familia se encuentra principalmente en Herveo, es ahí donde vivieron la violencia del conflicto y en donde presenciaron la guerra entre paramilitares y guerrilla. Aunque estaba muy pequeño y no alcanzó a presenciar los enfrentamientos, tiene claro lo que pasó con su familia a causa de la guerra, pues fueron víctimas de amenazas, tortura y homicidio, este último en el año 2001 en contra de su padre, dos tíos y un primo en manos de los paramilitares, fueron tres pérdidas para su abuela, tres hijos asesinados por el frente Magdalena Medio dirigido por Ramón Isaza, y aunque tienen tutelas instauradas para la reparación de víctimas, el Estado aún no les ha resuelto nada.

Fue en Herveo, Tolima, en la vereda la Leonera en donde transcurrió la violencia que tuvo que vivir Edwin junto a su familia, él era muy pequeño cuando sucedieron los hechos que los marcaron, pero aun así recuerda cada una de las historias que su familia le ha contado, además, conforme fue creciendo, fue inevitable que tuviera contacto con estos actores

armados. Su familia tiene cuatro muertes directas por parte de los paramilitares del Frente del Magdalena Medio a cargo de Ramón Isaza - el papá, dos tíos y un primo- y una muerte indirecta también a causa del accionar de éstos, esta muerte corresponde a su abuelo, el señor Gonzalo Arias, quien luego de ser torturado por ellos, algunos meses después murió a causa de un paro cardíaco que fue provocado por las constantes crisis de delirio de persecución que le daban luego del episodio que vivió con los paramilitares, en el que lo amarraron, lo golpearon y lo insultaron. -mi mamá cuenta que a él un día cualquiera lo agarraron, lo amarraron, lo golpearon y lo tuvieron en la escuela del municipio todo el día, afirmando que él era un informante de la guerrilla, afortunadamente no pasaron a mayores, solo agresión física y verbal, pero mi abuelo era una persona muy sensible, entonces, después de eso empezó a sentir delirios de persecución, él siempre sentía que alguien lo estaba persiguiendo y después de eso cambió mucho, sentía que cualquier persona le podía hacer daño o que lo estaban persiguiendo, esa te podría decir que fue la causa de la muerte de él, porque cuando le daban esos delirios de persecución mantenía muy alterado y la pasaba muy mal, murió de un paro cardíaco, tenía ya problemas del corazón-. Similar experiencia vivió la señora Dora Lilia Arias Bello, mamá de Edwin, quien también fue amenazada constantemente y luego torturada, en palabras de ella, -esa experiencia fue muy fea porque esa gente es muy miedosa, mantenían armados y eran poco amigables-.

Frente a la muerte de su papá Lorenzo Antonio Arias Gallego y demás familiares, Edwin cuenta que lo mataron tras acusarlo de ser informante de la guerrilla, primero lo amenazaron y le exigieron que abandonara su casa, su familia, la vida que ya tenía establecida en el lugar, a raíz de ello, el señor Antonio vivió un tiempo escondido en la misma finca, sin dejarse ver de nadie, luego un día en el que estaba cogiendo café junto a su hija mayor, Claudia, llegaron hombres armados y le ordenaron que se fuera con ellos, que si no obedecía se llevarían a Claudia, en esas condiciones él se fue con ellos, -mi hermana vivió ese escenario del día en que se llevaron a mi papá, ella lo cuenta y se le ve la tristeza en la cara, porque le dijeron a mi papá, si usted no viene con nosotros, nos la llevamos a ella. Entonces a mi papá se lo llevaron, lo tuvieron mucho tiempo en la escuela con mi otro tío y el primo, a todos fue con la misma excusa, que eran informantes-. Lo tuvieron bastante tiempo en la escuela (lugar en el que los paramilitares se establecían, hacían de todo, se informaban, entre otras actividades), con uno de sus hermanos y uno de sus primos, a estos dos últimos también se los llevaron

por “ser informantes”, luego de tener a los tres un tiempo prolongado amarrados en la escuela, se los llevaron a caminar y en esa caminata fue la ejecución, los pararon en cierto tramo, los hicieron arrodillar y los asesinaron.

La familia de Edwin se enteró tiempo después, que quien los había asesinado, fue un niño de 14 años que estaba siendo preparado, siendo probado por los paramilitares. Luego de algunos meses, un tío de Edwin, hermano de Lorenzo, -Evelio, como quedó con mucha ira dado que ellos se querían mucho, eran muy unidos, dijo que los vengaría y, luego de insultar a los paramilitares cada vez que los veía, un día les tiro el carro encima sin lograr afectar a ninguno, ellos lo bajaron del carro y lo asesinaron, no había pasado aun el año desde la muerte de los tres anteriores-.

Los recuerdos que Edwin tiene llegan a partir de sus siete u ocho años, cuando empezó a darse cuenta de las cosas, porque antes creía que quienes miraba a diario uniformados y armados en la escuela, eran militares del ejército colombiano, se dio cuenta que no eran militares porque los perros de ellos no suelen ser tan agresivos como el perro que recuerda que los paramilitares tenían en la escuela, pues a alguien que no fuera de ellos “le tiraba” muy fuerte. Dice que la zona era dominada por paramilitares, la presencia de la guerrilla era prácticamente nula, y afirma que fue mucho el daño que hizo Ramón Isaza en el Magdalena Medio. Sin embargo, reconoce que los paramilitares mantenían en un contacto muy cercano con la población, la mayor parte de las personas se sentían cómodas con ellos, pues eran los que mantenían la vereda linda, los que arreglaban la carretera y mantenían desyerbado todo, aun así, había como una balanza entre quienes los aceptaban y los apoyaban y entre quienes se vieron afectados por ellos y no los querían. Años más tarde, una de las hermanas de Edwin empezó a vivir en Manizales con una tía, pues existían amenazas de que se la iban a llevar los paramilitares, luego de eso, a sus 13 años, él llegó a Manizales con la mamá, y sus dos hermanas.

4.2.2 Ali, le arrebataron el amor

Ella es una estudiante de la Universidad de Caldas, que para efectos de la entrevista prefiere mantener su identidad en el anonimato y quien de ahora en adelante llamaremos Ali, tiene 25 años, no es de Manizales, pero lleva viviendo cinco años en la ciudad en razón de su estudio, su núcleo familiar lo conforman sus papás, sus hermanos, sus sobrinos, una cuñada

y dos cuñados, cuenta que tuvo una infancia cómoda, sin quejas, -no me faltó nada, mis papás se encargaron de hacer todo lo posible para que a nosotros no nos faltara nada y a pesar de que en el pueblo existieron confrontaciones por la guerra, a mi familia y a mí nunca nos tocó, habremos sido víctimas indirectas como usted dice, porque se vieron afectados medios económicos en el pueblo, medios sociales, pero entonces en realidad no fuimos víctimas en la extensión de la palabra-.

Ali cuenta que en el tiempo que estuvo en la universidad estuvo en varios voluntariados, esos voluntariados se realizaron a una zona veredal en el marco de la firma del Acuerdo de Paz que lo que buscaban era tratar de trabajar con los excombatientes para ayudarlos a reincorporarse en la vida civil. En esos voluntariados conoció a alguien y se hicieron pareja, guerrillero, 18 años en la guerrilla, -nos hicimos pareja, hicimos todo lo que una pareja hace normalmente-, luego de unos meses, llegó a Manizales y estuvo viviendo con ella un tiempo, después como necesitaba empezar a trabajar entonces se fue para Antioquia, allá se reunió con compañeros de la ex guerrilla y empezaron a trabajar, a hacer trabajo político, para esa época estaban haciendo campaña política entonces él empezó a trabajar en la campaña por la cámara de representantes del partido, en eso, el 16 de enero de 2018 a él y a otro excombatiente que estaba con él los asesinaron los paramilitares, -la policía no hizo nada, después de eso me sumergí en la depresión, tuvo que venir mi mamá del pueblo para acompañarme por unos días dándome moral y recordándome el por qué seguía viva-.

Ella cuenta que sobrellevar la pérdida fue muy duro porque –con él yo tenía una vida ya y cuando se me lo llevaron a él se me llevaron la vida y siempre me sentí muy culpable por la muerte de él porque sentí que pude haber hecho más, no me hacía a la idea que él estaba muerto, esta es la fecha que no me hago a la idea, siempre siento que en algún momento él va a volver. Yo no me siento en la capacidad de perdonar, uno, porque los crímenes cometidos en el marco del conflicto, no me corresponde a mí perdonarlos, y no me siento en la capacidad de perdonar a los que mataron a mi pareja, porque no tenían por qué hacerlo, porque él entregó las armas a una promesa de paz, que estaba cumpliendo, y lo mataron por tener esa esperanza. El acuerdo de paz lastimosamente es un fracaso, porque es que aquí, miles de combatientes entregaron las armas porque creyeron en un proceso, miles de víctimas salieron a firmar un acuerdo porque creyeron en un proceso, porque estaban cansados de la

guerra, y yo también creí que la historia cambiaría, pero resulta que no, porque se está repitiendo con el exterminio de combatientes y de líderes y lideresas sociales, entonces pienso que el acuerdo fue una bonita ilusión, una utopía, pero que en un país tan desangrado como Colombia no se puede cumplir, entonces lo que fue, fue un desacierto-.

Desplazamiento Forzado

4.2.3 Nelda, Sobreviviente de Bojayá

Por vía de la entrevista de Ali, se me ha permitido comunicarme con su cuñada, Nelda Helena, una mujer de pocas palabras que se encuentra en Bellavista, Chocó, lugar en donde sucedió la conocida *masacre de Bojayá*. La masacre de Bojayá fue un momento de toda la guerra que se libró en el Atrato y en el medio Atrato, la cual dejó en desplazamiento forzado a más de 5000 personas que emigraron hacia Quibdó. “Más de 200 paramilitares habían retomado el control de la zona, desde el 21 de abril del año 2002, habían zarpado en 7 embarcaciones desde Turbo, Antioquia y atravesaron Río Sucio, Chocó, dos municipios fuertemente vigilados por la fuerza pública, donde no fueron conminados ni detenidos, a su paso por el municipio del Carmen del Darién los paramilitares mataron a golpes y a tiros a dos afrodescendientes” (Téllez, 2010). Luego de eso la guerrilla de las FAR-EP trató de retomar la zona entrando en confrontación con los paramilitares.

El 2 de mayo del 2002, en la capilla de Bella Vista, cabecera municipal de Bojayá entre las 10:30 y las 11:00 am, cayó una pipeta de gas llena de ametrallas, la cual iba en dirección a atacar a los paramilitares quienes tomaron como escudo humano a la población civil que se resguardada en la capilla, la pipeta se enredó con las cuerdas y cayó sobre el techo, dejando en medio del río de sangre a 79 muertos, entre ellos 48 menores y, a 200 heridos.

Macaria Allín, sobreviviente de la masacre y madre de Nelda, cuenta en una entrevista que le hicieron para el documental “El testigo” (Cárdenas, 2019), que se había ido de Urabá, Antioquia huyéndole a la guerra y en Bojayá, se la encontró de nuevo y de frente, el primero de mayo de 2002, muy temprano, sonaron algunos disparos. Cuando se supo que la guerrilla y los paramilitares estaban cerca del pueblo, los habitantes se refugiaron en la iglesia. -Ahí dormimos muchísima gente, cerca de 400 personas. El 100% de los habitantes de mi barrio, Pueblo Nuevo, estaba allí. Y desde mi barrio, la guerrilla disparaba hacia donde estaban los

paramilitares, que estaban ubicados al pie de la iglesia-, narra Macaria. El día transcurrió bajo mucha tensión: se escuchaban los disparos y los vecinos estaban muy preocupados. Llegó la noche y la madrugada, y la gente ni durmió por el hacinamiento y por la misma angustia que se tenía. -Yo estaba con mi hermana y dos de mis hijos. El 2 de mayo, después de las 10:00 de la mañana, cuando los niños allí presentes consumían algo de comer que había ordenado el padre Antún Ramos, a dos metros de donde se ubicaba, estalló la pipeta dentro de la iglesia- La explosión despellejó parte de la espalda de su hija menor (Nelda), su otra hija, que sufre de retardo mental, perdió tres dedos del pie izquierdo y se le abrió la pierna. Macaria se vio afectada en la clavícula y la columna vertebral, y una esquirla le rajó la pierna, mientras que los oídos de su hermana se reventaron. Ellas fueron las únicas que sobrevivieron de un grupo de 30 personas que estaban juntas.

Luego de la explosión los sobrevivientes decidieron salir en dirección a Vigía del Fuerte que quedaba al otro lado del río, en canoas ellos huían mientras la balacera no cesaba, en cabeza del párroco Antún Ramos iban gritando consignas exigiendo que les respetaran la vida ya que eran la población civil. “Al final de ese día nos quedamos siete heridos en la iglesia, y con la ayuda de Minelia, la ‘loquita’ del pueblo que sirvió de enfermera, logramos llegar a la casa cural donde pasamos la noche... Minelia nos ayudó mucho esa noche: nos daba agua, nos pasó cobijas que sacaba de las habitaciones de los padres y nos arropaba, porque justo esa madrugada llovió durísimo y había una ventisca muy fuerte. También, barría toda esa ‘agua-sangre’ para que no llegara hasta donde nosotros estábamos” narra Macaria, también cuenta que Minelia organizó los cuerpos mutilados y destrozados a su manera, pues según lo que encontraron cuando volvieron a la capilla, había cuerpos completos, pero con extremidades que no pertenecían a ellos, Minelia “ponía la cabeza de un niño con dos brazos izquierdos, torso de un adulto y con una pierna de una mujer con la de un hombre y así. Lo que ella quería, seguramente, era que quedaran los cuerpos enteros”. En la madrugada del 3 de mayo, llegaron guerrilleros y ayudaron revisando las heridas de los que estaban allí, y con las cobijas improvisaron formas de transportar a la gente hasta Vigía del Fuerte.

Después de la masacre y de las ruinas que ésta dejó en el pueblo, los habitantes tuvieron que desplazarse, y ahí fue cuando el Estado colombiano reconstruyó el pueblo a unos cuantos metros de Bella Vista, Bella Vista Nueva lo llamaron, sin embargo, los habitantes denuncian

la negligencia con que fue construido el pueblo, pues tienen gran carencia de los recursos mínimos vitales. Nelda Helena cuenta que su infancia fue, a pesar de todo, bonita para lo que recuerda, con las comodidades que su familia le pudo brindar, toda la vida la ha vivido en Bellavista, salvo los últimos años que ha estado viviendo en Quibdó en periodos semestrales en razón de los estudios de Contaduría Pública que adelanta en la Universidad Tecnológica del Chocó. De la masacre, ella cuenta que -He escuchado muchas cosas, lo principal era que ya había amenazas en el pueblo de que podía pasar algo y la comunidad había hecho gestiones, había puesto quejas de que podría pasar algo malo y no se le prestó atención, luego ya después de lo que sucedió, que fue lo de la masacre, la gente se desplazó y luego muchos retornaron a Bellavista nuevo, otros si se fueron a vivir a diferentes partes, a Quibdó a otros lugares después de eso, pues ahorita que ya tengo memoria y escucho a hablar a las personas de lo que pasó, es la gente siempre con el miedo y el pánico de que en cualquier momento vuelva a suceder lo mismo, igual estamos expuestos a que suceda, entonces es como que la gente está decidida, está resignada a vivir acá, pero con miedo, porque igual este es un territorio que está bajo amenazas. En el 2015 hubo un enfrentamiento, decían que era unos guerrilleros con el ejército y fue más abajito del pueblo que estamos ahora, cayeron balas en el pueblo, en muchas ocasiones hemos escuchado que han matado a civiles, y como que entre ellos mismos y con otros grupos a los que se han enfrentado en la zona. Los asesinatos han sido en la zona rurales de los municipios no en la cabecera municipal

4.2.4 Alejandro, Víctima por desplazamientos

Alejito, como lo llaman quienes a él son cercanos, tiene 23 años y estudia cuarto semestre de Antropología en la Universidad de Caldas, él empieza su relato contando que siempre han sido una familia sin recursos básicos, refiriéndose a la vivienda específicamente, sus papás eran trabajadores del campo, siempre mantenían de finca en finca realizando labores campesinas. Ellos llegaron del Líbano, Tolima a Samaná, Caldas, epicentro del conflicto en el Departamento, a unas tierras que para eso del 2002 pertenecían a Pablo Escobar, es decir, eran casas donde él traficaba o se ocultaba y eran muy ostentosas. Ellos tuvieron, luego de llegar a Samaná, que hablar con los paramilitares que eran quienes estaban a cargo de esa zona, una zona de veredas llamada Las Brujas, para pedir permiso de que los dejaran habitar alguna de esas casas que estaban solas, ellos dijeron que si y ahí empezaron, Alejito y su

familia, el proceso de reconstruir la tierra, de volver a sembrar, de organizar todo. Salieron del Líbano porque como relata él, “esa zona era zona roja, zona conflictiva, aunque no se veía la presencia de los grupos armados, ni las balaceras, nos tuvimos que ir para allá hacia Samaná porque lo dueños de la finca les pidieron a mis papás que se fueran porque la vaina estaba muy jodida e iban a dejar esa finca de cierta forma abandonada”

Llegaron a Samaná porque su mamá es de ahí, ella tenía unos hermanos que podrían colaborarles. -Cuando nosotros tomamos esa finca de Samaná, la organizamos, la restituimos, la fortalecimos nuevamente, como a los dos años, a eso del 2004 mi hermana tenía 12 años y yo tenía 8 y un paramilitar de apellido Yepes se enamoró de mi hermana, entonces iba cada 8 días, le llevaba dulces conquistándola, hasta que cierto día se cansó de la indiferencia de mi hermana porque pues ella era una niña, y le dijo, luego de marcar con una navaja la mesa escribiendo Yepes, que empacara las cosas y la ropa que porque al próximo fin de semana, él iba por ella le gustara o no le gustara, entonces mi hermana le contó a mi papá y cuando el paramilitar fue a los ocho días por mi hermana, pues papá obviamente se opuso, él dijo que no iba a permitir que se llevaran a la niña, que era una niña, que comprendiera eso, que primero muerto que permitir eso, él se fue pero a los dos días regreso con 10 hombres armados, eso era como las 7 y 30 de la mañana, llegaron esas diez personas, sacaron a papá de la casa a la fuerza, lo arrastraron, recuerdo que estábamos nosotros tres, mi mamá, mi hermana y yo llorando, y mi papá en el patio con las manos en alto mientras el paramilitar lo estaba apuntando con un fusil y, yo no sé, de esas cosas milagrosas que pasan en la vida, llegó uno que tenía un cargo más alto que el que estaba ahí y le dijo que lo que estaba haciendo no era permitido en sus fuerzas, o sea escaparse con 10 hombres, sin permiso e ir a matar a alguien no es algo permitido, entonces ahí en ese momento la vida de mi papá pues se salvó, pero pues el que llegó que tenía un cargo más alto nos dio un plazo de 5 horas para desocupar toda la finca, teniendo en cuenta que teníamos que empacar solo la ropa, lo esencial, yo recuerdo que mamá estaba llorando, papá nervioso, pero uno no comprendía muy bien lo que pasaba, y fue así, yo recuerdo que solamente empacamos la ropa de cada uno en un costal y a eso de la una de la tarde nos tocó salir de la finca dejando todo, animales, mascotas, todo, todo lo que habíamos construido en esos tres años-. Ese fue el entorno que vivieron ellos frente al conflicto, cuenta Alejandro que les tocó ver siempre cuando habían enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares, cada vez que había un tiroteo, ellos

corrían a esconderse dentro de las camas, debajo de lo que pudieran, tuvo que ver muertos de frente, pues los paramilitares pasaban por los potreros enfrente de la finca cargados con muertos y hoy en día son fosas comunes que no se saben quiénes eran, -en esa época pues uno de niño no comprendía muy bien, por ejemplo, yo recuerdo que mi hermanita y yo teníamos que caminar casi una hora y media de la casa a la escuela todos los días, era un trayecto bastante largo en donde a veces se encontraba uno a esa gente y uno vivía era traumatizado en muchos aspectos-. Paralelo a esta historia, Alejandro cuenta que su hermano mayor fue reclutado cuando tendía entre 17 y 18 años, fue llevado por los paramilitares y cuando se enteró de lo que les había pasado, decidió escapar, para evitar represalias en su contra, él se escapó con la ayuda de una tía que vivía en Bogotá. Ella le dio la posada por unos meses.

Eso fue lo que determinó el desplazamiento de él y su familia, y como él mismo dice, afortunadamente no fue porque hayan asesinado algún miembro de su familia, sin embargo, si fue un desplazamiento forzoso del territorio, luego de ello, llegaron a la casa de la abuelita materna en el pueblo y ahí estuvieron alrededor de 8 días, pues su papá empezó a buscar ayuda en otros familiares, a los 15 días viajaron hacia el Tolima a administrar una finca en un lugar en donde el conflicto armado no se sentía tanto y en donde les tocó empezar de cero.

Hace como dos años los indemnizaron a cada uno, sin embargo, como su hermana ya estaba casada no entraba en el programa de víctimas, y como su papá murió, entonces solamente su mamá, su hermano y él alcanzaron esa indemnización, que, como afirma Alejandro, -no alcanzó para gran cosa, porque nos dieron 3'200.000, esa fue la recuperación de víctimas, incluso yo critico mucho eso porque eso no es nada para todo lo que perdimos y el gobierno sin embargo nos hizo un seguimiento de qué íbamos a hacer cada uno con esa plata, que teníamos que invertir en la casa o montar un proyecto de negocio, un seguimiento absurdo porque uno con esa plata lo que hace primeramente es comprar lo de sus necesidades básicas y ahí se le fue casi todo, cuando fuimos a recoger esa plata nos dijeron como que “ustedes ya están en paz con el gobierno, ustedes ya no pertenecen al programa de víctimas ni en nada de sanidad socialmente en un futuro”-. Su padre murió de viejo y porque toda la vida fumó, sufrió un ataque al corazón, los pulmones no resistieron y no soportó lo que fue el infarto, murió a los 78 años

4.2.5 Julia Delcy Empezar de cero

Julia es una mujer de 59 años, vive actualmente en Manizales con sus hijos y cuenta que llegó a Yacopí, Cundinamarca sobre el año 1992, en donde empezó a trabajar para la policía en 1995, época en la que todo transcurrió con normalidad, aunque se escuchara sobre los conflictos y la zona fuera zona guerrillera comandada por alias “El Águila”. El ambiente era tranquilo, alias El Águila era una persona muy respetada, cuando él llegaba todo se paralizaba, se hacían días de fiesta y nunca se vio enfrentarse con la población o la policía, hasta el 2007, cuando Julia se sintió perseguida por un hombre, se trataba de un guerrillero que la abordó con la intención de proponerle trabajar para ellos, querían que ella les informara cómo estaba estructurada la estación de Policía, entradas, salidas, cuántos policías habían, es decir, todo lo referente a la conformación de la estación, -Entonces él me dice pues que yo pensara, me estaba dando era como una opción, me dijo, piénselo que usted no va a perder nada a cambio va a ganar mucho, de ahí, él se va y yo llego a mi casa hecha un manojito de nervios y aterrorizada porque yo sabía que ellos son cosa fregada, yo era, Dios mío, donde nos metemos, que hacemos, para dónde cogemos, eso fue algo invivible, yo no hacía sino llorar-, en noviembre se encontró de nuevo con aquel guerrillero, con la diferencia que esta vez él iba con más hombres y para presionar aún más a Julia, le pusieron un arma en la cabeza, ella por disposición de su jefe inmediato y ante la presión, le dijo que aceptaba colaborarles, entonces lo que le pedía era los planos de la estación, que cuantos policías habían, cuando eran las salidas de descanso de ellos, cuándo tenían descanso unos, cuando tenían descanso los otros, necesitaban saber las entradas, las salidas, dónde guardaban el armamento, los días de descanso de los policías, el nombre completo del que mandaba en la estación, números telefónicos, etc., ella les dijo que sí a todo mientras organizaba en su cabeza como sería la ida del pueblo.

Clandestinamente empezaron a arreglar todo, el sargento que estaba en ese momento, empezó a organizar con uno de los policías que vivía en Puerto López, Meta, allá fueron a parar, era una zona paramilitar. Se coordinó todo con Villazon que es el policía que tenía la familia allá. A Julia y a su familia les tocó salir de la noche a la mañana con una mano adelante y otra atrás, salir de allá a la incertidumbre, a lo incierto. -Nosotros tuvimos que salir del pueblo y tuvimos que salir de allí escondidos en un camión de mercado, que transportaba comida. Tenía a mi madre de 83 años, ella ya en sus años lo asimiló, lo entendió

y estaba como dispuesta a vivirlo, mi hija de 20 años con una nieta de un año, mi otra hija de 15 años que le tocó abandonar el colegio por la misma razón, mi otra hija de 13 años y mi hijo menorcito de 6 años. Fue duro porque tuvimos que salir a escondidas, a la madrugada, es algo traumático desde todo punto de vista porque tienes que dejar tu casa, tus cosas, tienes que salir escasamente con la ropita que llevas puesta, tienes que ir al azar con una mamá de avanzada edad y unos hijos, ellos se sienten traumatizados, dicen “mamá pero porque tenemos que dejar nuestra casa, por qué tuve que dejar mi colegio, por qué nos tenemos que ir, por qué a escondidas, por qué llegar a un lugar nuevo donde no conocemos a nadie”, no es fácil, pero con el tiempo uno trata de olvidar... En Puerto López, todo perfecto no se presentó nada, como siempre nos tocó llegar a trabajar duro, pero bueno, no fue en vano, lo logramos, con la bendición de Dios nos hicimos a nuestra casa allá y todo bien hasta que mi hijo se graduó, fue uno de los mejores puntajes en el ICFES, él quería estudiar lenguas modernas y entonces le salió para Manizales, Caldas, lo pusieron a escoger entre varias ciudades y él eligió Manizales, yo creo que por el clima porque él detestó el calor y a la voz de él nos vinimos todos-.

4.3 Análisis de los relatos y combinación de respuestas (ejes temáticos)

Los impactos que ha tenido el conflicto social y armado en las personas víctimas de este, tienen la posibilidad de ser analizados desde distintas líneas de estudio, es por ello que, a través de las entrevistas que se realizaron a las víctimas que participaron con su historia en el presente trabajo de grado, fue posible establecer algunas variables que llevan a identificar elementos comunes entre sus historias y la forma en cómo las perciben. En ese orden de ideas, se han tomado como ejes temáticos; *las Víctimas* y la percepción que tienen ellas frente a su condición; *los Derechos de las víctimas* y la concepción que tienen éstas frente a ellos; *la Familia* como una de las instituciones que más se vio afectada; y finalmente, *la Naturalización del conflicto*.

4.3.1 La percepción de las víctimas sobre su condición

Existen 8'944.137 víctimas registradas actualmente en el RUV, es decir, que se reconocen como tal, sin embargo, cada sujeto es distinto por naturaleza y esa distinción hace que el proceso de reconocimiento propio se dé de diferentes maneras, pues existen situaciones que

llevan a que cada víctima asimile su condición de una manera particular, esas situaciones corresponden a; los hechos victimizantes que los despojaron de la estabilidad que habían construido, a la aceptación o reconocimiento por parte de la sociedad y en general, corresponden al contexto en el que se desenvuelven. En este orden de ideas, es necesario comprender que es complicada, en todos los aspectos posibles, la condición de las víctimas, esto en el sentido de que además de luchar contra lo que las convirtió en víctimas, tienen que hacerlo también contra una sociedad, que, influenciada por un discurso hegemónico, se ha encargado de revictimizarlas, muchas veces a través del rechazo.

Lo anterior permite explicar el por qué algunas víctimas no se identifican como tal ante otras personas, aun cuando su situación si lo hace, pues ante el rechazo o la burla que se recibe, las personas terminan por no aceptarse ni reconocerse como víctimas del conflicto. Esto lo podemos evidenciar a través del relato de Edwin, quien cuenta que –“cuando estaba en el colegio se me miraba algo extraño, eso fue acá en Manizales cuando llegué a octavo, era como ¡ah, usted es desplazado!, se me burlaban, por el termino desplazado, entonces, son muchos factores los que le recalcan a uno que no tiene papá y que es desplazado”-.

La gente no suele ser consciente de las cosas por las que han pasado las víctimas, se asumen generalmente como personas que llegaron a una “invasión”⁴⁸ y están allí alterando el orden público y la vida cotidiana de quienes se entienden como oriundos de cada territorio, no se interesan por entender su situación sino que por el contrario, empieza a establecerse una revictimización, esto en gran medida también por parte de la misma educación básica que adquiere la población. En ese orden de ideas, se presenta la situación de que los barrios que se crearon para las personas que llegaban desplazadas, se prestaron para intensificar los estereotipos negativos en su contra, pues se ha tenido el ideario de que esos barrios son mejor evitar transitarlos porque es un peligro pasar por ahí o porque es una vergüenza conocer a alguien que vivía en el lugar. Frente a esta situación, sucede que es habitual que se presenten diferencias de clase, distinciones que las mismas personas “pudientes” establecen, pues empiezan a generar un rechazo en contra de la gente que consideran extraña,

⁴⁸ Asentamiento de varias personas o familias, las cuales llegan a un terreno, generalmente baldío y construyen un lugar para vivir allí. N.A

En ese orden de ideas, la percepción que tienen las víctimas sobre su condición, se ve de cierta forma influenciada por el tipo de aceptación y de trato que da el resto de la población a esas personas que han sido víctimas, es decir, si bien, en algunos casos, ellas se reconocen como víctimas, pues pasaron por un proceso en el que fueron vulnerados sus derechos y los de sus familiares, a veces no lo hacen por el trato que les da la sociedad, porque ese trato que reciben llega muchas veces a revictimizarlas, entonces, existen víctimas que no se ven como tal. Una revictimización que se da también por las mismas dinámicas de una sociedad que al interiorizar un discurso oficial, no comprende lo que en realidad es una víctima.

Lo expuesto anteriormente lleva a la pregunta de si las personas que participaron en el presente trabajo, se consideran o se reconocen como víctimas y a raíz de qué lo hacen, frente a ello, la respuesta que se obtuvo fueron las siguientes; tanto Edwin, como Nelda, Alejandro y Julia se consideran víctimas del conflicto social y armado colombiano, mientras que Ali, afirma que se considera víctima, pero del post- conflicto. Al explicar su respuesta Edwin dice –“víctima no es tanto el que sufre las agresiones en el momento, sino que también, yo por ejemplo que tuve el impacto psicológico que le quedó a mi mamá, además crecí sin un padre, crecimos como siempre buscando refugio en otros familiares porque ya no teníamos nuestro núcleo, como sí hubiese podido ser si mi papá estuviese vivo, en ese sentido me considero víctima porque me quitaron a mi padre, del que pude haber aprendido valores, se me vulnero el derecho a tener un padre”-, en esa línea, Nelda dice que se considera víctima porque siente que en ocasiones se le han vulnerado sus derechos forzosamente, y Alejandro afirma –“ Me siento víctima porque digamos que quedan muchas esquivas, como los recuerdos, entonces siempre uno siente que hay cositas que lo siguen afectando,”-. Por otro lado, Ali considera que no es víctima del conflicto, sino que lo es del post-conflicto pues afirma que, - “me arrebató a alguien muy importante muy cercano a mí y la muerte de esa persona me afectó en todos los ámbitos entonces considero que si fui víctima en el entendido de que fue un cambio abrupto lo que pasó después de la muerte de esa persona”-.

En lo referente a lo obtenido, es posible encontrarse con un análisis necesario frente a los dos tipos de respuesta recibidas, pues mientras algunos se consideran víctimas del conflicto, hay una de ellas que se considera víctima del post-conflicto, respuesta inquietante, pues en realidad ella ha sido víctima de un conflicto social y armado que sigue vigente, sin embargo,

según su ideario, es víctima del post conflicto en el sentido de que lo que la victimizó sucedió años después de la firma del Acuerdo de Paz de la Habana. Dicho de otra forma, por un lado está Edwin que se considera víctima, pero refuta su condición por la burla que ha recibido de las personas a su alrededor, por otro lado están Nelda, Alejandro y Julia, que reconocen su condición de víctimas sin ningún pero aunque con mucho dolor por lo que pasaron, y por el otro lado está Alí que incita a un debate, porque al reconocerse como víctima del conflicto del posconflicto nos muestra que como ella, en una gran población, lo que se interiorizó fue que luego del Acuerdo de Paz de la Habana, lo que llegó fue un post-conflicto, cuando en realidad no es así, dado que el conflicto no se ha acabado, por lo tanto se ha prolongado, esto nos muestra claramente las diferentes percepciones que tienen nuestras víctimas sobre su condición.

En consecuencia, de lo anterior se puede inferir que no todas las víctimas se reconocen de la misma forma, unas lo hacen con miedo, otras lo hacen con desprecio, otras tantas lo hacen con pocas bases a causa de la poca información a la que tienen acceso, pero todas asumen su posición con dolor y frustración por tener padecer una guerra especialmente ajena

4.3.2 Los derechos de las víctimas en la legislación colombiana, una lectura desde las víctimas

Como se explicó en el capítulo anterior, la lucha que se ha librado para el reconocimiento de las víctimas y sus derechos en el campo jurídico ha sido ardua en medio de un camino lleno de injusticias, represión y obstáculos, sin embargo, la dignidad de éstas ha sido más fuerte e insistente y ha logrado ser reivindicada en la jurisprudencia colombiana, y, aunque sus luchas no terminan, es de reconocer que gracias a su constante movilización, formación e intervención política, hoy en día tienen mayores herramientas con las cuales avanzar hacia ese proyecto de una vida nueva. No obstante, la difusión de estos derechos no ha sido la necesaria para que toda la población víctima pueda acceder a estos, de la misma forma que la implementación ha sido insípida, pues como ha pasado históricamente en el país con todos los asuntos que requieren especial atención y veeduría, la reparación a las víctimas se convirtió en un negocio en donde quienes menos se ven beneficiados son las mismas víctimas, quedando éstas en el último lugar a la hora de materializar los derechos, generándose nuevamente una revictimización en contra de ellas.

Así lo evidenciamos en la respuesta a la pregunta de si conocen los Derechos de las víctimas, pues, por un lado, Nelda nos dice que en definitiva no conoce los derechos a los cuales por su calidad de víctima, podría acceder, Alejandro, por su parte y en medio de la duda, supone que, si los conoce, pues parte de la información propagandista que ha recibido desde que el conflicto lo llevó a convertirse en víctima, sin embargo, su conocimiento en el campo es vago en el sentido de que él reduce estos derechos a una atención psicológica, la cual, según él, se prestará solo a aquellas víctimas de “casos que realmente fueron violentos”, en su respuesta, Alejandro también afirma que además, “en esos derechos se vende la idea de sanar, pagar o reparar a la víctima con un dinero que en la mayoría de los casos es paupérrimo y no cubre los gastos de lo que se perdió”. Por otro lado, Edwin y Alí coinciden en que, a la fecha de la entrevista, si conocen los derechos a los que las víctimas pueden acceder, pues Edwin desde que estuvo en el colegio, ha estado participando en programas del Gobierno en los cuales ha recibido subsidios monetarios y de alimentación, ahora mismo afirma que hace parte del programa de *JOVENES EN ACCIÓN* por ser víctima del conflicto, aun así, sabe y reitera que el cumplimiento del Estado frente a estos derechos se queda incompleto porque “es un problema para que lo reconozcan como víctima de lo que lo hace víctima”, en este caso en particular, Edwin es víctima por el *asesinato* de su papá y por *desplazamiento forzado*, sin embargo, en los registros a ellos, incluyendo a Lorenzo Antonio, su papá, los tienen en la categoría de desplazamiento forzado, según Edwin esto se debe a que en términos de indemnización, “al Estado le sale más barato indemnizar a un desplazado que a un homicidio”, pese a esto, ni él ni su familia han sido indemnizados por ninguno de los dos hechos victimizantes. Entre tanto Alí cuenta en medio del dolor que siente que hasta hace muy poco tiempo no sabía qué derechos podría haber para las víctimas, pues siempre creyó en que ellas podían volver una estabilidad, ignorando como era ese proceso, ahora, sin embargo, conoce un poco más sobre el tema, pues, aunque no se considera víctima del conflicto social y armado, reconoce la importancia de conocer sobre el tema y luchar para que lo que ella y muchos colombianos vivieron, no se repita.

Frente a la definición que tienen ellos sobre cada uno de los derechos de las víctimas, en sus respuestas podemos encontrar cierta unanimidad en torno a lo que se entiende por *verdad*, *justicia*, *reparación* y *garantías de no repetición*. Por ejemplo, el *Derecho a la Verdad* fue definido en el saber cómo pasaron las cosas, quienes fueron los actores y por qué realizaron

aquellos actos que los victimizaron, tal como lo afirma Edwin; “es como lo de mi papá, lo que dice la nota que les dejaron en el cuerpo es que eran ladrones, entonces lo que uno ve es que uno necesita que le digan si fue por tales hechos o fueron por otros”. Frente al *Derecho a la justicia* las respuestas estuvieron enfocadas en la necesidad de que quienes fueron responsables de los hechos victimizantes, respondan y comparezcan para que la justicia asigne una condena equivalente, en ese orden de ideas consiste, para ellos, en el hecho de sentir que de alguna forma esas personas pagaron por todo lo que hicieron, a esta definición Alejandro agrega que este derecho “supone que las ayudas se constituyen en una especie de justicia ante esos hechos criminales que hicieron la violencia”.

En torno al *Derecho de reparación integral*, se ha entendido que este derecho corresponde al acompañamiento del Estado para que las personas afectadas puedan recuperarse y continuar con sus vidas, subsanando las pérdidas tanto materiales, de identidad, como de desarraigo por la tierra, en términos generales, en esta misma línea Alí afirma que este es el derecho que tienen las víctimas a ser resarcidas, sin embargo, cuando de víctimas por asesinatos se trata, ella dice que este derecho consiste más que en términos monetarios, porque la reparación en el ideario del Estado para este tipo de personas consiste en plata, ella asume que eso consiste más en crear una memoria colectiva que impida que la comunidad colombiana olvide esas muertes tan injustas. Finalmente, cuando se les preguntó por su conocimiento sobre el cuarto derecho, el de *garantías de no repetición*, tienen claridad sobre este al afirmar que este derecho debe constituirse en la tranquilidad de que esos actos no volverán a pasar y de que ellos podrán retornar a su tierra sin preocupación alguna, del mismo modo en que entienden que es el Estado quien debe hacerse cargo de este derecho al hacer acuerdos con los actores, en el sentido de que debe garantizar que los actores armados no va a volver a empuñar las armas, por lo tanto, también tienen claro que este derecho puede constituirse fácilmente en una utopía, pues como lo afirma Alejandro, “no se puede asegurar que en realidad no se vuelvan a repetir procesos de guerra, volver a ser víctima de todas esas violaciones porque, es más, las zonas a las que envían a las personas en la reparación de tierras son muchas veces zonas de conflicto, no solamente por grupos armados. El Estado no tiene la capacidad de garantizar que va acabar con la guerra”. Y, en efecto, unánime es la respuesta a la pregunta de si creen que el Estado ha cumplido con las víctimas, pues todos ellos respondieron que no han cumplido, que lo que han hecho es engañarlos y ponerles

obstáculos que les impiden el poder acceder a sus derechos, además, como dice Nelda, “No han cumplido porque la violencia cada vez incrementa más.

4.3.3 La familia, una institución golpeada por el conflicto social y armado

La familia, como núcleo, se constituye como el primer acercamiento que tiene un individuo en una sociedad, lo que la convierte en una institución sumamente importante tanto para la formación de las personas, como para la funcionalidad efectiva de la sociedad, razón por la cual es preocupante el hecho de que durante el conflicto social y armado se haya visto tan transgredida, pues de diferentes formas y a través de múltiples hechos victimizantes ha sido golpeada durante décadas enteras, situaciones como desaparición de un familiar⁴⁹, desplazamiento forzado de su zona de residencia, e incluso el abandono de la familia para vincularse en las filas de las organizaciones al margen de la ley, se han presentado como factor común en las historias contadas por las víctimas que colaboraron con la presente investigación y de hecho es una constante en las millones de historias narradas y sin narrar que ha dejado la guerra en el territorio colombiano.

De esta forma, un claro ejemplo de lo anterior, es Julia, quien tuvo que dejarlo todo y empezar de cero en el momento en que se vio obligada a partir de su hogar con su familia y con las pocas cosas que lograron llevar en su maleta de mano, ella es enfática al hablar sobre el conflicto, pues sabe que, gracias a éste, su familia tuvo grandes alti-bajos difíciles de superar para lograr llegar a la estabilidad de la que gozaron antes, incluso, ella sabe que, aunque su madre murió por una “causa natural”, su muerte fue prematura, causada por los cambios abruptos a los que se vio sometida en medio del desplazamiento. Ejemplo de esto también es Edwin, quien afirma que luego de la muerte de su papá el vínculo familiar se fragmentó totalmente, y aunque no tuvo la oportunidad de tener recuerdos de él, sabe y reconoce que su familia no tiene el comportamiento que tenía antes de tal suceso, es más, reafirma con total seguridad que el trato entre ellos no es el que “se espera” de una familia y está seguro de que, si su papá estuviese con él, las cosas serían totalmente diferentes. En el caso de Nelda y de Alejandro, encontramos que ambos comparten el tener un hermano dentro de algún grupo al margen de la ley, Nelda en la antigua guerrilla de las FARC-EP y Alejandro

⁴⁹ Entiéndase la desaparición como retención forzada, reclutamiento obligado o como asesinato

con los paramilitares de las AUC, uno, el primero, pidió ingreso voluntario al comandante del Frente que operaba en la zona, mientras que el segundo fue reclutado forzosamente. Por último, con Alí también encontraremos a la familia como una institución golpeada, ella con profunda tristeza, reconoce que la familia ha sido tan maltratada que incluso se le ha negado el derecho a existir, pues en sus planes estaban ampliar la familia que estaba empezando con su compañero sentimental, plan que fue frustrado de por vida.

4.3.4 Naturalización del conflicto

Tras más de medio siglo sumergidos en un conflicto social y armado, es común encontrarse con investigaciones, conceptualizaciones y percepciones que llevan a pensar en que existe una naturalización del conflicto, es decir, que las personas, a través de los años, empiezan a desarrollar una conducta indiferente ante hechos nacientes de cada día, pues de cierta forma, los rutinizan y lo asumen como un diario vivir, esto claro, no es gratuito, está mediado por una estrategia ampliamente utilizada por los que ostentan el poder y se benefician de la guerra, manipulando ellos la información y transmitiéndola a su favor, haciendo con esto que las personas no le den el lugar merecido a cada hecho y acto violento. Esta es la percepción que tiene las víctimas, pues al hablar con ellos sobre lo que ha generado la guerra en el comportamiento de los colombianos, ellos tienen el ideario de que a la gente, mientras no le pase, no lo sienten, este es el factor común, todos asumen, por lo que han vivido, que mientras no se viva directamente en medio del conflicto, o que mientras no “se cargue con un muerto”, la respuesta homogénea será “¡ah, que embarrada, otro muerto, otro desplazado más!”, pero de ahí no pasará la reacción, porque cuando se está en la zona de confort y se encuentra con información que desinforma, se da por hecho que lo que está pasando es algo normal, porque como dice Alejandro, “Se naturalizan las cosas porque no se tiene una pena con que cargar”. Diferente es en el caso de las víctimas, citando a Nelda, “Yo pienso que no se llega a naturalizar el conflicto por parte de las víctimas, las conmemoraciones en cada año sobre la masacre de Bojayá, la gente las hace por lo general porque tienen la necesidad de recordar a sus familiares, pero no es algo que sea o esté como natural, es precisamente por lo contrario, para no olvidarse de los seres queridos y pues sentir que ellos todavía están presentes, además están vivos en ellos y en sus recuerdos”.

CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar este trabajo, es importante hacer una reflexión final frente a la actuación del Estado con respecto a la situación de las víctimas, pues si bien se han emitido diferentes actos legislativos para regular su atención, los cuales han sido ciertamente amplios en el sentido de que abarcan grandes campos para la reparación integral de éstas, lo cierto es que en la realidad se han mostrado insuficientes a la hora de concretar la reparación, esto debido generalmente al funcionamiento negligente de las instituciones estatales encargadas de poner en marcha las funciones encaminadas al resarcimiento de las víctimas, como debido también a la poca voluntad de algunos actores armados de intervenir activamente en los procesos de desmovilización y presentación ante la justicia, imposibilitando que exista realmente un proceso de reconciliación nacional.

Es el caso de la Ley de Justicia y Paz, en la cual se dieron grandes beneficios para el proceso de desmovilización de los paramilitares, sin embargo, en este proceso se incumplieron todos los derechos que buscaban reparar a las víctimas y lejos de su cumplimiento, lo que se logró fue una revictimización, pues no solo se vulneró el derecho a la No repetición, dado que la ola de paramilitarismo en Colombia cada día aumenta más, con nuevos asesinatos selectivos, amenazas y masacres, sino que en términos de Justicia y Verdad, las víctimas no pudieron acceder a estos derechos, pues de una u otra forma, por un lado, la burocracia nacional les impidió poder asistir e intervenir en las declaraciones de sus victimarios y por otro lado, las declaraciones de estos o eran falsas o las presentaban incompletas, generando con esto inconformidad y desconsuelo por parte de las víctimas, pues en realidad se les negó el derecho a que su sufrimiento fuera reconocido.

En ese orden de ideas, pese a que existen leyes y decretos que buscan la regulación de la atención a las víctimas, la responsabilidad del Estado frente a ellas no queda saldada, pues hay que hacer hincapié en que no es suficiente promulgar leyes cada vez más amplias, con el fin de abarcar una problemática, si en realidad no se dan las condiciones para llegar a materializar su cumplimiento. No se puede pretender creer ni hacer creer al pueblo colombiano que con las leyes el Estado está auxiliando a las víctimas del conflicto, es necesario dejar en claro que la reparación le compete primordialmente al Estado, pues fue precisamente por su acción y omisión que se permitieron realizar tantos hechos victimizantes

como se conocieron y, en ese sentido, no son auxilios lo que ofrece el Estado, sino que son reflejos de las obligaciones que éste tiene con la población que sufrió directamente el conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldana, L. A. (1999). *Colombia y las Farc - Ep.* Tlalaparta.
- Arenas, J. (1971). *La Guerrilla por Dentro*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Arendt, H. (1958). *La Condición Humana*. Chicago: The University of Chicago.
- Ávila, A. (31 de Marzo de 2016). *Fundación Paz y Reconciliación*. Obtenido de Bacrim, Neoparamilitares Y Grupos Post-Desmovilización Paramilitar: <https://pares.com.co/2016/03/31/bacrim-neoparamilitares-y-grupos-post-desmovilizacion-paramilitar/>
- Bauman, Z. (1998). *Modernidad y Holocausto*.
- Bauman, Z. (2010). Discurso de Bauman en el premio príncipe de Asturias de comunicación y humanidades en 2010.
- Beltrán, M. Á. (2018). *La vorágine del conflicto colombiano: una mirada desde las cárceles*. Buenos Aires: Clacso.
- Bravo, D. L. (2017). *De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal*. Obtenido de Ratio Juris: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380/565>
- Cárdenas, C. A. (2019). *El día en que la vida de Bojayá explotó*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-dia-en-que-la-vida-de-bojaya-exploto-articulo-853310?fbclid=IwAR12JhfudTjmY7QKD5nluB04VtQry4LKpQl6ORmNZcNqV78i79xmlIaot5Q>
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Resumen*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia .
- Cerec, F. E. (1985). *Once ensayos sobre la violencia*. Bogotá : Fondo Editorial Cerec.
- Duncan, G. (2015). *Exclusión, insurrección y crimen*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Estrada, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado*. Bogotá : Comisión Histórica del Conflicto Armado en Colombia .
- Fruto, R. V. (2010). Conflicto, Guerra y Víctimas: Una aproximación interdisciplinaria. En L. V. Rotas, *Pertinencia del Marco legal de las víctimas en Colombia desde la Perspectiva de la Justicia Transicional y Restaurativa*. Colombia: Universidad Autónoma del Caribe.
- Gaitán, G. (2012). Memoria heroica popular vs guerra de baja intensidad. *Ciudad Paz-ando*, 89 - 104.

- Garzón, L. A. (2020). *MOVICE*. Obtenido de OPINIÓN Ley de víctimas nueve años: Más pena que gloria: <https://movimientodevictimas.org/opinion-ley-de-victimas-9-anos-mas-pena-que-gloria/>
- Germán Guzmán, O. F. (1962). *La Violencia en Colombia*. Printer Colombiana, S. A.
- Giraldo, M. G. (2001). *Desterrados Las cicatrices de la guerra en Colombia*. Bogotá, Colombia : Intermedio editores, Una division de Círculo de Lectores S.A.
- Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica . (2009). *La Masacre del Salado Esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Taurus Pensamiento.
- Isa, F. G. (2006). Memoria y reparación a las víctimas por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. En F. G. Isa, *El Derecho a la Memoria*.
- Juárez, N. M. (2015). La naturalización de la violencia y el horror: Armar, muerte y vida cotidiana en los policiales de Clarín (1975-1976). *Memoria Academica, Compartimos lo que sabemos*. Argentina : Universidad Nacional de La Plata.
- Leongómez, E. P. (2015). *Una lectura múltiple y pluralista de la historia* . Bogotá: Comisión Hitórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Magil, M. G. (2004). *Crónica oculta del conflicto, Antecedente, Estrategias de paz y opiniones de los protagonistas*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- María Cristina Palacio, María Rocio Cifuentes . (2005). El departamento de Caldas: su configuración como territorio de conflicto armado y desplazamiento forzado. *Trabajo Social N°7* , 99-110.
- Mayo, R. A. (Dirección). (2014). *EPL: Experiencia de una desmovilización* [Película].
- Mélich, J.-C. (2001). *Hacia la Deconstrucción del sujeto moderno, La ausencia del testimonio (ética y pedagogía en los relatos del Holocausto)*. Barcelona.
- Moncayo, V. M. (2015). *HACIA LA VERDAD DEL CONFLICTO: INSURGENCIA GUERRILLERA Y ORDEN SOCIAL VIGENTE*. Bogotá: Cmisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Moncayo, V. M. (2015). *Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia Guerrillera y Orden Social vigente* . Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Monica Espinosa . (2007). *ESE INDISCRETO ASUNTO DE LA VIOLENCIA Modernidad, colonialidad y genocidio en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- MOVICE. (2010). *MOVICE*. Obtenido de Cinco años forjando movimiento: homenaje a las víctimas de crímenes de Estado: <https://movimientodevictimas.org/cinco-aos-forjando-movimiento-homenaje-a-las-vctimas-de-crmenes-de-estado/>
- MOVICE, M. N. (2009). *Sin Justicia y Sin Paz*. Bogotá: MOVICE.

- Orlando Fals Borda Et Al. (1962). *La violencia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Pécaut, D. (2015). *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político*. Bogotá: Comisión histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Pécaut, D. (2015). *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político*. Bogotá, Colombia: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Sánchez, N. C. (22 de diciembre de 2015). *Dejusticia Derecho, Justicia, Sociedad*. Obtenido de El acuerdo sobre víctimas: paz con justicia: <https://www.dejusticia.org/column/el-acuerdo-sobre-victimas-paz-con-justicia/>
- Sanín, F. G. (2015). *¿Una historia simple?* Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Supelano, D. R. (2010). *El Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL): Una guerra dentro de otra guerra*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Téllez, J. o. (Dirección). (2010). *Bojayá, la guerra sin límites* [Película].
- Torrijos, V. (2015). *Cartografía del conflicto: Pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano*. Bogotá, Colombia : Comisión histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Uriarte, C. (Julio de 2005). *Naturalización del terror*. Obtenido de Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/29-1952-2005-07-14.html>
- Uribe, M. T. (2004). Las Palabras de la Guerra. *Estudios Políticos*, 11-34.
- Valencia, M. C. (2004). *El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas. Crisis de la institucionalidad familiar*. Manizales, Caldas: Universidad de Caldas, CEDAT.
- Víctimas, U. d. (s.f.). *Unidad de Víctimas*. Recuperado el 26 de agosto de 2020, de Garantías de no repetición: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-integral-individual/garantias-de-no-repeticion/173#:~:text=Las%20Garant%C3%ADas%20de%20No%20Repetici%C3%B3n,responsabilidad%20internacional%20de%20los%20Estados.&text=Las%20garant%C3%ADas%20de%20no%20repetici%C3%B>
- Vila, J. M. (1907). *Los Cesares de la Decadencia*. México: México.
- Zabala, A. S. (2009). *Paracos (incluye diario inédito de Don Mario)* . Bogotá: Debate.